

# ÍNDICE

DEL

## DIARIO DE LAS SESIONES DE CORTES

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LEGISLATURA DE 1898

Convocatoria.—Apertura.—Suspensión de las Sesiones.—Disolución.

- 26 de Febrero de 1898.. Real decreto convocando las Cortes para el día 25 de Abril.  
14 de Abril. . . . . Otro disponiendo que se reúnan el día 20 de dicho mes.  
20 de Abril. . . . . Sesión regia de apertura en el Senado.  
24 de Junio. . . . . Primera suspensión de las sesiones. (Real decreto de la misma fecha.)  
5 de Septiembre. . . . . Continuación. (Real decreto de 24 de Agosto.)  
14 de Septiembre. . . . . Segunda suspensión. (Real decreto del mismo día.)  
20 de Febrero de 1899.. Continuación. (Real decreto de 8 de dicho mes.)  
6 de Marzo. . . . . Tercera suspensión. (Real decreto de la misma fecha.)  
16 de Marzo. . . . . Disolución del Congreso y de la parte electiva del Senado. Nueva convocatoria de las Cortes para el día 2 de Junio.

ACEDO

**ABANDERAMIENTO DE LOS BUQUES NACIONALES QUE TEMPORALMENTE ADOPTEN OTRO PABELLÓN.**—Exención de derechos para los que lo verifiquen.

Exposición de la Cámara de Comercio de Santander referente á este asunto. Presentada por el Sr. Aparicio y Muñoz, núm. 17, pág. 383.

**ABARZUZA** (Sr. D. Buenaventura), Senador electivo.

Su nombramiento de plenipotenciario para la negociación y conclusión de un tratado de paz entre España y los Estados Unidos de América, núm. 62, pág. 1817.

COMISIÓN PARA QUE HA SIDO ELEGIDO:

Mixta para la inclusión de varias carreteras de la provincia de León, en el plan general de las del Estado, núm. 69, pág. 1990, *Apéndice 1.º*

**ABELLAN PEÑUELA** (Sr. D. Antonio).—Véase *Almanzora* (Marqués de).

**ABRANTES** (Duque de).—Véase *Sardoal* (Marqués de).

**ACADEMIAS MILITARES.**—Ministerios de Ultramar y de Marina.—Cierre de las primeras y supresión de los segundos.

Pregunta del Sr. Cañellas.—Manifestación del señor Ministro de la Gobernación.—Rectificación de dicho Sr. Diputado, núm. 58, págs. 1740, 1741.

**ACEDO RICO Y MEDRANO** (Sr. D. Juan).—Véase *Cañada* (Conde de la).

**ACTA DE LA SESION PREPARATORIA.**—Su lectura y aprobación por el Congreso, núm. 2, páginas 6 á 13.

**ACTA DE LA SESION REGIA DE APERTURA DE LAS CORTES, CELEBRADA EN 20 DE ABRIL DE 1898.**—Véase *Cortes del Reino*, y el núm. 1º del *Diario de las Sesiones*, págs. 1 á 4.

**ACTA DE UNA JUNTA PATRIOTICA CELEBRADA EN LONDRES EL DÍA 25 DE ABRIL DE 1898.** Véase *Acuerdo tomado en una Junta patriótica celebrada, etc., etc.*

**ACTAS** (Comisión permanente de).—Comunicación de esta Comisión manifestando que considera un deber de justicia el dar cuenta al Congreso del celo y actividad con que las Secretarías del Congreso y de la Junta Central del Conso han realizado los trabajos necesarios para la preparación de los expedientes electorales, en el breve período que media desde el 27 de Marzo en que se verificaron las elecciones generales al 20 de Abril, proponiendo con este motivo á la Cámara que si lo tiene á bien se sirva demostrar el agrado con que ha sabido la laboriosidad demostrada por los empleados de su Secretaría.

Se anuncia que esta comunicación pasará á la

# RESEÑA

DE LAS TAREAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DURANTE LA LEGISLATURA DE 1898

## Leyes sancionadas, publicadas en este Cuerpo Colegislador.

- Algodón en rama.—Suspensión de la exacción del recargo de derechos que satisface cuando se importa de puntos de Europa, *Apéndice* 1.º al núm. 31.
- Armada é infantería de Marina.—Exención de responsabilidad al Gobierno por haber llevado á cabo la reforma de las plantillas de ambos Cuerpos, *Apéndice* 2.º al núm. 8.º
- Avila.—Concesión del convento de San Francisco de aquella población al Ayuntamiento de la misma, *Apéndice* 3.º al núm. 51.
- Barcelona.—Modificación de la división electoral de esta provincia para Diputados á Cortes y provinciales, *Apéndice* 2.º al núm. 36.
- Canarias.—Llamamiento de reclutas en depósito al servicio de las armas, *Apéndice* 72.º al núm. 54.
- Cánovas del Castillo (Duque de).—Exención del impuesto especial sobre grandezas y títulos á favor del que queda indicado, *Apéndice* 90.º al núm. 54.
- Carbones minerales y cok.—Reducción de los derechos de importación, *Apéndice* 79.º al núm. 54.

## CARRETERAS:

- Alicante á Játiva á la de Villajoyosa al Barranco de la Batalla, *Apéndice* 28.º al núm. 3.
- Areas á la de Forcadela á la de Guillarey á Ramallosa, *Apéndice* 2.º al núm. 52.
- Arés á Mugaridos, *Apéndice* 47.º al núm. 54.
- Argamasilla de Alba á la Laguna Concejo, y desde este punto á la Osa de Montiel y á la más próxima á la Laguna Blanca, *Apéndice* 8.º al núm. 52.
- Avila (Dos carreteras en esta provincia), *Apéndice* 38.º al núm. 54.
- Avilés á Piedras Blancas, *Apéndice* 34.º al núm. 54.
- Bandeira á Cruces, *Apéndice* 37.º al núm. 54.
- Bellver de los Montes á la Tabla, *Apéndice* 40.º al núm. 54.
- Bonillo á Socuéllamos á la de Villarrobledo á la Osa de Montiel, *Apéndice* 1.º al núm. 52.
- Burgos (Cinco carreteras en esta provincia), *Apéndice* 36.º al núm. 54.
- Burgos (Dos carreteras en esta provincia), *Apéndice* 30.º al núm. 54.
- Cagigas Plantadas á Güemes, *Apéndice* 28.º al núm. 54.
- Canarias (Diez y seis carreteras en esta provincia, *Apéndice* 65.º al núm. 54.
- Cantallops á las inmediaciones de la Junquera, *Apéndice* 63.º al núm. 54.
- Carril á Chapa á Arzúa, *Apéndice* 69.º al núm. 54.
- Casas de Campillo á Valencia á la de Játiva á Alcoy y dos ramales que unan á la primera, los pueblos de Bocarrente y Bañeras, *Apéndice* 48.º al núm. 54.
- Castro Caldeas á Monforte al Campo de la Feria de la ciudad de Monforte, *Apéndice* 25.º al núm. 8.
- Consuegra á Matas de la Iglesia, *Apéndice* 57.º al núm. 54.
- Coruña (Dos carreteras en esta provincia), *Apéndice* 18.º al núm. 54.
- Estrada á Santiago.—Reconstrucción del puente sobre el río Ulla en esta carretera.—Santiago por dicho punto á Estrada, *Apéndice* 25.º al núm. 54.
- Fene al Castillo de la Palma á Pena-Longa, enlazando en el puerto de Perlió, *Apéndice* 50.º al número 54.
- Fuente de Santa Cruz á Arévalo, *Apéndice* 64.º al núm. 54.
- Fuenteovejuna (estación) á la de Villanueva del Duque á dicho pueblo, *Apéndice* 62.º al núm. 54.
- Fuentes de Ropel á Villafer, *Apéndice* 10.º al núm. 52.
- Guadalfeo (puente sobre el río de este nombre) á Vélez Benandalla, *Apéndice* 12.º al núm. 54.
- Guijuelo (El) á la de Sorihuela á Avila, *Apéndice* 60.º al núm. 54.
- Haro á Miranda de Ebro, *Apéndice* 22.º al núm. 54.
- Hospitalet del Infante á Reus, *Apéndice* 3.º al núm. 36.
- Huesca (Diez carreteras en esta provincia), *Apéndice* 24.º al núm. 54.
- Huesca (Dos carreteras en esta provincia) *Apéndice* 3.º al núm. 52.
- Huésca á Santiago de la Espada, *Apéndice* 71.º al núm. 54.
- Jaén (Dos carreteras en esta provincia), *Apéndice* 6.º al núm. 36.
- León (Tres carreteras en esta provincia) *Apéndice* 4.º al núm. 36.
- Madrid (Carretera en el extrarradio), *Apéndice* 13.º al núm. 54.
- Madrid (Dos carreteras en esta provincia), *Apéndice* 35.º al núm. 54.
- Madrid.—Glorieta de San Vicente al cruce de las calles Mayor y de Bailén, *Apéndice* 21.º al núm. 54.

- Mino (playa de) á la provincial de Campolongo, *Apéndice* 44.º al núm. 54.
- Morés á Aranda, *Apéndice* 14.º al núm. 54.
- Montoro á Bute á la de Encinas Reales á Priego, *Apéndice* 9.º al núm. 52.
- Navarrodonnilla á Villafranca de la Sierra. —Avila á Talavera de la Reina, *Apéndice* 15.º al núm. 54.
- Navas de San Juan á la de Albacete á Jaén, *Apéndice* 45.º al núm. 54.
- Oviedo (Dos carreteras en esta provincia), *Apéndice* 11.º al núm. 52.
- Oviedo (Dos carreteras en esta provincia), *Apéndice* 53.º al núm. 54.
- Paraja á la Solana, *Apéndice* 23.º al núm. 54.
- Peal de Becorro al apeadero de Los Propios, *Apéndice* 5.º al núm. 36.
- Peraltilla á Abiego, *Apéndice* 20.º al núm. 54.
- Pinilla de los Barruecos á la de Aranda de Duero á Salas de los Infantes y á la de Burgos á Soria á Madrid, *Apéndice* 9.º al núm. 54.
- Plaza (La) ó sea San Martín á la de Torre de Barrios á Mora, *Apéndice* 2.º al núm. 62.
- Pontecilla al Rogato de las Anguilas, *Apéndice* 31.º al núm. 54.
- Pontevedra (Tres carreteras en esta provincia), *Apéndice* 7.º al núm. 52.
- Pontón de Ruda á Meira, *Apéndice* 4.º al núm. 52.
- Pontón (puerto del) á Arenas de Cabrales, *Apéndice* 54.º al núm. 54.
- Potes á Santa María de Valdeón y de Buelles á San Vicente de la Barquera, *Apéndice* 6.º al núm. 52.
- Puente de Aliezo á Cossío, *Apéndice* 39.º al núm. 54.
- Puente deume (estación) á la plaza del Conde y muelle de dicha ciudad, *Apéndice* 11.º al núm. 54.
- Puerta de Canido (Ferrol) á la de El Ferrol á Lugo, *Apéndice* 27.º al núm. 54.
- Quintana Martín-Galindez á la estación de la Calzada, *Apéndice* 27.º al núm. 8.
- Riaño á Hoznayo, *Apéndice* 26.º al núm. 8.
- Rovallinos á la Pedriza, *Apéndice* 56.º al núm. 54.
- Rubián á Pallas del Rey, *Apéndice* 49.º al núm. 54.
- San Antón (alto de) á la general de Soria, *Apéndice* 61.º al núm. 54.
- San Lázaro (barrio de este nombre en Oviedo) á los monumentos nacionales de Santa María de Naranco y San Miguel de Lillo, *Apéndice* 55.º al núm. 54.
- San Sebastián (puente de Santa Catalina) al faro del puerto de Pasajes, *Apéndice* 70.º al núm. 54.
- Santander (Dos carreteras en esta provincia), *Apéndice* 29.º al núm. 54.
- Santosero á la Poval, *Apéndice* 16.º al núm. 54.
- San Vicente de la Barquera, á Labarces, *Apéndice* 59.º al núm. 54.
- Segovia á Sopúveda á la de Turégano á Segovia, *Apéndice* 26.º al núm. 54.
- Tabara á la Tabla, *Apéndice* 24.º al núm. 8.
- Tarragona (Dos carreteras en esta provincia), *Apéndice* 46.º al núm. 54.
- Tarrasa á Monistrol por Bellinas á la de Castellvell y Vilar á Manresa, *Apéndice* 58.º al núm. 54.
- Tembloque á la de Mora á Madrideojos, *Apéndice* 52.º al núm. 54.
- Tocón á Montofrío á la de Priego á Alcalá la Real, *Apéndice* 17.º al núm. 54.
- Venta de Marín á la estación de Hoz de Anero, *Apéndice* 32.º al núm. 54.
- Viana de Coga á Puebla de Duero á la de Puente de Duero á Valladolid, *Apéndice* 51.º al núm. 54.
- Villacastín á Vigo á Villalpando, *Apéndice* 10.º al núm. 54.
- Villanueva del Pardillo á la de Alcorcón á San Martín de Valdeiglesias, *Apéndice* 23.º al núm. 8.
- Zamora á Tordesillas á Piedrahita de Castro, *Apéndice* 19.º al núm. 54.
- Zaragoza á Toruel á la de Cande á El Pobo, *Apéndice* 5.º al núm. 52.
- Catedral de Sevilla.—Autorización para enajenar el material sobrante de las obras, *Apéndice* 83.º al número 54.
- Comunidades de labradores representadas por sindicatos de política rural, *Apéndice* 76.º al núm. 54.
- Córdoba.—Concesión á su Ayuntamiento, de la propiedad del edificio en que estuvieron las oficinas de Hacienda, *Apéndice* 95.º al núm. 54.
- Coruña.—Concesión de la propiedad del fuerte de San Carlos al Ayuntamiento, de dicha ciudad, *Apéndice* 82.º al núm. 54.
- Crédito.—Crédito extraordinario y suplemento de crédito.—Concesión de uno de 100.000 pesetas y de otro de 18.000, *Apéndice* 81.º al núm. 54.
- Crédito extraordinario.—Concesión de uno de 15.870 pesetas, *Apéndice* 88.º al núm. 54.
- Créditos extraordinarios.—Concesión de varios á las secciones 1.ª y 8.ª del presupuesto de 1897-98, *Apéndice* 3.º al núm. 49.
- Suplementos de crédito.—Concesión de varios al presupuesto de 1896-97, *Apéndice* 8.º al núm. 8.
- Suplementos de crédito.—Concesión de varios al presupuesto de 1897-98, importantes 1.145.515 pesetas, *Apéndice* 3.º al núm. 31.
- Suplementos de crédito.—Concesión de varios á las secciones 3.ª y 6.ª del presupuesto de 1897-98, *Apéndice* 2.º al núm. 49.
- Suplementos de crédito.—Concesión de varios á la sección 4.ª del presupuesto de 1897-98, *Apéndice* 1.º al núm. 49.
- Suplementos de crédito.—Concesión de dos, importantes 186.675 pesetas, *Apéndice* 80.º al núm. 54.
- Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.—Aprobación de los concedidos durante el último interregno parlamentario (7 de Septiembre de 1895 á 20 de Mayo de 1897), *Apéndice* 7.º al núm. 8.

- Crédito.**—Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.—Aprobación de los concedidos durante el último interregno parlamentario (2 de Junio de 1897 á 20 de Abril de 1898), *Apéndice* 4.º al núm. 49.
- Cuba.**—Pago de los intereses y de la amortización de las deudas de aquella isla, *Apéndice* 85.º al núm. 54.
- Prórroga de la autorización concedida para arbitrar recursos con que atender al restablecimiento del orden en aquella isla, *Apéndice* 18.º al núm. 8.
- Cuba y Puerto Rico.**—Aplicación de los recursos autorizados por la ley de 17 de Mayo de 1898, *Apéndice* 89.º al núm. 54.
- Exención de responsabilidad al Gobierno por haber concedido el régimen autonómico á ambas islas, sin autorización legislativa, *Apéndice* 3.º al núm. 23.
- Exención de responsabilidad al Gobierno por la ampliación de las reformas decretadas por la ley de 15 de Marzo de 1895, *Apéndice* 1.º al núm. 8.
- Cuba, Puerto Rico y Filipinas.**—Concesión á la bandera extranjera de iguales ventajas arancelarias que á la nacional, cuando se trate de mercancías originarias de dichas islas, *Apéndice* 2.º al núm. 31.
- Cuentas de 1870-71.**—Su aprobación, *Apéndice* 9.º al núm. 8.
- Cuentas de 1871-72.**—Su aprobación, *Apéndice* 10.º al núm. 8.
- Cuentas de 1872-73.**—Su aprobación, *Apéndice* 11.º al núm. 8.
- Cuentas de 1879-80.**—Su aprobación, *Apéndice* 12.º al núm. 8.
- Cuentas de 1880-81.**—Su aprobación, *Apéndice* 13.º al núm. 8.
- Cuentas correspondientes al primer semestre de 1881-82.**—Su aprobación, *Apéndice* 14.º al núm. 8.
- Cuentas generales del Estado correspondientes á 1895-96,** *Apéndice* 78.º al núm. 54.

**FERROCARRILES:**

- Aguilas á Sierra Almagrera.**—Anulación de la concesión de esta línea férrea, *Apéndice* 22.º al núm. 8.
- Ategorrieta al monte Ulía** (Ferrocarril de montaña), *Apéndice* 67.º al núm. 54.
- Azumara á Puente de Otero,** *Apéndice* 68.º al núm. 54.
- Barraca de Macari á Cuatretonda,** *Apéndice* 42.º al núm. 54.
- Calamocha á la línea directa de Zaragoza á Barcelona,** *Apéndice* 21.º al núm. 8.
- Calzada de Calatrava á Puertollano,** *Apéndice* 92.º al núm. 54.
- Clot á Girona.**—Prórroga para la terminación de las obras, *Apéndice* 66.º al núm. 54.
- Martos á Granada,** *Apéndice* 41.º al núm. 54.
- Valmaseda á Zorzoza,** *Apéndice* 43.º al núm. 54.
- Fuerzas del ejército permanente para 1897-98,** *Apéndice* 3.º al núm. 8.
- Fuerzas del ejército permanente para 1898-99,** *Apéndice* 2.º al núm. 23.
- Fuerzas navales para 1897-98,** *Apéndice* 4.º al núm. 8.
- Fuerzas navales para 1898-99,** *Apéndice* 73.º al núm. 54.
- Garantía de la Nación para las operaciones que se verifiquen por cuenta del Tesoro de Filipinas,** *Apéndice* 19.º al núm. 8.
- Guzmán el Bueno.**—Condiciones en que podrá fundirse la estatua del mismo, *Apéndice* 84.º al núm. 54.
- Ley de Sanidad.**—Modificación de su art. 21 *Apéndice* 74.º al núm. 54.
- Madrid.**—Cesión á su Ayuntamiento, del terreno necesario para terminar las obras de la plaza de dicho nombre, *Apéndice* 87.º al núm. 54.
- Navarra.**—Resolución de las dificultades legales que surjan de la aplicación de las leyes desamortizadoras en esta provincia, *Apéndice* 91.º al núm. 54.
- Plata en pasta y en moneda.**—Prohibición de la exportación de la misma, *Apéndice* 1.º al núm. 36.
- Presupuesto extraordinario creado por la ley de 30 de Agosto de 1896.**—Recursos con destino á dicho presupuesto, *Apéndice* 5.º al núm. 8.
- Presupuesto extraordinario.**—Ampliación de su duración é importe, *Apéndice* 94.º al núm. 54.
- Presupuesto ordinario.**—Recursos transitorios para el empréstito garantido por la renta de Aduanas, *Apéndice* 6.º al núm. 8.
- Presupuestos de la isla de Cuba para 1897-98,** *Apéndice* 17.º al núm. 8.
- Presupuestos generales del Estado para 1898-99,** *Apéndice* 77.º al núm. 54.
- Prórroga de la suspensión de los derechos de exportación de las galenas, plomos y litargirios argentíferos,** *Apéndice* 15.º al núm. 8.

**PUERTOS:**

- Mar Menor** (Murcia), *Apéndice* 33.º al núm. 54.
- Recursos para las obligaciones de carácter extraordinario que origine la guerra.**—Medios de obtenerlos, *Apéndice* 5.º al núm. 23.
- Reforma del Código de Comercio y de la ley de Enjuiciamiento civil en lo relativo á la suspensión de pagos y quiebras,** *Apéndice* 20.º al núm. 8.
- Renuncia de los derechos de soberanía y cesión de territorios en las provincias y posesiones de Ultramar,** *Apéndice* 3.º al núm. 62.
- Santander.**—Restablecimiento de la Escuela oficial de Comercio, con el carácter de elemental, *Apéndice* 75.º al núm. 54.
- Sevilla.**—Modificación de la división electoral de esta provincia para Diputados á Cortes, *Apéndice* 2.º al núm. 51.

- Trigo, harinas de trigo y salvados.**—Suspensión de los recargos arancelarios, rebaja de los derechos de exportación y prohibición de exportar el trigo y algunos otros artículos, *Apéndice 4.º* al núm. 23.
- Túncz.**—Aplicación á este país, de los beneficios del arreglo comercial existente entre España y Francia, *Apéndice 16.º* al núm. 8.
- Volázquez.**—Concesión de los broncees necesarios para la fundición de la estatua del mismo, *Apéndice 86.º* al núm. 54.
- Zamora.**—Cesión del Castillo que allí existe, á la Diputación de la provincia, *Apéndice 93.º* al núm. 54.

#### **Proyecto de ley votado definitivamente y remitido al Senado.**

- Tabaco elaborado procedente de Cuba y Puerto Rico.**—Proyecto de ley, presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, declarando ley del Reino el Real decreto de 9 de Julio último, que admite dicho artículo en la Península sin aumento de los derechos de regalía que debe satisfacer cuando se importa con bandera extranjera, núm. 54, pág. 1672, *Apéndice 3.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, número 59, pág. 1803, *Apéndice 2.º*

#### **Proyectos de ley remitidos por el Senado que han quedado pendientes.**

##### **CARRETERAS:**

- Daroca á Calmarza.**—Proyecto de ley remitido por el Senado, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 54, pág. 1691, *Apéndice 98.º*—Votado definitivamente.
- Tarazona de la Mancha á Motilla del Palancar.**—Variación de la denominación de esta carretera.—Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 54, pág. 1691, *Apéndice 97.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Villanueva de la Jara á Casasimarro.**—Proyecto de ley remitido por el Senado, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 54, pág. 1691, *Apéndice 100.º*—Pendiente de votación definitiva.
- Estudios de proyectos de carreteras.**—Derogación y sustitución del art. 10 del Real decreto de 7 de Abril de 1893, relativo á este asunto.—Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 69, pág. 1990, *Apéndice 2.º*—Pendiente de nombramiento de Comisión.

##### **FERROCARRILES:**

- Olván á Guardiola.**—Sustitución del ferrocarril de Manresa á Guardiola por el que queda indicado. Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 54, pág. 1691, *Apéndice 96.º*—Pendiente de dictamen.
- Tabaco.**—Libre cultivo de esta planta.—Proyecto de ley remitido por el Senado, autorizando al Gobierno para decretarle, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice 1.º*—Pendiente de constitución de la Comisión.

#### **Proyectos de ley presentados por el Gobierno que han quedado pendientes.**

- Crédito.**—**Crédito extraordinario.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, concediendo uno de 66.850 pesetas, núm. 54, pág. 1672, *Apéndice 4.º*—Pendiente de dictamen.
- **Crédito extraordinario.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda concediendo uno de 15.000 pesetas para los gastos de la Comisaría Regia que ha de inspeccionar las operaciones del reclutamiento en la provincia de Murcia, núm. 60, pág. 1808, *Apéndice 2.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- **Créditos extraordinarios.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, aprobando los otorgados durante el último interregno parlamentario (24 de Junio á 5 de Septiembre, de 1898) importantes 1.095.000 pesetas, núm. 54, pág. 1672, *Apéndice 5.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 67, pág. 1966, *Apéndice 1.º*
- **Suplemento de crédito.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, concediendo uno de 54.000 pesetas, núm. 54, pág. 1672, *Apéndice 3.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 60, pág. 1812, *Apéndice 8.º*
- **Suplemento de crédito.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, concediendo dos, importantes 4.910 pesetas, para gastos del Juzgado de primera instancia de Amurrio (Alava), núm. 60, pág. 1808, *Apéndice 3.º*—Pendiente de dictamen.
- Cuentas generales del Estado correspondientes á 1896-97.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda aprobándolas, núm. 48, pág. 1497, *Apéndice 3.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Defensas en los puertos de la Península é islas adyacentes.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, declarando ley del Reino el Real decreto de 7 de Julio último que exime del pago de derechos de Arancel al material de hierro y acero importado del extranjero que se destine al indicado objeto, núm. 54, pág. 1672, *Apéndice 6.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 60, pág. 1812, *Apéndice 6.º*
- Trabajo de la mujer.**—Su reglamentación.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 63, pág. 1840, *Apéndice 1.º*—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Trabajo de los niños.**—Su reglamentación.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 63, pág. 1840, *Apéndice 2.º*—Pendiente de constitución de la Comisión.

**Acuerdos del Congreso.**

- Acuerdos tomados en una Junta patriótica celebrada en Londres el 25 de Abril, relacionada con la guerra entre España y los Estados Unidos.**—Acta remitida por el Senador Sr. Marcoartú.—Lectura de dicho documento.—Acuerdo del Congreso, núm. 30, pág. 876.
- Atentado contra la Emperatriz de Austria.**—Discurso del Sr. Presidente.—Manifestaciones de los señores Fernández Villaverde y Ministro de Hacienda.—Acuerdo unánime del Congreso, núm. 59, págs. 1778, 1779.
- Cánovas del Castillo (Sr. D. Antonio).**—Testimonio de respeto, admiración y cariño á su memoria.—Propuesta del Sr. Marqués de Lema.—Declaraciones de los Sres. Ministro de la Gobernación y Presidente de la Cámara.—Acuerdo unánime del Congreso, núm. 7, pág. 114.—Lectura de un mensaje de la Cámara de Diputados de Portugal, dando el pésame por la muerte de dicho señor.—Manifestación del Sr. Presidente.—Acuerdo del Congreso por unanimidad, núm. 16, pág. 344.
- Cuba.**—Saludo del Consejo de Administración de aquella isla al Gobierno de S. M.—Telegrama leído por el Sr. Ministro de Ultramar.—Propuesta del Sr. Salmerón.—Acuerdo del Congreso por aclamación, núm. 18, pág. 455.
- Cuba.**—Santiago de Cuba.—Llegada de la escuadra española mandada por el general Cámara á la bahía de dicha población.—Felicitación del Congreso.—Ruego y propuesta del Sr. Loygorri.—Manifestaciones del Sr. Ministro de Marina.—Acuerdo del Congreso por aclamación, núm. 24, páginas 619, 620.
- Felicitación á nuestras fuerzas de mar y tierra por su comportamiento ante el ataque de la escuadra norteamericana á Santiago de Cuba.**—Pregunta del Sr. López Irastorza.—Declaraciones de los señores Silvela y Salmerón.—Manifestación del Sr. Ministro de Ultramar.—Acuerda el Congreso por unanimidad y aclamación felicitar á nuestras fuerzas de mar y tierra y á los voluntarios que tan brillantemente se han conducido en dicho punto, núm. 37, págs. 1106, 1107.
- Filipinas.**—Homenaje de respeto y admiración á los héroes de Cavite.—Propuesta del Sr. Salmerón.—Acuerdo del Congreso tomado por aclamación, núm. 12, págs. 230 á 232.
- Saludo del Congreso al ejército de mar y tierra.**—Propuesta del Sr. Montes Sierra.—Acuerdo de la Cámara tomado por unanimidad y aclamación, núm. 6, págs. 102 á 108, y más especialmente pág. 104 y posteriores.
- Suplicatorios pendientes de resolución al ser disuelto el Congreso anterior.**—Idem presentados durante el último interregno parlamentario.—Propone el Sr. Presidente, y el Congreso acuerda, que conozca una Comisión de todos los suplicatorios indicados, núm. 38, pág. 1174.—Designación de la Comisión á que antes se ha hecho referencia, núm. 39, pág. 1210.
- Suscripción nacional para el fomento de la marina de guerra.**—Participación que en ella toman los españoles residentes en las Repúblicas sudamericanas.—Propone el Sr. Vizconde de Irueste que el Congreso acuerde un voto de gracias para nuestros hermanos de América.—Declaración del Sr. Ministro de Ultramar.—Propone el Sr. Presidente que el voto de gracias se haga extensivo á todas las personas que han contribuido á la suscripción nacional, y así lo acuerda el Congreso, núm. 25, págs. 645, 646.

**Asuntos de la exclusiva competencia del Congreso que han quedado terminados ó pendientes.**

- Exclusión del Congreso español de los Sres. Degetau y Méndez Cardona, Diputados por Ponce y Utuado (Puerto Rico) respectivamente.**—Manifestación del Sr. Presidente.—Comunicaciones del señor Ministro de Estado, de las cuales resulta que el Sr. Degetau forma parte del actual Gobierno portorriqueño, en el que desempeña la Secretaría de Fomento, y que el Sr. Méndez Cardona ocupa la Subsecretaría de Hacienda en dicho Gobierno, habiendo jurado fidelidad al de los Estados Unidos. Declara el Sr. Presidente que dichos señores han dejado de pertenecer al Congreso español, núm. 69, págs. 1990, 1991.
- Reglamento del Congreso de los Diputados.**—Reforma de los artículos 140, 136 y 148 (Uso de la palabra).—Proposición de ley de los Sres. Roig y Bergadá, Sala, Gay, Comas Masferrer, Agelet, Aldrich y de Pagés y Travé, núm. 68, pág. 1988, *Apéndice* 54.º

**Resoluciones ministeriales sometidas á la deliberación y acuerdo del Congreso.**

- Comunicación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, trasladando el Real decreto en cuya virtud se suspenden temporalmente las garantías constitucionales en toda la Península é islas adyacentes, núm. 54, pág. 1671, *Apéndice* 2.º—Otra trasladando el Real decreto en que se dispone que durante el período electoral para la renovación de las Diputaciones provinciales, quede levantada dicha suspensión respecto de la garantía establecida en el párrafo segundo del art. 13 de la Constitución, número 54, pág. 1671, *Apéndice* 1.º—Se anuncia que la primera de dichas comunicaciones pasará á las Secciones para nombramiento de Comisión, y que la segunda pasará á esta Comisión luego que sea elegida, núm. 54, pág. 1671.—Comisión á que queda hecha referencia, núm. 55, pág. 1709.—Presidente y secretario, núm. 59, pág. 1806.
- Comunicación de la Presidencia del Consejo de Ministros reproduciendo la de 14 de Julio de 1896, relativa al Real decreto sobre el recurso de revisión de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, en el pleito promovido por el Sr. Barón de Covadonga contra la disposición ministerial que le declaró Ministro suplente y no excedente del Tribunal de Cuentas del Reino, núm. 34, página

- 1028.—Pasa á las Secciones.—Comisión, núm. 39, pág. 1209.—Presidente y secretario, núm. 44, página 1387.
- Real orden del Ministerio de Hacienda disponiendo la no ejecución de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo en el pleito promovido por D. Nicasio González Navarro, arrendatario de las contribuciones en la provincia de Almería, contra varias Reales órdenes referentes al cumplimiento del contrato.—Se anuncia que el Congreso queda enterado, núm. 34, pág. 1028.—Comunicación del Sr. Ministro de Hacienda relativa á la no ejecución de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo en el pleito promovido por dicho Sr. González Navarro contra las ya indicadas Reales órdenes, núm. 62, pág. 1834, *Apéndice 4.º*—Pasa á las Secciones.—Comisión, núm. 68, pág. 1985.
- Comunicación del Sr. Ministro de Hacienda trascribiendo la Real orden dirigida al Tribunal de lo Contencioso administrativo, en que se dispone que quede sin cumplir la sentencia que dictó en el pleito promovido por Doña Encarnación García Ontiveros, declarando á la recurrente con derecho á pensión de viudedad, núm. 14, pág. 276.—Pasa á las Secciones.—Comisión, núm. 19, pág. 490.
- Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Fomento, reproduciendo el que fue presentado en 14 de Mayo de 1897, declarando no haber lugar á indemnización por el incumplimiento de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relativa á la expropiación de unos terrenos para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria, núm. 44, pág. 1490.—Pasa á las Secciones.—Comisión, núm. 47, pág. 1490.—Presidente y secretario, núm. 48, pág. 1529.
- Real orden expedida por el Sr. Ministro de Hacienda, referente á la no ejecución de la sentencia de 14 de Mayo de 1896, dictada por el Tribunal de lo Contencioso administrativo en el expediente promovido por la comunidad de religiosas Bernardas de la Piedad, vulgo Vallecas, sobre indemnización de su edificio convento.—Se anuncia que el Congreso queda enterado, núm. 8, pág. 134.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, fijando la indemnización que debe darse á la ya indicada comunidad por la no ejecución de la referida sentencia, núm. 60, pág. 1808, *Apéndice 1.º*—Pasa á las Secciones.

**Proposición de ley que, sin ser apoyada, fué retirada por uno de los firmantes de la misma.**

- Escala de reserva.**—Proposición de ley del Sr. Amat y otros Sres. Diputados, autorizando el pase á dicha escala, con el empleo de generales de brigada, á los coroneles que reúnan determinadas condiciones, núm. 30, pág. 872, *Apéndice 33.º* Retirada por el Sr. Loygorri.—(En Proposiciones de ley que han quedado pendientes, véase *Reserva del Estado Mayor general del ejército.*)

**Proposiciones de ley que han quedado pendientes.**

- Acumulación de las retribuciones escolares á los sueldos de los maestros y maestras de escuelas de primera enseñanza.**—Proposición de ley del Sr. Romero Robledo y otros Sres. Diputados, acordando dicha acumulación y adoptando algunas otras disposiciones, núm. 50, pág. 1604, *Apéndice 19.º*—Pendiente de dictamen.
- Aguas del Góvora.—Sociedad de este nombre constituida en Badajoz.**—Proposición de ley del señor Fernández Blanco y otros Sres. Diputados, concediendo á dicha Sociedad una prórroga de tres años á la concesión de la ley de 14 de Junio de 1895 para que termine las obras que tiene emprendidas, número 47, pág. 1490, *Apéndice 2.º*—Pendiente de votación definitiva.
- Aguas minero-medicinales extranjerías.**—Prohibición de que se introduzcan en España sin ciertas condiciones.—Proposición de ley del Sr. Montilla, núm. 68, pág. 1986, *Apéndice 13.º*—Pendiente de apoyo.
- Amortización de plazas vacantes inferiores á las de jefe superior de administración, y organización y cesantías del personal de las dependencias del Estado.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Cabriñana y otros Sres. Diputados, referente á estos asuntos, núm. 25, pág. 671, *Apéndice 20.º*—Suspendida la discusión del dictamen en el art. 11.
- Arboles, arbustos, vegetales vivos y sus restos frescos, incluidas las frutas procedentes de los Estados Unidos.**—Prohibición de que se introduzcan en España.—Proposición de ley del Sr. Conde de San Bernardo y otros Sres. Diputados, núm. 68, pág. 1986, *Apéndice 12.º*—Pendiente de apoyo.
- Archivos de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de capitales de provincia.**—Serán servidos por individuos del cuerpo de archiveros.—Proposición de ley del Sr. Calabuig y otros Sres. Diputados, referente á este asunto, núm. 47, pág. 1493, *Apéndice 37.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Bacalao y demás pescados cogidos por buques españoles en los mares libres.**—Declaración de libertad de derechos a favor de los mismos.—Proposición de ley del Sr. Llorens, núm. 55, pág. 1711, *Apéndice 3.º*—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Bacalao y poz-palo.**—Reducción del derecho de importación y supresión del recargo de consumos, respecto de ambos artículos.—Proposición de ley del Sr. Ruiz de Velasco, referente á este asunto, número 47, pág. 1493, *Apéndice 27.º*—Pendiente de la presentación de nuevo dictamen.
- Bancos agrícolas provinciales.**—Su creación.—Proposición de ley del Sr. Torre Mínguez, relativa á este asunto, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice 34.º*—Pendiente de apoyo.
- Bancos de pruebas en las regiones armerías.**—Su creación.—Proposición de ley del Sr. García Ogara, número 47, pág. 1491, *Apéndice 12.º*—Pendiente de apoyo.

**Bienes inmuebles.—Concesión de un plazo para que todo propietario declare al Estado el verdadero valor de su propiedad, tanto en renta como en venta.—Proposición de ley del Sr. Colón, referente á este asunto, núm. 39, pág. 1210, *Apéndice* 8.º—Pendiente de apoyo.**

#### CANALES:

**Manzanares.—Concesión de un canal con aguas de este río.—Proposición de ley del Sr. Fernández Al-sina, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 21.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.**

**Capullo de seda.—Derecho de exportación sobre el mismo.—Proposición de ley del Sr. Navarro Rever-ter y otros Sres. Diputados disponiendo que se continúe exigiendo dicho derecho, núm. 19, pág. 494, *Apéndice* 22.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.**

#### CARRETERAS:

**Alcolea del Pinar á Tarragona á la de Alcañices á Caspe.—Proposición de ley del Sr. Comas y Blanco, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1986, *Apéndice* 6.º—Pen-diente de nombramiento de Comisión.**

**Alfes á Vinaixa.—Proposición de ley del Sr. Garijo incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 45.º—Pendiente de apoyo.**

**Algeciras á Jerez al término de Facinas.—Proposición de ley del Sr. Ojeda incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 32.º—Votada definitivamente y remi-tida al Senado.**

**Alió (cercañas de) á Vilabella.—Proposición de ley del Sr. Cañellas y otros Sres. Diputados incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1491, *Apéndice* 3.º—Votada definiti-mente y remitida al Senado.**

**Ametlla á Ginestar.—Proposición de ley del Sr. Ibarra (D. Rafael) y otros Sres. Diputados incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1604, *Apéndice* 15.º—Pendiente de constitución de la Comisión.**

**Ateca á Torrijo.—Proposición de ley del Sr. Ballestero, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1491, *Apéndice* 10.º—Pendiente de apoyo.**

**Avila.—Dos carreteras en esta provincia.—Proposición de ley del Sr. Amat incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 672, *Apéndice* 46.º—Pendiente de la constitución de la Comi-sión mixta.**

**Baena á Nueva Carteya.—Proposición de ley del Sr. Sánchez Guerra incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1604, *Apéndice* 21.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.**

**Baeza á Bailén á Javalquinto.—Proposición de ley del Sr. Vizconde de Iruetz, incluyendo esta carrete-ra en el plan general de las del Estado, núm. 30, pag. 872, *Apéndice* 38.º—Votada definitivamente y remi-tida al Senado.**

**Bañolas al Hostal de Vila.—Proposición de ley del Sr. Comyn y otros Sres. Diputados, incluyendo esta carretera en el plan general del Estado, núm. 52, pag. 1665, *Apéndice* 20.º—Pendiente de nombra-miento de Comisión.**

**Beloño á la de Sahagún á las Arriondas á la de León á Campo de Caso.—Proposición de ley de los se-ñores Uria y Merino, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pag. 671, *Apéndice* 26.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.**

**Bellpuig al límite de la provincia de Tarragona.—Proposición de ley del Sr. Alonso Martínez (D. Vi-cente), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1604, *Apéndice* 26.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.**

**Benalúa de las Villas al puente sobre el río Cubillas.—Prolongación hasta Guadahortuna de la de Bailén á Málaga á Iznalloz.—Proposición de ley del Sr. Marin de la Bárcena, incluyendo en el plan general de las del Estado la primera de dichas carreteras y acordando la prolongación de la segunda, núm. 30, pag. 872, *Apéndice* 32.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.**

**Binéfar á la de Barbastro á la frontera á Purroy.—Proposición de ley del Sr. Moret y Beruete, inclu-yendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 17.º—Pendien-te de apoyo.**

**Binéfar á la de Barbastro á la frontera.—Prolongación del trazado de esta carretera.—Proposición de ley del Sr. Moret y Beruete, núm. 39, pag. 1211, *Apéndice* 35.º—Pendiente de apoyo.**

**Boñar á las Arriondas.—Proposición de ley del Sr. Molleda, incluyendo esta carretera en el plan gene-ral de las del Estado, núm. 47, pág. 1492, *Apéndice* 20.º—Votada definitivamente y remitida al Se-nado.**

**Bóveda á Pollos.—Proposición de ley del Sr. García Crespo incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 8.º—Pendiente de apoyo.**

**Bribiesca á Poza de la Sal.—Proposición de ley del Sr. Aparicio y Ruiz, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 47, pag. 1493, *Apéndice* 26.º—Votada definitivamente y remi-tida al Senado.**

**Burgos (Tres carreteras en esta provincia).—Proposición de ley del Sr. Villegas incluyéndolas en el plan genezal de las del Estado, núm. 39, pág. 1212, *Apéndice* 50.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.**

- Burgos** (Tres carreteras en esta provincia).—Proposición de ley del Sr. Crespo de Lara incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1212, *Apéndice* 51.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Cabanos á Oropesa**.—Proposición de ley del Sr. Gasset (D. Fernando), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1986, *Apéndice* 11.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Cáceres á Portugal á Olivenza y Badajoz**.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Morella y otros señores Diputados incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 13, pág. 272, *Apéndice* 20.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Cáceres** (Dos carreteras en esta provincia).—Proposición de ley del Sr. Marqués de Morella incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1210, *Apéndice* 6.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Caldelas (Estación) á Barciademera**.—Proposición de ley del Sr. Bugallal incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 19.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Camino de San Juan**.—Proposición de ley del Sr. Santandreu incluyendo el ya indicado camino vecinal en el plan general de carreteras del Estado, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 2.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Campolongo á Areas**.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Figueroa incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1492, *Apéndice* 14.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Cañada (La) á la de Ciudad Real á los Hervideros de Fuensanta**.—Proposición de ley del Sr. Conde de la Cañada incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 13, pág. 272, *Apéndice* 15.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Casas del Campillo á Sumacárcel**.—Proposición de ley del Sr. García Monfort incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1988, *Apéndice* 58.º—Pendiente de apoyo.
- Castellá de Mar á Montras, con dos ramales**.—Proposición de ley del Sr. Alonso de Villapadierna (Don Ramiro), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 3.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Castilla** (carretera antigua) **á la de Madrid al Pardo**.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Gabriñana y otros Sres. Diputados, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 23.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Castillón al puente del río Mijares**.—Proposición de ley del Sr. Gasset (D. Fernando), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 11.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Cercodilla á la de Madrid á la Coruña**.—Proposición de ley del Sr. Esteban, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 30, pág. 872, *Apéndice* 31.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Cogolludo á Hiondelaoncina á la estación de Jadraque**.—Proposición de ley del Sr. Conde de Romanones, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 672, *Apéndice* 57.º—Pendiente de constitución de la Comisión mixta.
- Cogolludo á Uceda á Torrejón del Rey**.—Proposición de ley del Sr. Conde de Romanones, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 672, *Apéndice* 58.º—Pendiente de constitución de la Comisión mixta.
- Cortina á Cadavedo**.—Proposición de ley del Sr. Conde de Peñalver, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1210, *Apéndice* 9.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Cristóbal á San Bartolomé**.—Proposición de ley del Sr. Oria de Rueda, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1210, *Apéndice* 10.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Escorial (El) á Aldeavieja**.—**Puente de Burguillo á Cadalso de los Vidrios**.—Proposición de ley de los Sres. Rodríguez y Sánchez Albornoz, incluyendo estas dos carreteras en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 16.º—Pendiente de apoyo.
- Espinosa de Henares á la de Torija á Tamajón**.—Proposición de ley del Sr. Conde de Romanones incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 672, *Apéndice* 56.º—Pendiente de constitución de la Comisión mixta.
- Falsot á Tivissa**.—Proposición de ley del Sr. Cañellas y otros Sres. Diputados incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1986, *Apéndice* 4.º—Pendiente de apoyo.
- Fernan-Núñez á la estación de este mismo pueblo**.—Proposición de ley del Sr. Calvo de León incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 36.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Folgarolas á la de Vich á Gerona**.—Proposición de ley de los Sres. Soler y Maluquer incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 19, pág. 494, *Apéndice* 19.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Fuentes de Béjar á la de Sorihuela á Avila**.—Proposición de ley del Sr. Oria de Rueda incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 19, pág. 494, *Apéndice* 20.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.

- Fuentes de Carvajal á Valverde-Enrique.**—Proposición de ley del Sr. Alonso Castrillo incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 30, pág. 872, *Apéndice* 37.º—Pendiente de constitución de la Comisión mixta.
- Gerona á San Feliu de Guixols á la de Madrid á Francia por la Junquera.**—Proposición de ley del Sr. Herrero y otros Sres. Diputados incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, número 68, pág. 1987, *Apéndice* 18.º—Pendiente de apoyo.
- Gibraleón á Rosal de la Frontera.**—Proposición de ley de los Sres. Limón y Sanjuán incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 15.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Grañón á Pallaruelo de Monegros.**—Proposición de ley del Sr. Alvarado incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1988, *Apéndice* 55.º—Pendiente de apoyo.
- Gualchos á Castell de Ferro.**—Proposición de ley del Sr. García Moreno, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 32.º—Pendiente de apoyo.
- Hinojos á Pilas.**—Proposición de ley del Sr. Burgos, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 39.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Hipódromo á Chamartín de la Rosa á la de Madrid á Francia.**—Proposición de ley de los Sres. Herre, ro y Alonso de Villapadierna (D. Ramiro), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 22.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Hornachuelos (estación) hasta el pueblo de este nombre**—Proposición de ley del Sr. Calvo de León, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1491, *Apéndice* 5.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Hoya Gonzalo al puente de Navajuelas.**—Proposición de ley del Sr. Gasset (D. Fernando), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 36.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Lardero á la de Logroño á Soria.**—Proposición de ley del Sr. Rodrigáñez (D. Tirso), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 21.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- León.**—Cuatro carreteras en esta provincia.—Variación de la denominación y del trazado de otra de la misma provincia.—Proposición de ley del Sr. Fernández de las Cuevas, incluyendo las indicadas cuatro carreteras en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 36.º—Pendiente de constitución de la Comisión mixta.
- Lérida á Montblanch á la de Lérida á Barcelona.**—Proposición de ley del Sr. Alonso Martínez (D. Lorenzo), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 6.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Logrosán á la de Villanueva de la Serena á Guadalupe.**—Proposición de ley del Sr. Grande de Vargas, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1988, *Apéndice* 60.º—Pendiente de apoyo.
- Lorezana á La Robla.**—Proposición de ley del Sr. Merino, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 42.º—Pendiente de apoyo.
- Lugo** (Dos carreteras en esta provincia).—Proposición de ley del Sr. Martínez y González Bengoechea, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1210, *Apéndice* 7.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Madrid á Cáceres á la de Cáceres á Medellín.**—Proposición de ley del Sr. Sánchez (D. Clemente) y otros Sres. Diputados, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, página 672, *Apéndice* 53.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Madrid á Cádiz á la de Carmona á Puebla de Cazalla.**—Incautación por el Estado de un trozo de dicha carretera.—Proposición de ley del Sr. Domínguez Pascual, autorizando dicha incautación y adoptando algunas disposiciones referentes á los descubiertos que tiene el Ayuntamiento de Carmona con el Estado, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 42.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Magacela á la Guarda.**—Prolongación de esta carretera hasta Villanueva de la Serena y hasta La Coronada.—Estación de Campanario á Torralba.—Proposición de ley del Sr. Cortijo, incluyendo dichas carreteras en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1492, *Apéndice* 17.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Mahón á Ciudadela á la antigua del mismo nombre á Alayor.**—Proposición de ley del Sr. Prieto y Caules, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1210, *Apéndice* 2.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Málaga.**—Parauta y Cartagima á la de San Pedro de Alcántara á Ronda.—Proposición de ley de señor Tenorio, incluyendo dichos dos ramales en el plan general de carreteras del Estado, núm. 68, página 1987, *Apéndice* 46.º—Pendiente de apoyo.
- María** (estación del tranvía) á la playa del Con.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 37.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Matillas á Mandayona.**—Variación de la denominación y del trazado de esta carretera.—Proposición de ley del Sr. Pascual Ruilópez, núm. 47, pág. 1491, *Apéndice* 11.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Menorca** (Varias carreteras en esta isla).—Proposición de ley del Sr. Prieto y Caules, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1492, *Apéndice* 18.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.

- Miranda de Ebro á la de Trespadozne á Puentelarrá.**—Proposición de ley del Sr. Villegas, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 43.º—Pendiente de dictamen.
- Moreda á Campolongo.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1493, *Apéndice* 36.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Muro de Aguas á la del puente de Linares á Arnedo.**—Proposición de ley del Sr. Rodríguez (D. Tirso), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 55, pág. 1711, *Apéndice* 6.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Navas del Rey al puente de la Pedrera.**—Proposición de ley del Sr. Rodríguez (D. Celedonio), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 31.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Nuevo Baztán á Ambite.**—Variación de la denominación de esta carretera.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Ibarra, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 18.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Oviado (Dos carreteras en esta provincia).**—Proposición de ley del Sr. Uria, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 55, pág. 1711, *Apéndice* 1.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Palencia (Dos carreteras en esta provincia).**—Proposición de ley del Sr. Calderón, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1210, *Apéndice* 3.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Palmas (Las) á Agaete á Artenara (Gran Canaria).**—Proposición de ley del Sr. García (D. Tomás), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1988, *Apéndice* 59.º—Pendiente de apoyo.
- Pedroso del Rey á Almanza.**—Variación de la denominación y del trazado de esta carretera.—Proposición de ley del Sr. Mollada, núm. 19, pág. 494, *Apéndice* 13.º—Pendiente de constitución de la Comisión mixta.
- Penafiel á Laguna de Contreras, prolongada hasta San Miguel de Bermejo.**—Proposición de ley del Sr. Torre Mínguez, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 47, página 1493, *Apéndice* 31.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Penaorada á Ona.**—Proposición de ley del Sr. Alonso Martínez (D. Lorenzo), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 19, pág. 494, *Apéndice* 16.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Planas á Almudaina.**—Variación del trazado y de la denominación de esta carretera.—Proposición de ley del Sr. Fernández Arroyo, núm. 19, pág. 493, *Apéndice* 4.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Ponferrada á Villar de los Barros.**—Proposición de ley del Sr. Villarino, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1210, *Apéndice* 5.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Ponferrada á Puente Poldras al Iglesiasario de Aguasantas.**—Proposición de ley del Sr. Fernández Villaverde, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1492, *Apéndice* 15.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Posadas á Villaharta.**—Proposición de ley del Sr. Calvo de León, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1492, *Apéndice* 4.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Pozo de Guadalajara á Santos de la Humosa.**—Proposición de ley del Sr. Ruiz Jiménez, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1210, *Apéndice* 4.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Pravia (plaza de Muros) á la playa de Aguilar.**—Proposición de ley del Sr. Suárez Inclán (D. Julián), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1604, *Apéndice* 23.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Puebla de Obando al puente sobre el río Guadiana.**—Proposición de ley del Sr. Pacheco, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 44.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Puebla de Valverde á Castellón á la de Villafamés á Albocácor.**—Proposición de ley del Sr. Gasset (D. Fernando), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1986, *Apéndice* 10.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Puebla Tornesa á Albocácor.**—Proposición de ley del Sr. Gasset (D. Fernando), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 12.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Puentearcas á la plaza de Mondáriz.**—Proposición de ley del Sr. Bugallal, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 20.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Puente de la Barca al de San Cayetano.**—Proposición de ley del Sr. Fernández Villaverde, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 28.º—Pendiente de apoyo.
- Quintana Martín-Galéndez á la estación de la Calzadilla.**—Modificación del trazado de esta carretera.—Proposición de ley del Sr. Alonso Martínez (D. Lorenzo), núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 26.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.

- Real de la Vara á Santa Olalla.**—Proposición de ley del Sr. La Bastida, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 30.º—Pendiente de apoyo.
- Recordi (puente de) al de Montañana.**—Prolongación de esta carretera hasta Arén.—Proposición de ley del Sr. Moret y Beruete, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 47.º—Pendiente de apoyo.
- Redondela á la Plaza de Cesantes.**—Proposición de ley del Sr. De Federico, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 23.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Reus á Morell.**—Proposición de ley de los Sres. López Puigcerver (D. Vicente) y Marqués de Tamarit, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1210, *Apéndice* 12.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Sadaba á Uncastillo.**—Proposición de ley del Sr. Roncalés, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 51.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Salvatierra á San Martín de la Portela.**—Proposición de ley del Sr. Bugalla, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 21.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Samano á San Miguel de Áras.**—Proposición de ley del Sr. Sáinz Trápaga, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 59, pág. 1805, *Apéndice* 21.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- San Andrés al Pago de Irueste (Santa Cruz de Tenerife).**—Proposición de ley de los Sres. Conde del Valle de Salazar y Marqués de Casa Laiglesia, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 59, pág. 1805, *Apéndice* 19.º—Pendiente de apoyo.
- San Feliú del Racó á la de Sabadell á Prats de Llusanés.**—Proposición de ley de los Sres. Bustillo y Marqués de Mont-Roig, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 30, página 872, *Apéndice* 34.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- San Gregorio á San Miguel de Campmajor.**—Proposición de ley del Sr. Canalejas, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 27.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- San Guim á Santa Coloma de Queralt á la de Igualada.**—Proposición de ley de los Sres. Cañellas y Orga, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 33.º—Pendiente de apoyo.
- San Guim (estación) á Portel.**—Proposición de ley del Sr. Alonso Martínez (D. Vicente), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1604, *Apéndice* 25.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- San Lorenzo de Nogueira á Barrantes.**—Proposición de ley del Sr. Montero Villegas, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 48.º—Pendiente de apoyo.
- San Miguel de Aras al Cristo de Carasa.**—Carretera municipal de Voto.—Proposición de ley del señor Sáinz Trápaga, para que las dos carreteras indicadas pasen á ser del Estado, núm. 68, página 1987, *Apéndice* 49.º—Pendiente de apoyo.
- San Miguel de la Barrera á Lugones.**—Proposición de ley del Sr. Uria, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1491, *Apéndice* 9.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- San Pedro Pescador á la estación de San Miguel de Fluviá.**—Proposición de ley del Sr. Canalejas (Don Luis), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 29.º—Pendiente de votación definitiva.
- San Roque á La Línea.**—Proposición de ley del Sr. Ojeda, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 14.º—Pendiente de la constitución de la Comisión.
- San Sadurni de Noya á San Jaime dels Domenys.**—Proposición de ley del Sr. Forgas y otros Sres. Diputados, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 14.º—Pendiente de votación definitiva.
- San Sebastián (puente de) á San Juan de Nieva.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Teverga, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 55, pág. 1711, *Apéndice* 7.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Santa Cristina de Montonto al Mesón del Viento.**—Proposición de ley del Sr. Fernandez Alsina, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 47.º—Pendiente de apoyo.
- Santa Elena (estación) á la de Villacarrillo á Navas de San Juan.**—Proposición de ley de los señores Sanjuán y Oria de Rueda, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1493, *Apéndice* 25.º—Pendiente de votación definitiva.
- Santibáñez de la Sierra á Lózar del Barco.**—Proposición de ley del Sr. Oria de Rueda, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 35.º—Aprobado el dictamen de la Comisión mixta.
- Santomera á la de Archena al Pinoso por Albanille.**—Proposición de ley de los Sres. Cayuela y Pulido, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 19, pág. 494, *Apéndice* 23.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Santoyo á Amusco.**—Proposición de ley del Sr. García Bravo y otros Sres. Diputados, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 4.º—Pendiente de la constitución de la Comisión mixta.

- Segovia** (Tres carreteras en esta provincia).—Proposición de ley del Sr. Marqués de Cañada Honda, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 30, pág. 872, *Apéndice* 35.º—Aprobado el dictamen de la Comisión mixta.
- Sevilla** (Tres carreteras en esta provincia).—Proposición de ley del Sr. Atienza, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 59, pág. 1808, *Apéndice* 22.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Sils y Santa Coloma á Llagostera**.—Proposición de ley del Sr. Comyn, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1492, *Apéndice* 24.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Soto de Luina al puerto y playa de San Pedro**.—Proposición de ley de los Sres. Suárez Inclán (D. Julián) y Uria, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 38.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Tenerife** (Cuatro carreteras en esta isla).—Proposición de ley de los Sres. Marqués de Casa-Laiglesia y Conde del Valle de Salazar, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1604, *Apéndice* 17.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Teruel á Sagunto á la de Valencia á Ademuz**.—Modificación del trazado de esta carretera.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Urrea, núm. 59, pág. 1805, *Apéndice* 23.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Tolva á Almacellas**.—Proposición de ley del Sr. Moret (D. Lorenzo), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 19, pág. 493, *Apéndice* 2.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Toral de los Vados á Santalla de Oscos**.—Del mismo punto á la de Nadela á Campos de Vila.—Variación del trazado y de la denominación de estas carreteras.—Proposición de ley del Sr. Saavedra, núm. 47, pág. 1491, *Apéndice* 7.º—Pendiente de apoyo.
- Torre del Compte á la de Calaceite**.—Proposición de ley del Sr. Plana, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 25.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Torrelavega á Oviedo á Borinos á la de Arriondas á Colunga**.—Proposición de ley del Sr. Uria, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1604, *Apéndice* 16.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Torrelasnegros á Calamocho**.—Proposición de ley del Sr. Ariño, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 46.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Torrellas al puente sobre el río Llobregat**.—Proposición de ley del Sr. Orga y otros Sres. Diputados, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1988, *Apéndice* 56.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Turón á la de Laujar á Orgiva**.—Proposición de ley del Sr. Ariño, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1604, *Apéndice* 22.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Valdolagobe á la estación del Puerto de Béjar**.—Proposición de ley del Sr. Oria de Rueda, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 28.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Valverde—Enrique á Sahagún**.—Proposición de ley del Sr. Molleda, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 14.º—Pendiente de constitución de la Comisión mixta.
- Valladolid** (Cinco carreteras en esta provincia).—Proposición de ley del Sr. Torre Mínguez, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1493, *Apéndice* 32.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- (Seis carreteras en esta provincia).—Proposición de ley del Sr. Gamazo (D. Trifino), incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1492, *Apéndice* 21.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Vallo de Busticel á la de Sahagún á las Arriondas**.—Proposición de ley del Sr. Molleda, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 44.º—Pendiente de apoyo.
- Venta de Cárdenas (estación) á la de Arquillos á Villacarrillo**.—Proposición de ley del Sr. Sanjuán, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 55, pág. 1711, *Apéndice* 8.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Villafranca de los Barros á Oliva de Mérida**.—Proposición de ley del Sr. Ceballos, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 32.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Villamanta á Encrucijada**.—Proposición de ley del Sr. Rodríguez (D. Celedonio), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 30.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Villamaría á la de Hospital de Orbigo á Puento de Orbigo**.—Proposición de ley del Sr. Merino, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 43.º—Pendiente de apoyo.
- Villarrobledo á Ballestero á Banax**.—Proposición de ley del Sr. López Muñoz, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 47, pág. 1481, *Apéndice* 6.º—Pendiente de apoyo.

- Vinaroz á la Venta Nueva á la de Castellón á Tarragona.**—Proposición de ley del Sr. Cañellas y otros Sres. Diputados, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pag. 1986, *Apéndice* 5.º—Pendiente de apoyo.
- Villargordo (estación) á este pueblo.**—Proposición de ley del Sr. Montilla, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 68, pag. 1986, *Apéndice* 9.º—Pendiente de apoyo.
- Vivero á Meira.**—Proposición de ley del Sr. Martínez (D. Cándido) incluyendo esta carretera provincial en el plan general de las del Estado, núm. 30, pag. 875, *Apéndice* 24.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Yanguas (estación del ferrocarril) al sitio del Regajo.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Cañada-Honda, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 30, pag. 875, *Apéndice* 16.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Zalamca la Real á Nerva.**—Proposición de ley de los Sres. Limón y Sanjuán, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 25, pag. 671, *Apéndice* 16.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Catedráticos de los Institutos de segunda enseñanza, sostenidos con fondos provinciales ó municipales.**—Sus servicios se considerarán como prestados al Estado para lo referente á derechos pasivos.—Proposición de ley de los Sres. Becerro de Bengoa y López Muñoz, núm. 39, pag. 1211, *Apéndice* 17.º—Pendiente de dictamen.
- Censo del personal eclesiástico que percibe haberes del Tesoro.**—Sujeción de las nóminas al reglamento orgánico de la ordenación de pagos y demás disposiciones vigentes.—Proposición de ley del Sr. Villalba Hervás y otros Sres. Diputados referente á los asuntos indicados y á algunas otras disposiciones con ellos relacionadas, núm. 47, pag. 1493, *Apéndice* 33.º—Pendiente de apoyo.
- Código penal.**—Modificación de los arts. 402 y 403.—Proposición de ley de los Sres. Conde de Romanones, Ruiz Jiménez y Francos Rodríguez, núm. 68, pag. 1987, *Apéndice* 40.º—Pendiente de apoyo.
- Reforma de los artículos relativos á la ejecución de la pena de muerte.**—Proposición de ley del Sr. Pulido, núm. 30, pag. 875, *Apéndice* 9.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Compatibilidad del cargo de profesor numerario de las escuelas especiales de Madrid con el de Diputado á Cortes.**—Proposición de ley del Sr. Quiroga López Ballesteros y otros Sres. Diputados estableciéndola, núm. 47, pag. 1493, *Apéndice* 28.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Compatibilidad de los cargos de catedráticos numerarios de las Universidades ó Institutos de provincias con el de Diputado á Cortes.**—Proposición de ley del Sr. Barrio y Mier y otros Sres. Diputados estableciéndola, núm. 25, pag. 672, *Apéndice* 50.º—Pendiente de dictamen.
- Cuenca.**—Modificación de la división electoral de esta provincia para Diputados á Cortes.—Cada distrito judicial formará un distrito electoral.—Proposición de ley del Sr. Conde de Cervera y otros señores Diputados, núm. 39, pag. 1211, *Apéndice* 13.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Cuerpo de Aduanas.**—Proposición de ley del Sr. Vincenti, estableciendo turnos para el ascenso en ciertas escalas de dicho cuerpo, núm. 68, pag. 1987, *Apéndice* 39.º—Pendiente de apoyo.
- Delegados de Hacienda.**—Condiciones para serlo.—Proposición de ley del Sr. Alonso Padierna de Villapadierna (D. Ramiro), fijándolas, núm. 50, pag. 1604, *Apéndice* 14.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Diputaciones regionales.**—Proposición de ley de los Sres. Maluquer y Roig Bergadá, para que en 1.º de Junio de cada año se constituyan en Diputaciones regionales las provinciales de cada región, número 68, pag. 1987, *Apéndice* 35.º—Pendiente de apoyo.
- División territorial para la elección de Diputados á Cortes, en relación con el proyecto de ley presentado en 1890 por el Sr. Ruiz Capdepón.**—Proposición de ley de los Sres. Prieto y Caules, Navarro Reverter, Barrio y Mier, Romero Robledo, Silvela, Amat y Sánchez Guerra, referente á este asunto, núm. 52, pag. 1665, *Apéndice* 22.º—Pendiente de apoyo.
- Elecciones municipales.**—Concesión de fuerza y vigor de ley al Real decreto de 24 de Marzo de 1891, relativo á la validez de las mismas.—Proposición de ley del Sr. Fernández Latorre, núm. 30, página 875, *Apéndice* 20.º—Pendiente de la discusión del dictamen.

**FERROCARRILES:**

- Aguilas á Cuevas de Vera.**—Proposición de ley del Sr. García Alix, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 13, pag. 272, *Apéndice* 23.º—Aprobado el dictamen de Comisión mixta.
- Alcázar de San Juan á Quintanar de la Orden.**—Concesión de plazo para constituir la fianza de este ferrocarril.—Proposición de ley del Sr. Mellado y otros Sres. Diputados, núm. 47, pag. 1492, *Apéndice* 16.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Almería y pueblos comarcanos.**—Proposición de ley del Sr. Fernández Arroyo, autorizando la concesión de una red de ferrocarril tranvía eléctrico para el servicio de dichos puntos, núm. 68, pag. 1987, *Apéndice* 24.º—Pendiente de apoyo.
- Argamasilla (estación de) á la de Socuéllamos.**—Proposición de ley del Sr. Fernández Arroyo, autorizando la concesión de un ferrocarril tranvía-eléctrico entre ambos puntos, núm. 68, pag. 1987, *Apéndice* 25.º—Pendiente de apoyo.
- Bajo Llobregat.**—Prórroga para la terminación de los ferrocarriles económicos de esta región.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Santa Ana, núm. 25, pag. 671, *Apéndice* 29.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.

- Burgos á Bercedo.—Madrid á Buitrago.**—Proposición de ley de los Sres. Villegas y Crespo de Lara suspendiendo el curso de los plazos de la concesión del primero de dichos ferrocarriles y prorrogando la del segundo, núm. 19, pág. 494, *Apéndice* 18.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Carlot á Villanueva de Castellón.—Prórroga para la terminación de las obras.**—Proposición de ley del Sr. Navarro Reverter y otros Sres. Diputados, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 27.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Cartagena á Cabo de Palos (Ferrocarril económico eléctrico).**—Proposición de ley del Sr. García Alix autorizando la concesión de esta vía, núm. 68, pág. 1986, *Apéndice* 7.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Castejón á Soria.—Castejón al límite de las provincias de Navarra y Logroño.**—Proposición de ley del Sr. Marqués del Vadillo y otros Sres. Diputados para que el segundo de dichos ferrocarriles se considere como una sección del primero, núm. 25, pág. 672, *Apéndice* 45.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Coria del Río y la Fuebla a la Rábida.**—Proposición de ley del Sr. Jimeno de Lerma autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 30, pág. 872, *Apéndice* 29.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Cumbres Mayores (Estación) á la región minera de Cala (Ferrocarril de vía estrecha).**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros y otros Sres. Diputados autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 68, pág. 1986, *Apéndice* 8.º—Pendiente de apoyo.
- Chinchilla á Vadollano.**—Proposición de ley del Sr. Sanjuán y otros Sres. Diputados autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 29.º—Pendiente de apoyo.
- Gergal á Fuente-Santa.**—Proposición de ley del Sr. Navarro autorizando la concesión de un ferrocarril de vía estrecha que una ambos puntos, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 26.º—Pendiente de apoyo.
- Grao de Valencia á Turis.—Prórroga para la terminación de las obras.**—Proposición de ley del señor Navarro Reverter y otros Sres. Diputados, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 25.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Jaroso al puerto de Garrucha.—Devolución de la fianza de este ferrocarril.**—Proposición de ley de los Sres. Pérez (D. Pío Abdón) y Anglada, núm. 13, pág. 272, *Apéndice* 1.º—Pendiente de votación definitiva.
- Madrid á los de Valls á Villanueva y Barcelona, Zaragoza á Escatrón y Val de Zafán á Gargallo.**—Proposición de ley del Sr. Rosell y otros Sres. Diputados, eximiendo á la Compañía concesionaria de dichos ferrocarriles de la obligación de construir el trozo de Madrid á Samper, el de Val de Zafán á Escatrón y el de Samper á Gargallo, núm. 47, pág. 1493, *Apéndice* 30.º—Pendiente de dictamen.
- Manzanares á Villanueva de los Infantes.**—Proposición de ley del Sr. Nieto y otros Sres. Diputados autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 33.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Navalcarnero á Puebla de Montalbán.**—Proposición de ley del Sr. Recio, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 47, pág. 1492, *Apéndice* 22.º—Pendiente de apoyo.
- Picasent á Catadau por Carlet.—Prórroga para la terminación de las obras.**—Proposición de ley del Sr. Navarro Reverter y otros Sres. Diputados, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 26.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Portu (dársena de) al barrio de Zorroza.**—Proposición de ley del Sr. Ariño, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 40.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Portugalete (dique de) á la dársena de Portu.**—Proposición de ley del Sr. Cervantes, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 39.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Santa Coloma de Farnés á Sils.**—Proposición de ley del Sr. Herrero y otros Sres. Diputados, concediendo la construcción de este ferrocarril de vía estrecha á la Compañía del que queda indicado en este epígrafe, núm. 13, pág. 272, *Apéndice* 17.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Santiago á Cortiñán.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Figueroa y otros Sres. Diputados, autorizando la concesión de un ferrocarril que una los puntos indicados, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 27.º—Pendiente de apoyo.
- Triano (Ferrocarriles de).**—Proposición de ley del Sr. Martínez Rivas (D. Francisco), autorizando la prolongación de dichos ferrocarriles hasta el barrio de Labarrieta, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 31.º—Pendiente de apoyo.
- Utiel á Caudete.**—Proposición de ley del Sr. Herrero, autorizando la concesión de este ferrocarril, número 39, pág. 1211, *Apéndice* 34.º—Pendiente de apoyo.
- Giro de cantidades en metálico, valiéndose del correo.**—Proposición de ley del Sr. Bergamín y otros señores Diputados, estableciendo un nuevo procedimiento para realizarle, núm. 50, pág. 1604, *Apéndice* 24.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Incompatibilidades establecidas para los funcionarios judiciales y fiscales.—Su supresión y fijación de reglas para los destinados á provincias de régimen foral.**—Proposición de ley del Sr. Roig y Bergada, núm. 19, pág. 483, *Apéndice* 8.º—Pendiente de apoyo.
- Jubilaciones.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Ibarra y otros Sres. Diputados, reformando el párrafo primero del art. 36 de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892, con el restablecimiento del precepto contenido en el art. 18 de la ley de 3 de Agosto de 1866, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 34.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.

- Jueces de primera instancia é instrucción de Barcelona.**—Proposición de ley del Sr. Colón, concediéndoles la categoría de magistrados de Audiencia provincial, núm. 13, pág. 273, *Apéndice* 30.°—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Ley de enjuiciamiento civil.**—**Reforma de algunos de sus artículos.**—Proposición de ley de los señores Ruiz Jiménez, Conde de Romanones y Francos Rodríguez, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 41.°—Pendiente de apoyo.
- Ley de enjuiciamiento criminal.**—**Reforma de algunos de sus extremos.**—Proposición de ley de los señores Ruiz Jiménez, Conde de Romanones y Francos Rodríguez, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 53.°—Pendiente de apoyo.
- Ley de expropiación forzosa.**—**Modificación de su art. 29.**—Proposición de ley del Sr. Cervantes, número 13, pág. 272, *Apéndice* 22.°—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Ley de incompatibilidades.**—**Modificación de su artículo 1.°**—Proposición de ley del Sr. Comas Blanco, núm. 55, pág. 1711, *Apéndice* 4.°—Pendiente de apoyo.
- Ley de instrucción pública.**—**Modificación de su art. 101.**—Proposición de ley del Sr. Comas y Blanco, núm. 13, pág. 273, *Apéndice* 32.°—Suspendida la discusión del dictamen.
- Ley de saneamiento y mejora interior de las poblaciones.**—**Modificación de sus arts. 22 y 28 y adición de dos nuevos.**—Proposición de ley del Sr. Cervantes, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 31.°—Pendiente de dictamen.
- Ley municipal.**—**Reforma de varios de sus artículos.**—Proposición de ley del Sr. Villalba Hervás y otros Sres. Diputados, núm. 50, pág. 1604, *Apéndice* 20.°—Pendiente de apoyo.
- Ley orgánica del poder judicial y su adicional de 14 de Octubre de 1882.**—**Derogación de los artículos 117, 230, 234, números 1, 2 y 4, y 830 de la primera y el 29 de la segunda.**—Proposición de ley del Sr. Planas y Casals, núm. 19, pág. 494, *Apéndice* 25.°—Pendiente de apoyo.
- Madrid.**—**Pago de intereses y amortización de las operaciones de crédito que contrata su Ayuntamiento.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Romanones y otros Sres. Diputados, autorizando la reñención de parte de los recargos municipales para satisfacer dichas atenciones, núm. 47, pág. 1493, *Apéndice* 34.°—Pendiente de apoyo.
- Militares inutilizados en el servicio de las armas.**—**Protección á los que se encuentren en este caso.**—Proposición de ley del Sr. Ugarte relativa á este asunto, núm. 52, pág. 1665, *Apéndice* 21.°—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Ministros de la Corona.**—**Los que lo sean en lo sucesivo no podrán ejercer la abogacía en los Tribunales.**—Proposición de ley del Sr. Comas Blanco encaminada á este objeto, núm. 55, pág. 1711, *Apéndice* 5.°—Pendiente de apoyo.
- Orense.**—**Segregación de varios lugares del Municipio de esta población para agregarlos á los Ayuntamientos de Pereiro y Paderna.**—Proposición de ley del Sr. Pérez (D. Vicente), núm. 47, pág. 1493, *Apéndice* 29.°—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Pago de los alcances de los ejércitos coloniales.**—Proposición de ley del Sr. Junoy creando una deuda especial para satisfacerlos, núm. 68, pág. 1988, *Apéndice* 57.°—Pendiente de apoyo.
- Palma (La) y Huelva.**—**Distritos electorales.**—Proposición de ley de los Sres. Jimeno de Lerma y Palomo para que de ambos distritos se forme una circunscripción que elija tres Diputados á Cortes, número 25, pág. 671, *Apéndice* 28.°—Pendiente de la discusión del dictamen y de un voto particular.
- Papel continuo para imprimir.**—**Reducción de los derechos arancelarios que hoy satisface á su importación.**—Proposición de ley del Sr. Montilla, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 10.°—Pendiente de dictamen.
- Pensión á las viudas y huérfanos de jefes y oficiales del ejército y armada, fallecidos antes de la publicación de la ley de 22 de Julio de 1891.**—Proposición de ley del Sr. Amat, relativa este particular, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 20.°—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Pesca del bacalao.**—**Su reglamentación.**—Proposición de ley del Sr. Llorens, referente á este asunto, núm. 19, pág. 494, *Apéndice* 21.°—Pendiente de dictamen.
- Plata amonedada.**—Proposición de ley del Sr. Ojeda autorizando su exportación por el Banco Anglo-Egipcio, bajo ciertas condiciones, núm. 47, pág. 1492, *Apéndice* 19.°—Retirada por su autor.
- Pósitos.**—**Derogación de la legislación por que se rigen.**—Proposición de ley del Sr. Domínguez Pascual y otros Sres. Diputados, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 19.°—Pendiente de dictamen.
- Primeras materias (lana sucia, simiente de seda y desperdicios de seda).**—Proposición de ley del señor Sala y otros Sres. Diputados, estableciendo interinamente derechos de exportación sobre dichos artículos, núm. 19, pág. 494, *Apéndice* 26.°—Pendiente de apoyo.

**PUERTOS:**

- Arrieta (Canarias).**—Proposición de ley del Sr. García (D. Tomás), declarando de interés general el puerto de dicho nombre, núm. 13, pág. 272, *Apéndice* 11.°—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Bañaderos (Canarias).**—Proposición de ley del Sr. García (D. Tomás), declarando de interés general el puerto de dicho nombre, núm. 13, pág. 272, *Apéndice* 10.°—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Cambados (Pontevedra).**—Proposición de ley del Sr. Montero Villegas, declarando de interés general el puerto de dicho nombre, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 38.°—Pendiente de apoyo.
- Laredo.**—Proposición de ley del Sr. Sáinz Trápaga, declarando de interés general el puerto que queda indicado, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 50.°—Pendiente de apoyo.

- Melenara (Canarias).**—Proposición de ley del Sr. García (D. Tomás), declarando de interés general el puerto de dicho nombre, núm. 13, pág. 272, *Apéndice* 9.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Moaña (Pontevedra).**—Proposición de ley del Sr. Vincenti, declarando de interés general el puerto de dicho nombre, núm. 55, pág. 1711, *Apéndice* 2.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Mogán (Canarias).**—Proposición de ley del Sr. García (D. Tomás), declarando de interés general el puerto de dicho nombre, núm. 13, pág. 272, *Apéndice* 12.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Redondela.**—Proposición de ley del Sr. De Federico, declarando de interés general el puerto de dicho nombre, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 22.º—Pendiente del nombramiento de Comisión.
- Sanjonjo (Pontevedra).**—Proposición de ley del Sr. Montero Villegas, declarando de interés general el puerto de dicho nombre, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 37.º—Pendiente de apoyo.
- San Nicolás (Canarias).**—Proposición de ley del Sr. García (D. Tomás), declarando de interés general el puerto de dicho nombre, núm. 13, pág. 272, *Apéndice* 13.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Reserva del Estado Mayor general del Ejército.**—Ingreso en ella, como generales de brigada, de los coroneles y capitanes de navío que posean determinadas condiciones.—Proposición de ley del Sr. Loygorri y otros Sres. Diputados, relativa á este asunto, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 25.—Pendiente de constitución de la Comisión. (Véase en esta misma *Reseña*, la proposición de ley retirada sin ser apoyada, referente también á este mismo asunto.)
- Revisión de sentencias.**—Proposición de ley del Sr. Azcárate, relativa á este asunto, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 52.º—Pendiente de apoyo.
- Santa Coloma da Farnés.—Olot.—Puigcerdá.—Modificación de la división territorial de estos distritos para elecciones de Diputados á Cortes.**—Proposición de ley del Sr. Herrero y otros Sres. Diputados, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 39.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Santa Cruz de Tenerife (Canarias).—Convento de San Francisco.**—Proposición de ley de los Sres. Marqués de Casa-Laiglesia y Conde del Valle de Salazar, cediendo en pleno dominio al Ayuntamiento de dicha población la propiedad del mencionado edificio, núm. 50, pág. 1604, *Apéndice* 18.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Secretarios de Juntas de Instrucción pública.**—Traslados y ascensos á las vacantes de su clase con arreglo á determinadas condiciones, y provisión de las resultas.—Proposición de ley del Sr. Ruiz Jiménez, referente á estos asuntos, núm. 47, pág. 1492, *Apéndice* 23.º—Pendiente de constitución de la Comisión.
- Seco.**—Río de este nombre en término de Castellón de la Plana.—Expropiación forzosa de los terrenos necesarios para encauzar dicho río.—Proposición de ley del Sr. Gasset (D. Fernando), núm. 68, pág. 1986, *Apéndice* 14.º—Pendiente del nombramiento de Comisión.
- Servicio militar obligatorio, tanto para la Península como para Ultramar, sin redención á metálico.**—Proposición de ley del Sr. Gil Berges, relativa á este asunto, núm. 6, pág. 110, *Apéndice* 3.º—Pendiente de apoyo.
- Servicio militar general y obligatorio.**—Proposición de ley del Sr. Sol y Ortega y otros Sres. Diputados, autorizando al Gobierno para plantearle desde el próximo reemplazo, núm. 47, pág. 1493, *Apéndice* 38.º—Retirado el dictamen de la mayoría de la Comisión.
- Soria.**—Modificación de la división electoral de esta provincia para Diputados á Cortes.—Proposición de ley del Sr. Martínez Asenjo, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 27.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Supresión de los Ministerios de Ultramar y de Marina y adopción de algunas otras disposiciones para obtener economías en los gastos del Estado.**—Proposición de ley del Sr. Muñoz (D. Julián), relativa á este asunto, núm. 59, pág. 1805, *Apéndice* 20.º—Pendiente de apoyo.
- Suspensión hasta un año después de terminada la guerra actual, de toda retención de sueldo y pensiones de militares y funcionarios civiles.—Suspensión también, por igual período de tiempo, de las retenciones por deudas en las pensiones de viudedad y orfandad de los empleados civiles y militares, del Estado, provincias y Municipios.**—Proposición de ley del Sr. Llorens, núm. 39, página 1211, *Apéndice* 33.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Teruel.**—Cesión del ex-convento de San Francisco al Ayuntamiento de dicha ciudad.—Proposición de ley del Sr. Ariño, núm. 55, pág. 1711, *Apéndice* 9.º—Pendiente de apoyo.
- Textos y programas oficiales.**—Facultad de los alumnos libres para adoptar los que mejor estimen.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias y otros Sres. Diputados referente á este asunto, núm. 68, pág. 1987, *Apéndice* 15.º—Pendiente del nombramiento de Comisión.
- Tineo.**—Creación de un nuevo Registro de la propiedad en dicha población.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Lema, núm. 30, pág. 875, *Apéndice* 28.º—Votada definitivamente y remitida al Senado.

**TRANVIAS:**

- Baeza (estación) á Ubeda.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de la Rambla, autorizando la concesión de un tranvía eléctrico sobre la carretera de Baeza á Albánchez, en el trozo que queda indicado, número 68, pág. 1987, *Apéndice* 17.º—Pendiente de apoyo.
- Barcelona á Badalona.**—Proposición de ley del Sr. Cañellas y otros Sres. Diputados, condonando á la Compañía de este tranvía las cuotas exigidas por el impuesto de pasajeros y mercancías hasta el día 1.º de Julio de 1897, núm. 47, pág. 1491, *Apéndice* 13.º—Pendiente de dictamen.

- Cádiz y San Fernando.**—Proposición de ley del Sr. Viesca (D. Rafael de la), autorizando la concesión de un tranvía eléctrico entre ambas ciudades, núm. 30, pág. 875, *Apéndice 17.º*—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Madrid.**—**Tranvía que se llamará directo.**—Proposición de ley del Sr. Pacheco, autorizando la concesión de dicho tranvía, núm. 59, pág. 1805, *Apéndice 18.º*—Pendiente de apoyo.
- Sociedad «Honra Extremeña.»**—**Tranvía de Badajoz.**—Proposición de ley del Sr. Lopo y otros señores Diputados, relevando á dicha Sociedad de la obligación de realizar parte de sus obras, núm. 25, página 672, *Apéndice 44.º*—Votada definitivamente y remitida al Senado.
- Tribunales ó autoridades de Guerra.**—Será de su competencia el conocimiento de las responsabilidades civiles de individuos del ejército, por actos ú omisiones que se refieran á deberes ó servicios de índole militar.—Proposición de ley del Sr. Marín de la Bárcena, relativa á este asunto, núm. 39, página 1211, *Apéndice 18.º*—Pendiente de dictamen.
- Valencia.**—**Modificación de la división electoral de esta provincia para Diputados á Cortes.**—Proposición de ley del Sr. Loygorri y otros Sres. Diputados, núm. 30, pág. 875, *Apéndice 7.º*—Pendiente de dictamen.

#### **Proposición de reforma del Reglamento.**

De los Sres. Roig Bergadá, Sala, Gay, Comas Masferrer, Agelet, Aldrich y de Pagés y Travé, relativa á los arts. 140, 136 y 146 (Uso de la palabra), núm. 68, pág. 1988, *Apéndice 54.º*

#### **Proposiciones que no son de ley aprobadas por el Congreso.**

- Cadarso (D. Luis), capitán de navío muerto gloriosamente en el combate naval de Cavite.**—Proposición del Sr. Gasset (D. Rafael) y otros Sres. Diputados, pidiendo al Congreso se sirva rogar al Gobierno que presente un proyecto de ley concediendo una pensión extraordinaria de 6.000 pesetas anuales á la viuda é hijos de dicho señor.—La apoya su autor.—Declaraciones del Sr. Ministro de Marina.—Es tomada en consideración; acuerda el Congreso discutirla sin que pase á las Secciones, y después de un debate en que intervienen los Sres. Suárez Inclán (D. Julián), Romero Robledo y Ministro de Marina, queda aprobada la proposición, núm. 29, págs. 802 á 807.—Proposición del Sr. Marqués de Cabriñana y otros Sres. Diputados para que los beneficios concedidos á la viuda é hijos del Sr. Cadarso, se hagan extensivos á todos los militares y marinos que á ellos se hagan acreedores.—La apoya dicho señor, hace algunas declaraciones el Sr. Ministro de la Gobernación, rectifica el Sr. Marqués de Cabriñana y es tomada en consideración la proposición.—Se acuerda discutirla en el acto, y sin debate queda aprobada, núm. 30, págs. 835, 836.
- Servicio militar sin redención á metálico.**—Proposición del Sr. Ballesteros para que el Congreso recomiende al Gobierno que presente un proyecto de ley referente á este asunto.—La apoya su autor.—Declaración del Sr. Ministro de la Guerra.—Se toma en consideración y se aprueba, núm. 45, páginas 1395, 1396.

#### **Proposición que no es de ley, apoyada y retirada por su autor.**

**Conducta del Gobierno en lo relativo á la declaración de guerra y á las negociaciones de paz con los Estados Unidos.**—Proposición del Sr. García Alix referente á estos asuntos.—Discurso de su autor apoyándola, contestación del Sr. Ministro de Marina, rectificaciones de ambos señores y retirada de la proposición, núm. 62, págs. 1820 á 1834; núm. 63, págs. 1852 á 1859.

#### **Proposiciones que no son de ley, cuya discusión ha quedado pendiente.**

- Condiciones de la política que imponen las circunstancias.**—Proposición del Sr. Romero Robledo y otros Sres. Diputados enumerando dichas condiciones.—Discurso de dicho señor apoyándola, núm. 69, páginas 2001 á 2010.
- Convocatoria de Cortes Constituyentes.**—Proposición del Sr. Salmerón y otros Sres. Diputados pidiendo al Congreso, por virtud de las razones que en la proposición se indican, que se sirva declarar que es de necesidad imperiosa dicha convocatoria.—Debate sobre esta proposición, núm. 64, págs. 1872 á 1882; núm. 65, págs. 1900 á 1915; núm. 66, págs. 1923 á 1942; núm. 67, págs. 1953 á 1966; núm. 68, págs. 1969 á 1984.—Quedó suspendida la discusión en esta última pág.
- Filipinas.**—**Sucesos ocurridos en aquellas islas.**—Proposición del Sr. Muro pidiendo al Congreso se sirva acordar una amplia información parlamentaria para esclarecer los hechos y omisiones que han creado la actual situación y depurar las responsabilidades que pudieran surgir.—La apoya su autor.—Intervienen en el debate los Sres. Ministro de Ultramar, Alas, Perojo, Castellano, Lachambre, Moret, Llorens, Uría, Canalejas, Bares y Romero, Crespo de Lara, López Irastorza, Rodríguez de Armas, Romero Robledo, Ministro de Marina y Presidente del Consejo de Ministros, suspendiéndose la discusión, núm. 45, págs. 1396 á 1399; núm. 46, págs. 1428 á 1433; núm. 47, págs. 1464 á 1469; núm. 50, páginas 1583 á 1600; núm. 51, págs. 1608 á 1628; núm. 52, págs. 1644 á 1663.
- Juicio de residencia de generales gobernadores de Filipinas.**—Proposición del Sr. Uría, pidiendo que el Congreso declare que el Gobierno de S. M. está en el deber de abrir dicho juicio.—Discurso de su au-

tor apoyándola.—Contestación del Sr. Ministro de Ultramar.—Alusiones personales de los Sres. Castellano, Lachambre y Alas.—Rectificación del Sr. Uría.—Se suspende el debate, núm. 42, pág. 1290, núm. 43, págs. 1325 á 1334; núm. 44, págs. 1362 á 1371.

**Responsabilidades ministeriales en las desventuras que afligen á la Patria.**—Proposición del Sr. Canalejas (D. José) y otros Sres. Diputados, pidiendo que el Congreso declare que el Gobierno de S. M. debe dar amplias explicaciones que permitan esclarecer dichas responsabilidades.—Discurso de dicho señor apoyándola, contestación de los Sres. Ministros de la Guerra y de Marina, rectificación del señor Canalejas, manifestaciones de los Sres. Ministro de la Guerra y Alas, discurso del Sr. Suárez Inclán y suspensión del debate, núm. 57, págs. 1719 á 1730; núm. 58, págs. 1749 á 1775; núm. 59, páginas 1793 á 1803.

**Proposiciones que no son de ley, que no llegaron á ser apoyadas.**

«**Conde de Venadito**».—Encuentro entre este crucero español y el buque filibustero «Alliance».—Proposición del Sr. Llorens para que el Congreso declare que ha lugar á exigir la responsabilidad á los Ministros que formaban el Gabinete durante el período comprendido desde el 6 de Marzo al 20 de Junio de 1895 por la resolución que adoptó respecto de este asunto, núm. 47, pág. 1493, *Apéndice* 39.º.—No fué apoyada.

**Proposiciones que no son de ley, desechadas en votación nominal.**

**Estado de guerra.**—Alcance y sentido legal de los bandos de la autoridad militar de Madrid y de otras poblaciones, relativos á este asunto.—Proposición del Sr. Blasco Ibáñez y otros Sres. Diputados pidiendo que el Congreso acuerde que el bando en que se declara el estado de guerra en Madrid, es contrario á la Constitución y á la ley de orden público, núm. 15, pág. 340.—Discurso del Sr. Gasset (Don Fernando) apoyándola.—Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación.—Rectificaciones de ambos señores.—En votación nominal es desechada dicha proposición, núm. 16, págs. 346 á 354.

**Nombramientos hechos por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia.**—Proposición del Sr. Uría, pidiendo que el Congreso declare que algunos de esos nombramientos no son recta ni justa interpretación de la ley orgánica del poder judicial.—Discurso de su autor apoyándola.—Contestación del Sr. Ministro. Rectificaciones de ambos señores.—Alusiones personales de los Sres. Domínguez Pascual y Rodríguez de la Borbolla y votación nominal desechando la proposición, núm. 65, págs. 1886 á 1900.

**Proposiciones que no son de ley, de que se ha tratado en sesión secreta.**

**Guerra con los Estados Unidos.**—Proposición del Sr. Salmerón y otros Sres. Diputados, pidiendo que el Congreso se sirva declarar que el Gobierno pudo evitarla, que no ha sabido preparar los medios de defensa y que ha violado la Constitución al firmar el protocolo de Washington sin la previa autorización de las Cortes.—Lectura de esta proposición.—Manifestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Petición del mismo al Sr. Presidente para que se trate de dicha proposición en sesión secreta.—El Sr. Presidente suspende la sesión pública y queda, en efecto, el Congreso en sesión secreta, núm. 56, págs. 1713, 1714.

**Proposiciones incidentales apoyadas y retiradas por sus autores.**

**Filipinas.**—Cavite.—Heroica conducta de la armada española en el combate que allí ha tenido lugar.—Negligencia é imprevisión del actual Ministro de Marina y los anteriores.—Proposición incidental del Sr. Gasset (D. Rafael) y otros Sres. Diputados, pidiendo una declaración del Congreso respecto de ambos extremos.—Discurso de dicho señor apoyándola.—Contestación del Sr. Ministro de Marina.—Rectificaciones de ambos señores.—Después de algunas observaciones del Sr. Presidente, los señores Romero Robledo, Salmerón y Llorens explican su actitud respecto de esta proposición.—Rectifica nuevamente el Sr. Gasset y la retira, dándola un Sr. Secretario por retirada, núm. 15, págs. 321 á 326.

**Pensamiento del Gobierno respecto á los medios que deben emplearse para la defensa de la integridad nacional.**—Proposición incidental del Sr. Bores y Romero para que el Congreso se sirva acordar que el Gobierno de S. M. debe dar cuenta de sus esperanzas en la defensa de la integridad del territorio de Filipinas.—Discurso de dicho señor apoyándola.—Contestación del Sr. Ministro de Ultramar.—Rectificaciones de ambos señores.—Alusión personal del Sr. Alas.—Retira el Sr. Bores y Romero su proposición, núm. 37, págs. 1110 á 1113; núm. 38, págs. 1146 á 1151.

**Interpelaciones anunciadas, explanadas y contestadas por el Gobierno.**

**Competencia de los Tribunales militares para conocer de los delitos cometidos por medio de la pronsa.**—Influencia del Gobierno en las resoluciones de las Cámaras tratándose de la inmunidad parlamentaria.—Interpelación explanada por el Sr. Azcárate y contestada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 35, págs. 1030 á 1032; núm. 36, págs. 1073 á 1080.

«**Conde de Venadito**».—Encuentro entre este crucero español y el buque filibustero «Alliance».—Interpelación explanada por el Sr. Llorens y contestada por los Sres. Ministros de Estado y de Marina.—En ella interviene el Sr. Linares Rivas, núm. 36, pág. 1073; núm. 39, págs. 1186 á 1190; núm. 40, páginas 1216 á 1230.

- Crisis ministerial ocurrida en Mayo de 1898.**—Dimisión de los Sres. Gullón, Bermejo, Conde de Xiqueña y Moret, y su reemplazo por los Sres. Duque de Almodóvar del Río, Auñón, Gamazo y Romero Girón.—Significación del nuevo Ministerio y política que piensa seguir.—Interpelación explanada por el Sr. Romero Robledo y contestada por el Sr. Ministro de Fomento, en la cual intervienen además los Sres. Salmerón y Presidente del Consejo de Ministros, núm. 24, págs. 610 á 619.
- Filipinas.**—Cavite.—Circunstancias en que se ha producido el desastre ocurrido por consecuencia del combate que allí ha tenido lugar.—Interpelación explanada por el Sr. Salmerón y contestada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—En ella toman parte los Sres. Llorens, Canalejas (D. José), Navarro Reverter, Alvarado, Castellano, Romero Robledo, Silvela (D. Francisco), Rodríguez de Armas, Uria, Vázquez de Mella, Suárez Inclán (D. Julián), Labra (D. Rafael María de), Linares Rivas, Gamazo, Ministros de la Guerra, de Marina, de Estado y de Ultramar, núm. 12, págs. 230 á 250; número 13, págs. 253 á 271; núm. 14, págs. 289 á 310; núm. 15, págs. 328 á 340; núm. 16, págs. 354 á 380; núm. 18, págs. 425 á 450; núm. 19, págs. 463 á 490.
- Granada.**—Resolución dictada en un expediente relativo al pago de créditos reclamados por el contratista del contingente provincial.—Interpelación explanada por el Sr. Marín de la Bárcena y contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación.—En ella interviene el Sr. Fernández Blanco, núm. 64, páginas 1862 á 1872.
- Operaciones militares.**—Unidad de mando en la dirección de las mismas.—Interpelación explanada por el Sr. Alas y contestada por el Sr. Ministro de la Guerra, en la cual intervienen los Sres. Suárez Inclán (D. Julián) y Loygorri, núm. 17, págs. 388, 389; núm. 18, pag. 423; núm. 21, pag. 546; núm. 22, págs. 570 á 579.
- Recursos para las obligaciones de carácter extraordinario que origine la guerra.**—Aplicación de la ley dictada para obtenerlos.—Interpelación explanada por el Sr. Fernández Villaverde y contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 26, págs. 682 á 690; núm. 27, págs. 725 á 733; núm. 28, págs. 765 á 772.

#### Interpelaciones anunciadas y no explanadas.

- Barcelona.**—Declaración del estado de guerra en esta ciudad y su provincia.—Interpelación anunciada por el Sr. Junoy al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 18, págs. 419 á 422.
- **Nombramientos hechos por la Audiencia de aquella capital.**—Interpelación anunciada por el señor Maluquer al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 66, pag. 1918.
- Cuba.**—Gracias y ascensos concedidos á los generales, jefes y oficiales destinados al ejército de aquella isla.—Interpelación anunciada por el Sr. Llorens al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 27, pag. 742; número 41, pag. 1261.
- **Moralidad en la administración del ejército que allí ha operado.**—Interpelación anunciada por el Sr. Alas al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 57, págs. 1718, 1719.
- Cuba y Filipinas.**—Empleos concedidos con motivo de la guerra.—Interpelación anunciada por el señor Llorens al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 41, pag. 1261.
- Cuestión económica.**—Interpelación anunciada por el Sr. Cañellas al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 59, págs. 1779 á 1784.
- Estado de guerra.**—Alcance y sentido legal de los bandos de la autoridad militar de Madrid y de otras poblaciones, relativos á este asunto.—Interpelación anunciada por el Sr. Gasset (D. Fernando) al señor Ministro de la Gobernación, núm. 14, págs. 283 á 285.
- Filipinas.**—Alcance y extensión de la autorización concedida al gobernador general de aquellas islas para implantar reformas.—Interpelación anunciada por el Sr. Bores y Romero al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 30, págs. 836 á 841.
- **Pensamiento del Gobierno respecto á los medios que deben emplearse para la defensa de la integridad nacional.**—Interpelación anunciada por el Sr. Bores y Romero al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 36, págs. 1070, 1071.
- Inversión de los caudales públicos destinados á las guerras coloniales y á la de los Estados Unidos.**—Interpelación anunciada por el Sr. Canalejas (D. José) al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 63, páginas 1840 á 1852.
- Politica internacional del Gobierno en las presentes circunstancias.**—Interpelación anunciada por el Sr. Labra al Gobierno de S. M., núm. 50, págs. 1574 á 1579.
- Primo de Rivera.**—Concesión de la cruz de San Fernando con 10.000 pesetas anuales al general de este nombre.—Interpelación anunciada por el Sr. Llorens al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 27, pag. 743; núm. 41, pag. 1261.

#### Preguntas dirigidas al Gobierno que han sido contestadas.

- Academias militares.**—Ministerios de Ultramar y de Marina.—Cierre de las primeras y supresión de los segundos.—Pregunta del Sr. Cañellas y manifestación del Sr. Ministro de la Gobernación, número 58, págs. 1740, 1741.
- Almendralejo.**—Información relativa á la conducta del juez de este partido.—Ruego del Sr. Ceballos.—Contestación y comunicación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 48, pag. 1501; núm. 49, páginas 1536, 1539, 1540; núm. 57, pag. 1716.
- Amortización de plazas vacantes inferiores á las de jefe superior de administración y organización y**

- cesantías del personal de las dependencias del Estado.—Actitud de varios Sres. Diputados y del Gobierno en la discusión del proyecto de ley relativo a este asunto.—Ruego del Sr. Marqués de Cibriñana; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación; manifestación del Sr. Vizconde de Irueste y declaración del Sr. Presidente, núm. 46, págs. 1424 á 1426.
- Aplicación de las practicas cuarentenarias á los repatriados de cierta parte de la isla de Cuba.—Pregunta del Sr. Suárez Inclán (D. Julián) y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 55, págs. 1694 á 1698.
- Arancel de Aduanas.—Restablecimiento de la tarifa 4.<sup>a</sup>, suspendida con motivo de la guerra con los Estados Unidos.—Pregunta del Sr. Roig Bergadá y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, número 59, págs. 1790 á 1792.
- Arbitrios extraordinarios impuestos por los Ayuntamientos.—Resolución de los expedientes que á ellos hacen referencia.—Ruego del Sr. Planas y Casals. contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. González Blanco, núm. 27, págs. 722, 723.
- Arsenal de la Carraca.—Despedida de operarios.—Pregunta del Sr. Viesca (D. Rafael de la) y contestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 39, págs. 1184 á 1186.
- Arsenales del Estado.—Desarrollo del trabajo que en ellos se efectúa.—Pregunta del Sr. Viesca (D. Rafael de la) y contestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 29, págs. 800, 801.
- «Baltimore».—Voladura del crucero norteamericano de este nombre.—Pregunta del Sr. Ojeda y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 38, págs. 1141 á 1143.
- Barcelona.—Agregación de varios pueblos al Ayuntamiento de esta ciudad.—Ruego del Sr. Salmerón, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y remisión del expediente pedido por dicho Sr. Diputado, núm. 46, págs. 1428, 1459.
- Declaración del estado de guerra en esta ciudad y su provincia.—Pregunta del Sr. Junoy, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Sol y Ortega, págs. 419 á 422.
- Bélmaz.—Socorro á las víctimas de la catástrofe ocurrida en una mina.—Ruego del Sr. Gómez de la Serna y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 42, págs. 1292, 1293.
- Bérga.—Situación de su Ayuntamiento.—Ruego del Sr. Domínguez Pascual y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 49, pág. 1533.
- Bloqueo del puerto de Santiago de Cuba.—Entrega de armas por las fuerzas norteamericanas á los tagalos.—Cuestiones internacionales relacionadas con ambos hechos.—Preguntas del Sr. Ossa y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 42, págs. 1286 á 1289.
- Buques construidos en los arsenales oficiales, en los particulares y en el extranjero.—Idem adquiridos fuera de España y ofrecidos por empresas extranjeras.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Marina y manifestaciones de los Sres. Ministros de la Gobernación y de Fomento, núm. 50, págs. 1582, 1583; núm. 55, pág. 1698.
- Cable entre la isla de Lanzarote y la Gran Canaria.—Restablecimiento de las comunicaciones entre ambas islas y por tanto con la Península, interrumpidas por la rotura de dicho cable.—Ruego del señor García Guerra á los Sres. Ministros de la Gobernación y de la Guerra, y comunicación relativa á este asunto, núm. 10, pág. 187; núm. 22, pag. 570.
- Cable telegráfico submarino entre Cádiz y la Habana.—Preguntas del Sr. Marqués de Lema.—Contestaciones de los Sres. Ministros de Estado y de Ultramar y comunicaciones referentes á este asunto, número 10, págs. 182 á 185; núm. 11, pág. 208; núm. 18, pág. 455; núm. 21, págs. 540 y 541.
- Calanda.—Suspensión del Ayuntamiento.—Pregunta del Sr. Sanz y Escartín y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 28, págs. 763, 764.
- Cambios con el extranjero.—Oscilaciones que han sufrido.—Ruego del Sr. Canalejas y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 63, págs. 1840 á 1852.
- Cambios.—Subida de los mismos y oscilación en la cotización de la moneda.—Pregunta del Sr. Sala y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 14, págs. 282, 283.
- Canarias.—Telegramas cruzados entre el Gobierno y el capitán general de dichas islas.—Relevo de esta autoridad.—Ruegos del Sr. Sol y Ortega y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1699, 1701.
- Capullo de seda.—Derecho de exportación sobre el mismo.—Preguntas del Sr. Calabuig y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 26, págs. 677 á 681.
- Carolinas.—Desarrollo de los juegos prohibidos en estas islas.—Ruego del Sr. Vizconde de Irueste y declaraciones de los Sres. Ministros de Ultramar y de la Gobernación, núm. 30, pág. 841.
- Casorta (Condo de).—Nombramiento de capitanes honorarios del ejército, hecho á favor de los hijos del que lleva dicho título.—Ruego del Sr. Junoy al Sr. Ministro de la Guerra y manifestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 52, pág. 1643, 1644.
- Castellón de la Plana.—Tramitación de los procesos seguidos á varios Ayuntamientos de esta provincia.—Ruegos de los Sres. Conde de Albay, Sáenz de Quejana y Navarro Reverter.—Contestaciones de los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, núm. 49, págs. 1534 á 1537; número 50, págs. 1569, 1571, 1573, 1574; núm. 52, págs. 1636, 1637.
- Catadráticos de Institutos.—Ampliación del crédito para pago de sus haberes.—Ruego del Sr. Vincenti y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 9, pág. 156; núm. 11, pág. 208.
- Censura telegráfica de los periódicos de provincias.—Pregunta del Sr. Viesca (D. Rafael de la).—Contestación del Sr. Ministro y observaciones del Sr. Junoy, núm. 11, págs. 319 á 321.
- Centenario de Colón.—Cuentas de lo gastado en iluminación durante las fiestas de dicho Centenario.—

- Ruego del Sr. Llorens y remisión de un resumen de las expresadas cuentas, núm. 27, pág. 744; número 31, pág. 917.
- Clases pasivas de Ultramar.**—Abono de sus haberes.—Ruego del Sr. Dato y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 47, págs. 1642, 1463.
- **Retraso con que perciben sus haberes.**—Ruego del Sr. Llorens y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 52, págs. 1640, 1641.
- **Situación aflictiva en que se encuentran.**—Pregunta del Sr. Calabuig y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 29, pág. 800.
- **Situación de las que tienen consignados sus haberes en la Península.**—Ruego del Sr. Alas y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 42, págs. 1291, 1292.
- Competencia de los Tribunales militares para conocer de los delitos cometidos por medio de la prensa.**—Influencia del Gobierno en las resoluciones de las Cámaras tratándose de la inmunidad parlamentaria.—Preguntas del Sr. Azcárate y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 35, págs. 1030 á 1032.
- Comunicaciones postales entre la Metrópoli y Puerto Rico.**—Ruego del Sr. Degetau y González y contestación de los Sres. Ministros de Ultramar y de la Gobernación, núm. 38, págs. 1140, 1141; número 40, págs. 1214, 1215.
- Concejales suspensos por medida gubernativa.**—Interpretación de la ley municipal respecto á la reintegración de los mismos en sus puestos.—Pregunta del Sr. Burgos y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 31, págs. 882 á 884.
- Congregación del Indice (Roma).**—Su declaración dejando sin efecto una sentencia del Tribunal de la Rota.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y manifestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 66, págs. 1919, 1920.
- Construcción de la escuadra.**—Inversión dada al crédito votado en 1868 y al impuesto de navegación. Ruego del Sr. Ojeda al Sr. Ministro de Marina, petición de datos y remisión de algunos de ellos, número 22, pág. 583; núm. 29, pág. 831.
- Corchos.**—Expediente instruido con motivo de una subasta de aprovechamiento del producido en las dehesas de propios de la villa de Los Barrios.—Ruego del Sr. Ojeda y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 49, págs. 1537 á 1539.
- **Su aprovechamiento en la villa de Los Barrios.**—Ruego del Sr. Ojeda, petición del expediente y su remisión, núm. 40, pág. 1215; núm. 49, pág. 1532.
- Créditos entre el Estado y los Municipios por cuenta de los recargos sobre las contribuciones directas.**—Su liquidación.—Ruego del Sr. Planas y Casals y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 27, págs. 720 á 723.
- Crisis ministerial.**—Pregunta del Sr. Romero Robledo, contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y manifestaciones de los Sres. Montes Sierra, Silvela (D. Francisco), Castellano, Auñón, Salmerón y Barrio y Mier, núm. 6, págs. 102 á 108.
- Crisis ministerial ocurrida en Mayo de 1898.**—Dimisión de los Sres. Gullón, Bermejo, Conde de Xiquena y Moret, y su reemplazo por los Sres. Duque de Almodóvar del Río, Auñón, Gamazo y Romero Girón.—Significación del nuevo Ministerio y política que piensa seguir.—Preguntas del señor Romero Robledo, contestación del Sr. Presidente del Consejo y declaración del Sr. Silvela (D. Francisco), núm. 24, págs. 608 á 619.
- «Cristobal Colón».**—Contrato celebrado entre el Gobierno español y la casa constructora del crucero de este nombre.—Actas de la Comisión encargada de presidir las pruebas oficiales del mismo.—Ruego del Sr. Comas y contestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 57, págs. 1716, 1717.
- Cristobal Colón.**—Sepulcro para encerrar sus cenizas.—Descubrimiento de América.—Monumento para conmemorarlo.—Pregunta del Sr. Comas al Sr. Ministro de Ultramar y manifestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 57, págs. 1716, 1717.
- Cuba.**—Caimanera.—Desembarco de los norteamericanos en este punto.—Pregunta del Sr. Alas y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 43, pág. 1325.
- **Combate naval de Santiago de Cuba.**—Ruego del Sr. Díaz Moreu.—Petición de la Real orden de 16 de Marzo de 1897 y su remisión, núm. 65, pág. 1885; núm. 67, pág. 1944.
- **Condiciones higiénicas en que han vivido los soldados, estado de defunciones y de las enfermedades que las han producido.**—Ruego del Sr. Junoy y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1698, 1699.
- **Guantánamo.**—Desembarco de fuerzas americanas en la bahía de dicho punto.—Pregunta del Sr. Ojeda; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación; manifestación del Sr. Suárez Inclán (don Julián) y declaraciones del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 45, págs. 1391 á 1394.
- **Habana.**—Condiciones del dique flotante del puerto de esta ciudad.—Pregunta del Sr. Conde de Albay al Sr. Ministro de Marina y declaración del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 15, páginas 315, 316.
- **Matanzas.**—Noticias relativas al bombardeo de esta ciudad.—Ruego del Sr. Ramos Calderón y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 10, pág. 178.
- **Santiago de Cuba.**—Ataque de la escuadra norteamericana á dicha población.—Pregunta del Sr. López Irastorza; declaraciones de los Sres. Ministros de Ultramar y de Marina y manifestaciones de los Sres. Silvela y Salmerón, núm. 37, pág. 1106, 1107.
- **Santiago de Cuba.**—Cablegramas mediados entre el Gobierno, el capitán general de Cuba

- y los generales Linares y Toral respecto á la capitulación de dicha ciudad.—Ruegos del Sr. Sol y Ortega y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1699 á 1701.
- Cuba.**—Santiago de Cuba.—Llegada de la escuadra española mandada por el general Cervera á la bahía de dicha población.—Felicitación del Congreso.—Ruego del Sr. Loygorri y manifestaciones del Sr. Ministro de Marina, núm. 24, págs. 619, 620.
- Santiago de Cuba.—Noticias relativas á nuevos intentos de la escuadra norteamericana en dicho punto.—Pregunta del Sr. Viesca (D. Rafael de la).—Contestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 39, págs. 1184 á 1186.
- Santiago de Cuba.—Situación de los repatriados procedentes de dicha ciudad.—Ruego del Sr. Blasco Ibáñez y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1701, 1702.
- Santiago de Cuba.—Situación de los soldados repatriados procedentes de aquella ciudad.—Ruego del Sr. Romero Robledo y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1703 á 1706.
- Santiago de Cuba.—Texto oficial de la capitulación de esta plaza.—Ruego del Sr. Romero Robledo y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1703 á 1706.
- Soldados allí enviados, condiciones de su instrucción, clasificación de los oficiales subalternos que los mandaban.—Ruego del Sr. Junoy y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1698, 1699.
- Cuba y Filipinas.**—Diferencia entre el procedimiento que se ha seguido para resolver las propuestas de recompensas en la grande Antilla y el que se ha observado para determinar respecto de las del archipiélago filipino.—Ruego de los Sres. Junoy y Goicoechea al Sr. Ministro de la Guerra y manifestación del de la Gobernación, núm. 52, págs. 1643, 1644.
- Cuba y Puerto Rico.**—Recompensas á los ejércitos de dichas islas, nota de las que han sido aprobadas y generales que las han formulado, y número de sargentos propuestos para el ascenso y cuyas propuestas no se han despachado.—Ruego del Sr. Junoy y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1698, 1699.
- Cuba, Puerto Rico y Filipinas.**—Deportados procedentes de dichas islas.—Ruego del Sr. Alas y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 25, págs. 646 á 648.
- Memorias redactadas por los capitanes generales de dichas islas.—Ruegos del Sr. Sol y Ortega y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1699, 1701.
- Situación de los Tesoros de dichas islas.—Ruego del Sr. Bergamín y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 55, pág. 1702.
- Cuentas corrientes y depósitos en el Banco de España y en las sucursales del mismo.**—Ruego del Sr. Crespo de Lara y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 67, págs. 1951 á 1953.
- Chelva.**—Sumarios instruidos en este Juzgado.—Ruego del Sr. Manteca y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 65, págs. 1885, 1886.
- Debate económico que ha de planterse en el Congreso.**—Ruego del Sr. Navarro Reverter y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 67, págs. 1944 á 1947.
- Declaraciones atribuidas por la prensa al representante de España en Londres.**—Pregunta del Sr. Uría y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 36, págs. 1071 á 1073.
- Duda de Filipinas.**—Pensamiento del Gobierno respecto de ella.—Ruego del Sr. Canalejas y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 63, págs. 1840 á 1852.
- Deuda pública.**—Importancia y límites con que se ha desarrollado.—Ruego del Sr. Canalejas.—Contestación del Sr. Ministro de Hacienda, petición de antecedentes y su remisión, núm. 63, págs. 1840 á 1852; núm. 68, pág. 1967.
- Disciplina del ejército.**—Influencia que en ella ejercen los discursos pronunciados en las Cortes.—Pregunta del Sr. Romero Robledo y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1703 á 1706.
- Disminución de las reservas metálicas que el Banco tiene obligación de conservar en sus cajas.**—Ruego del Sr. Rodríguez de Armas y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 27, páginas 724, 725.
- Duración de las sesiones en la presente legislatura.**—Pregunta del Sr. Romero Robledo.—Contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y manifestaciones de los Sres. Montes Sierra, Silvela (D. Francisco), Castellano, Auñón, Salmerón y Barrio y Mier, núm. 6, págs. 102 á 108.
- Elecciones municipales.**—Concesión de fuerza y vigor de ley al Real decreto de 24 de Marzo de 1891, relativo á la validez de las mismas.—Ruego del Sr. López Mora y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 46, pág. 1426.
- Escuadra del contralmirante Cervera.**—Cablegramas cruzados entre dicho general y el Gobierno durante la estancia de nuestros buques en Cabo Verde y Santiago de Cuba.—Combustible que llevan y abastecimiento del mismo en los diferentes puertos en que fondearon.—Ruego del Sr. Ojeda y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, pág. 1699.
- Cablegramas cruzados entre el Gobierno y el general Blanco referentes á la misma y entre dicho general y el contralmirante Cervera.—Ruego del Sr. Ojeda y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, pág. 1699.
- Escuadra española al mando del general Cámara.**—Noticias á ella relativas, transmitidas por un cónsul norteamericano desde Gibraltar.—Ruego del Sr. Viesca (D. Rafael de la) y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 50, págs. 1581, 1582.

- Escuadra española al mando del general Cámara.—Paso y repaso de la misma por el canal de Suez y gastos ocasionados con este motivo.—Ruegos del Sr. Sol y Ortega y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1699 y 1701.**
- Estado de guerra.—Alcance y sentido legal de los bandos de la autoridad militar de Madrid y de otras poblaciones realtivos á este asunto.—Preguntas del Sr. Gasset (D. Fernando), contestación del señor Ministro de la Gobernación y manifestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 14, páginas 283 á 283; núm. 22, págs. 582, 583.**
- Exportación de ganados.—Actitud del Gobierno respecto á este asunto.—Preguntas del Sr. Conde del Raimoso y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 14, págs. 279 á 281.**
- Expropiación de una finca de la calle de Segovia de Madrid.—Expediente relativo á este asunto. Ruegos del Sr. Conde de Romanones; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación; petición del expediente, su remisión, y manifestaciones de los Sres. Llorens y Rodríguez (D. Constantino) núm. 17, págs. 386, 387; núm. 34, pág. 1028; núm. 49, págs. 1540, 1541.**
- Extractos de las Sesiones.—Criterio del Gobierno acerca de la circular dirigida por el capitán general de Madrid á los directores de periódicos relativa á la publicación de los mismos.—Preguntas de los Sres. Morote y Romero Robledo.—Contestaciones de los Sres. Ministros de la Guerra y de la Gobernación y alusión personal del Sr. Gasset (D. Rafael), núm. 54, págs. 1672 á 1688.**
- Facultades del capitán general de Madrid para imponer castigos á la prensa.—Pregunta del Sr. Romero Robledo y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1703 á 1706.**

**FERROCARRILES:**

- Burgos.—Construcción de la estación definitiva.—Ruego del Sr. Aparicio (D. Francisco) y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 34, págs. 997 á 999.**
- Linares á Almería.—Suspensión de las obras de este ferrocarril.—Ruegos del Sr. Vizconde de Irueste y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 25, págs. 644, 645.**
- Madrid á San Martín de Valdeiglesias.—Ruego del Sr. Llorens al Sr. Ministro de Fomento; petición del expediente relativo á este ferrocarril y su remisión, núm. 36, pág. 1099.**
- Murcia á Granada.—Construcción de esta vía férrea.—Ruego del Sr. Marín de la Bárcena y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 34, págs. 999, 1000.**
- Filipinas.—Alcance y extensión de la autorización concedida al gobernador general de aquellas islas para implantar reformas.—Pregunta del Sr. Bores y Romero y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 30, págs. 836 á 841.**
- **Cavite.—Capitulación de esta población.—Ruego del Sr. Balletero y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 55, pág. 1702.**
- **Cavite.—Circunstancias en que se ha producido el desastre ocurrido por consecuencia del combate que allí ha tenido lugar.—Preguntas del Sr. Salmerón; contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros; alusiones personales de los Sres. Romero Robledo y Vázquez de Mella, y manifestación del Sr. Gasset (D. Rafael), núm. 12, págs. 230 á 250.**
- **Cavite.—Medidas tomadas por el Gobierno después del desastre allí ocurrido.—Pregunta del Sr. Bores y Romero y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 41, pág. 1255.**
- **Condiciones de la expedición que se ha de enviar en socorro de aquellas islas.—Necesidad de nombrar un capitán general del Archipiélago.—Preguntas del Sr. Conde de Albay y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 42, págs. 1290, 1291.**
- **Conveniencia de informar á la Cámara respecto á las reformas allí planteadas.—Ruego del señor Conde de Albay y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 58 págs. 1741, 1742.**
- **Dictamen de la Junta de defensa de aquellas islas decidiendo el punto que debía tomarse como base de defensa de aquel Archipiélago.—Ruego del Sr. Balletero y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 55, pág. 1702.**
- **Entrega de armas á los tagalos, hecha por las fuerzas norteamericanos.—Pregunta del Sr. Comas; contestación del Sr. Ministro de Ultramar y manifestación [del Sr. Alas, núm. 38, págs. 1143 á 1146.**
- **Envío de refuerzos á aquellas islas.—Preguntas del Sr. Govantes al Sr. Ministro de Marina y declaración del de la Gobernación, núm. 15, págs. 315, 316.**
- **Listas de propuestas y recompensas otorgadas con motivo de la insurrección de aquellas islas. Ruego del Sr. Junoy al Sr. Ministro de la Guerra y manifestación del de la Gobernación, núm. 52, págs. 1643, 1644.**
- **Manila.—Cablegramas mediados entre el Gobierno y el general Agustín relativos al cerco y rendición de dicha plaza.—Ruegos del Sr. Sol y Ortega y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1699, 1701.**
- **Manila.—Condiciones de defensa de la bahía de esta ciudad por medio de torpedos.—Preguntas del Sr. Conde de Albay al Sr. Ministro de Marina y declaración del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 15, págs. 315, 316.**
- **Manila.—Destrucción de nuestra escuadra en la bahía de dicha ciudad.—Ruego del Sr. Balletero y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 55, pág. 1702.**
- **Manila.—Fundamento de la noticia relativa á la salida del Arzobispo de dicha ciudad, del Archipiélago Filipino.—Pregunta del Sr. Ugarte; contestación del Sr. Ministro de Ultramar y manifestación del Sr. Uría, núm. 48, págs. 1501, 1502.**
- **Manila.—Modificación del plan de defensa de la bahía de esta ciudad.—Preguntas del Sr. Go-**

- vantes al Sr. Ministro de Marina y declaración del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 15, páginas 315, 316.
- Filipinas.—Manila.—Pensamiento del Gobierno respecto á la posible capitulación de esta ciudad.—**Pregunta del Sr. Uría y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 41, págs. 1255, 1256.
- **Manila.—Relevo del general Agustín.—Capitulación de dicha ciudad.—**Ruegos del Sr. Sol y Ortega y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1699, 1701.
- **Manila.—Texto oficial de la capitulación de esta plaza.—**Ruego del Sr. Romero Robledo y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1703 á 1706.
- **Medios de defensa de aquellas islas contra las fuerzas norteamericanas.—**Ruego del Sr. Gasset (D. Rafael) á los Sres. Ministros de Ultramar, Guerra y Marina.—Contestación del Sr. Ministro de Ultramar, y comunicación del de Marina, núm. 47, pág. 1464; núm. 50, pág. 1605.
- **Noticias de la prensa respecto al embarque de los cabecillas de la última insurrección á bordo de la escuadra americana.—**Pregunta del Sr. Uría y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 7, págs. 112, 113.
- **Noticias referentes á su situación, posteriores á las que anteayer (8 de Junio), comunicó el señor Presidente del Consejo de Ministros.—**Pregunta del Sr. Bores y Romero y contestación del señor Ministro de la Gobernación, núm. 41, págs. 1253 á 1255.
- **Número de fuerzas que han regresado de Filipinas, fecha del regreso y falta de equidad en las recompensas otorgadas.—**Ruego del Sr. Uría al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 18, pág. 425.
- **Pensamiento del Gobierno respecto á los medios que deben emplearse para la defensa de la integridad nacional.—**Pregunta del Sr. Bores y Romero y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 36, págs. 1070, 1071.
- **Política del Gobierno respecto á aquel Archipiélago.—**Preguntas del Sr. Junoy y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 31, págs. 885 á 890.
- **Presentación á las Cortes del convenio celebrado entre los insurrectos de aquellas islas sometidos á la soberanía de España, y los representantes del Gobierno español.—**Pregunta del Sr. Junoy y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 31, págs. 885 á 890.
- **Reformas en el régimen de aquel Archipiélago.—**Ruego del Sr. Alas y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 25, págs. 646 á 650.
- **Situación de estas islas.—**Preguntas del Sr. Bores y Romero y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 21, págs. 532 á 535.
- **Situación de estas islas en lo que se refiere á su defensa.—**Preguntas del Sr. Uría.—Contestaciones de los Sres. Ministros de la Guerra y de la Gobernación y alusión personal del Sr. Lachambre, núm. 22, págs. 579 á 582; núm. 25, pág. 641.
- **Subic.—Defensa del arsenal.—**Pregunta del Sr. Ojeda y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 38, págs. 1141 á 1143.
- **Últimas noticias referentes al estado de aquel archipiélago por causa de la guerra.—**Ruego del Sr. Ballester, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Bores y Romero, núm. 46, págs. 1426 á 1428.
- Funcionarios civiles ó individuos de las clases pasivas que han de regresar de Ultramar.—**Su situación futura.—Pregunta del Sr. Villanueva y contestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 59, páginas 1788 á 1790.
- «Gaceta agrícola».—**Creación del periódico de este título.—Ruego del Sr. Montes Sierra y manifestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 60, págs. 1808, 1809.
- Garantías constitucionales.—**Suspensión de las mismas.—Pregunta del Sr. Romero Robledo, contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y manifestaciones de los Sres. Montes Sierra, Silvela (D. Francisco), Castellano, Anón, Salmerón y Barrio y Mier, núm. 6, págs. 102 á 108.
- Garralda (valle de Aozcoa).—**Auxilios al pueblo de este nombre.—Ruego del Sr. Marqués del Vadillo y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 57, págs. 1717, 1718.
- Gestión del Sr. Bosch en el Ministerio de Fomento y en el Ayuntamiento de Madrid.—**Ruego y observaciones del Sr. Marqués de Cabriñana.—Contestación de los Sres. Ministros de la Gobernación y de Fomento y comunicación de dicho Sr. Ministro, núm. 25, págs. 641 á 644; núm. 44, pág. 1366; número 50, págs. 1567 á 1569.
- Gijón.—**Conflicto allí ocurrido por la carestía de los alimentos.—Pregunta del Sr. Rodríguez San Pedro y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 17, págs. 389, 390.
- González (D. José Marcoliano), Magistrado.—**Jueces de primera instancia D. Reinaldo Esponera y Don José Serrano Pérez.—Ruego del Sr. Conde de la Corzana.—Petición de los expedientes personales de dichos señores y su remisión, núm. 11, pág. 208; núm. 17, pág. 382.
- Granada.—**Resolución dictada en un expediente relativo al pago de créditos reclamados por el contratista del contingente provincial.—Preguntas del Sr. Marín de la Bárcena y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 64, págs. 1862 á 1872.
- Guerra con los Estados Unidos.—**Documentos diplomáticos que hayan mediado entre el Gobierno español y los Gobiernos extranjeros después de que quedó declarada.—Ruego del Sr. Labra y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1706 á 1708.
- Indemnizaciones pedidas por los Estados Unidos para sus súbditos.—**Ruego del Sr. Ugarte; contestación del Sr. Ministro de Marina y comunicación referente á este asunto, núm. 59, págs. 1785, 1786; número 62, pág. 1836.

- Inversión de los caudales públicos destinados á las guerras coloniales y á la de los Estados Unidos.**—Ruego del Sr. Canalejas (D. José) y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 63, págs. 1840 á 1852.
- Jerez de la Frontera.**—Operaciones de la Caja de Ahorros de aquella población.—Pregunta del Sr. Conde del Moral de Calatrava y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 28, pág. 762.
- Jubilaciones por imposibilidad física y su importe.**—Ruego del Sr. Gil Berges al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 22, pág. 583.
- León.**—Suspensión de un acuerdo de la Diputación provincial por el gobernador civil de aquella provincia.—Ruego del Sr. Azcárate y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 50, páginas 1582, 1583.
- «Lepanto».**—Actas de la Comisión que está presidiendo las pruebas oficiales del crucero de este nombre.—Ruego del Sr. Comas y contestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 57, págs. 1716, 1717.
- Ley de reemplazo.**—Su reforma en lo que se refiere á los arts. 30, 143 y 272.—Ruego del Sr. Marqués de Cabriñana al Gobierno de S. M. y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 18, páginas 422, 423.
- Logroño.**—Suspensión ilegal de un concejal del Ayuntamiento de esta población.—Ruego del Sr. Junoy y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 50, págs. 1580, 1581.
- Llamamiento de 100.000 hombres del último reemplazo y destino de 30.000 á Filipinas.**—Ruego del señor Romero Robledo y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1703 á 1706.
- Madrid.**—Abusos de determinadas autoridades judiciales de esta corte.—Pregunta del Sr. Marqués de Cabriñana y declaraciones del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 50, págs. 1567 á 1569.
- Arbitrio creado por el Ayuntamiento de esta capital sobre el paso de carruajes particulares desde la vía pública á las propiedades donde se encierran.—Pregunta del Sr. Marqués de Lema.—Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Conde de Romanones, número 69, págs. 1994 á 2001.
- Desarrollo de la mendicidad.—Pregunta del Sr. Villarino y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 29, págs. 796 á 798.
- Emisión de cédulas en pago de expropiaciones para mejora ó ensanche de esta capital, hecha por su Ayuntamiento.—Pregunta del Sr. Marqués de Lema.—Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Conde de Romanones, núm. 69, págs. 1994 á 2001.
- Represión del juego en esta capital.—Pregunta del Sr. Vizconde de Irueste.—Alusión personal del Sr. Aguilera y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 15, págs. 316 á 318.
- Marianas.**—Rumores relativos á la ocupación de la capital de estas islas por las fuerzas norteamericanas.—Pregunta del Sr. Ballester y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 43, página 1325.
- Maroto (Sr.)**—Expropiación de terrenos pertenecientes á la familia de dicho señor.—Ruego del Sr. Aznar al Sr. Ministro de la Gobernación.—Petición del expediente y su remisión, núm. 65, pág. 1884.
- Medidas preventivas para el caso de que la escuadra norteamericana viniese á bombardear algunos de nuestros puertos.**—Pregunta del Sr. Ojeda y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 26, página 682.
- Ministerio de Fomento.**—Expediente de cesión del edificio que ocupó.—Ruego del Sr. Gasset (D. Fernando), contestación y comunicación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 28, pág. 764; número 43, pág. 1324.
- Montjuich.**—Atentados cometidos en los calabozos de aquella fortaleza.—Proceso incoado con motivo del atentado de la calle de Cambios Nuevos de la ciudad de Barcelona.—Ruego del señor Junoy y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 9, pág. 156; núm. 10, páginas 180 á 182.
- Murcia.**—Revisión de las operaciones del reemplazo verificadas en aquella provincia.—Ruego del señor Jiménez Baeza, manifestación del Sr. Ministro de Marina, alusiones personales de los Sres. Pulido y Aznar y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 59, págs. 1786, 1788.—Preguntas del señor Burgos, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, reclamación del Sr. Montes Sierra y declaración del Sr. Presidente, núm. 67, págs. 1947 á 1951.
- Mutilación de cadáveres de soldados americanos por las tropas españolas.**—Noticias procedentes de Nueva York respecto de este asunto.—Ruego del Sr. Salmerón y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 48, págs. 1506, 1507.
- Negociaciones seguidas con los Estados Unidos.**—Ruegos del Sr. Llorens, manifestación del Sr. Ministro de Estado, remisión por este Sr. Ministro y por el de Marina, de algunos de los documentos pedidos por el Sr. Llorens y comunicación del Sr. Ministro de Estado, núm. 7, págs. 113, 114; núm. 10, págs. 185, 186; núm. 12, pág. 250; núm. 14, pág. 311; núm. 17, pág. 415; núm. 47, pág. 1462.
- Nichos en los cementerios.**—Su construcción y la de féretros metálicos ó de madera.—Resolución del expediente relativo á estos asuntos.—Ruego del Sr. Marqués de Cabriñana y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 48, pág. 1502.
- Onteniente.**—Abusos cometidos por el profesor de gimnasia del Instituto de Valencia con los alumnos del colegio de segunda enseñanza de dicho punto.—Ruego del Sr. Llorens y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 44, págs. 1360 á 1362.
- Operaciones militares.**—Unidad de mando en la dirección de las mismas.—Pregunta del Sr. Alas y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 17, págs. 388, 389.

- Oposiciones al cuerpo de contadores provinciales y municipales.**—Ruego del Sr. Rodríguez (D. Constantino) y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 42, págs. 1293, 1295.
- Orense.**—Extralimitaciones de las Diputaciones provinciales, y especialmente de la de esta provincia, on cuanto á la consignación de créditos para personal.—Pregunta del Sr. Espada y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 35, págs. 1032 á 1036.
- Oviedo.**—Expediente personal del fiscal de la Audiencia de esta ciudad.—Ruego del Sr. Muro y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 49, pág. 1544.
- Pancorbo.**—Suspensión del proceso incoado contra el Ayuntamiento de esta población por malversación de caudales.—Ruego del Sr. Villegas al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y manifestación del de la Gobernación, núm. 52, págs. 1638 á 1640.
- Pando.**—Información del periódico «New York Herald» respecto del viaje del general de este nombre.—Ruego del Sr. Uria, contestación del Sr. Ministro de la Guerra y manifestaciones del Sr. Marín de la Bárcena, núm. 58, págs. 1743 á 1745.
- Patata de semilla inglesa de Canarias.**—Aplicación á este artículo de consumo, de la ley que prohibe la exportación del trigo y demás cereales y legumbres.—Ruego del Sr. Marqués de Casa-Laiglesia y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 28, pág. 763.
- Patrón monetario.**—Conveniencia de que como tal se adopte la plata.—Ruego del Sr. Cañellas al señor Ministro de Hacienda y declaración del de la Gobernación, núm. 15, pág. 318.
- Plata.**—Su escasez en el mercado de Valencia.—Pregunta del Sr. Calabuig y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 26, págs. 677 á 681.
- Posibilidad de procesar á un periodista por un escrito publicado en un periódico extranjero.**—Pregunta del Sr. Vizconde de Irueste y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 35, pág. 1036.
- Prácticos en los Puertos de los Estados Unidos.**—Suspensión del pago de sus haberes.—Preguntas del Sr. Conde de Albay al Sr. Ministro de Marina y declaración del Sr. Ministro de la Gobernación, número 15, págs. 315, 316.
- Prats (Lérida).**—Destrucción de ciertas obras ejecutadas en el río Segre en perjuicio del pueblo de Isobo. Ruego del Sr. Marqués de Santa Ana y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 52, página 1642.
- Propuestos municipales.**—Facultades de los gobernadores civiles con relación á los mismos.—Ruego del Sr. Bergamín y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 48, págs. 1502, 1503.
- Primo de Rivera.**—Disfrute de la pensión aneja á la Gran Cruz de San Fernando, concedida al general de dicho nombre.—Pregunta del Sr. España, contestación del Sr. Ministro de Ultramar y manifestaciones de los Sres. Llorens, Aznar, Ministro de la Guerra y Romero Robledo, núm. 41, págs. 1258 á 1265.
- Prisión del director de «El Progreso.»**—Pregunta del Sr. Ojeda; contestaciones de los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, núm. 45, págs. 1391 á 1393; núm. 49, págs. 1536, 1537.
- Prisión preventiva y provisional.**—Pregunta del Sr. Labra al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 48, pág. 1507; núm. 50, págs. 1574 á 1576.
- Prohibición de embarque de sacos de arroz en la aduana de Cullera.**—Ruego del Sr. Peris Mencheta y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 17, págs. 392, 393.
- Prohibición de que se publique un documento, acordada por los censores de la capitania general de Madrid.**—Pregunta del Sr. Gasset (D. Rafael); contestación del Sr. Ministro de la Guerra, y manifestación del Sr. Perojo, núm. 58, págs. 1745 á 1749; núm. 59, pág. 1792.
- Protocolo de 1877.**—Antecedentes relativos al mismo.—Ruego del Sr. Azcárate y manifestaciones de los Sres. Ministros de la Gobernación y de Fomento, núm. 50, págs. 1582 y 1583; núm. 55, pág. 1698.
- Publicidad de documentos oficiales confidenciales y secretos, facilitados por funcionarios públicos.**—Pregunta del Sr. Vizconde de Irueste y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 47, pág. 1463.
- Publicidad de las noticias de la guerra.**—Ruego del Sr. Ramos Calderón y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 10, pág. 178.
- Puerto Rico.**—Bombardeo de la capital de esta isla.—Pregunta del Sr. García Molinas y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 21, págs. 531, 532.
- **Cuestión de subsistencias en aquella isla.**—Ruego del Sr. García Molinas y contestación del señor Ministro de Ultramar, núm. 30, págs. 834, 835.
- **Despachos del capitán general de aquella isla respecto á la manera de haberse verificado el desembarco de los norteamericanos en la misma.**—Ruego del Sr. Labra y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1706 á 1708.
- **Instrucciones dadas al gobernador general de dicha isla para el establecimiento y manera de funcionar de las Cámaras y para la transformación de aquel Gobierno.**—Ruego del Sr. Labra y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1706 á 1708.
- **Nombres de las personas que hayan aceptado puestos dados por los norteamericanos con su filiación política.**—Ruego del Sr. Labra y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1706 á 1708.
- **Nombres, procedencia y carácter político de los alcaldes de aquella isla.**—Ruego del Sr. Labra y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1706 á 1708.
- **Noticias de la prensa respecto al doctor Barbosa.**—Ruego del Sr. Degetau y González, y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 37, págs. 1109, 1110.

**Puerto Rico.**—Telegramas referentes á la resistencia opuesta al desembarco de los norteamericanos, y á la adhesión del país á los invasores.—Ruego del Sr. Labra y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 55, págs. 1706 á 1708.

**PUERTOS:**

- Valencia.**—Resolución del expediente de construcción del puerto de aquella ciudad.—Pregunta del Sr. Testor y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 37, págs. 1106 á 1109.
- Becabarrena (Doña Candelaria), viuda del coronel D Ignacio Francisco Barrutia.**—Ruego del Sr. Morales al Sr. Ministro de Ultramar y manifestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 64, pág. 1862.
- Recargos de guerra.**—Necesidad de que todas las clases sociales contribuyan á su pago.—Pregunta del Sr. Cañellas y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 58, págs. 1740, 1741.
- Su supresión.—Pregunta del Sr. Cañellas y manifestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 58, págs. 1740, 1741.
- Recursos varios del Estado, en cuya gestión no interviene el Ministerio de Hacienda.**—Ruego del señor Prieto y Caules y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 37, págs. 1104, 1105.
- Registros de la propiedad desempeñados interinamente por individuos de la magistratura.**—Ruego del Sr. Rodríguez (D. Constantino) y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 42, páginas 1293 á 1295.
- Repatriados.**—Pago de los alcances que tienen á su favor.—Ruego del Sr. Canalejas y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 63, págs. 1840 á 1852.
- Riqueza agrícola y pecuaria.**—Protección para ambas.—Ruego del Sr. Fernández Blanco, contestación del Sr. Ministro de Hacienda y adhesión de los Sres. Grande de Vargas y Marqués de Cañada-Honda al ruego del Sr. Fernández Blanco, núm. 21, págs. 538, 539.
- Bumores de noticias favorables del teatro de la guerra.**—Ruego del Sr. García Molinas y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 31, pág. 885.
- Sax.**—Convocatoria á nuevas elecciones municipales en esta población.—Ruego del Sr. Llorens y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 29, págs. 798 á 800; núm. 44, págs. 1360, 1361.
- Servicio de Telégrafos.**—Autorización para reformar las plantillas del Cuerpo encargado del mismo.—Pregunta del Sr. Marqués de Lema y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 50, páginas 1579, 1580.
- Servicio militar.**—Limitación de la redención del mismo por metálico.—Pregunta del Sr. Canalejas (Don José) y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 10, págs. 179, 180.
- Servicio militar general y obligatorio.**—Su establecimiento.—Pregunta del Sr. Sol y Ortega y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 54, págs. 1394, 1395.
- Sevilla.**—Actitud del Gobierno ante las alteraciones del orden público en provincias y singularmente en dicha capital.—Pregunta del Sr. Sánchez Bedoya y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 17, págs. 384 á 386.
- Sevilla y Cádiz.**—Reconcentración de la Guardia civil en ambas capitales.—Pregunta del Sr. Sánchez Bedoya y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 16, págs. 345, 346.
- Situación creada á los Ayuntamientos por la conducta de los delegados de Hacienda.**—Pregunta del señor Domínguez Pascual y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 36, pág. 1071; núm. 37, págs. 1102 á 1104.
- Soldados repatriados.**—Cumplimiento de la Real orden relativa á la liquidación de sus haberes.—Pregunta del Sr. Villanueva y contestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 59, págs. 1788 á 1790.
- Sorteo de jefes y oficiales para ir á campaña.**—Exclusión de varios.—Pregunta y observaciones del señor García Alix; contestación del Sr. Ministro de la Guerra y alusión personal del Sr. Aznar, número 21, págs. 544 á 548.
- Sorteo de oficiales con destino á Ultramar.**—Regreso de algunos de ellos.—Pregunta del Sr. Llorens y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 10, pág. 186.
- Sorteos para la amortización de los billetes hipotecarios de Cuba.**—Irregularidades en ellos ocurridas.—Ruego del Sr. Canalejas y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 63, págs. 1840 á 1852.
- Sucesos de Linares.**—Detención en Jaén, de las fuerzas enviadas para reprimir los desórdenes allí ocurridos.—Pregunta del Sr. Vizconde de Irueste y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 21, págs. 530, 531.
- Suscripción nacional para los gastos de la guerra.**—Su supresión.—Ruego del Sr. Romero Robledo y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 21, págs. 541 á 544.
- Suscripciones y subvenciones que se supone pagadas con cargo al presupuesto del Ministerio de la Guerra.**—Documentos justificativos de dicho pago.—Ruego del Sr. Sáenz de Quejana y comunicación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 28, pág. 764; núm. 30, pág. 876.
- Suspensión de las sesiones.**—Propósitos del Gobierno respecto á llevarla á cabo en el día de mañana (24 de Junio).—Pregunta del Sr. Salmerón y contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 52, págs. 1663, 1664.
- Telegrama contestación al que el jefe del Estado dirigió al Papa pidiendo la bendición de nuestras tropas que iban á campaña.**—Ruego del Sr. Junoy y comunicación del Gobierno, núm. 62, pág. 1836.
- «Terror» (Cazatorpederos de este nombre.)**—Noticias relativas á la situación de este buque.—Ruego del Sr. Llorens; pregunta del Sr. Ballester y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, número 43, págs. 1324 y 1325.

- Tratado de comercio con Alemania.**—Antecedentes relativos al fracaso del mismo.—Ruegos del señor Azcárate y manifestaciones de los Sres. Ministros de la Gobernación y de Fomento, núm. 55, página 1698.
- Tribunales de oposiciones.**—Ampliación de crédito para pago de dietas á los catedráticos de Institutos que los forman.—Ruego del Sr. Vincenti y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 9, página 156; núm. 11, pág. 208.
- Trigo, harinas y salvados que se importen del extranjero.**—Suspensión de los recargos arancelarios, rebaja de los derechos de importación y prohibición de exportar el trigo y algunos otros artículos. Preguntas de los Sres. Roig y Bergadá y Ramos Calderón, y contestaciones del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 16, pág. 345; núm. 17, pág. 387; núm. 28, págs. 760, 761.
- Trigos.**—Adopción de medidas urgentes para prohibir su exportación.—Preguntas del Sr. Conde del Retamoso.—Contestación del Sr. Ministro de Hacienda y observaciones del Sr. Canalejas, núm. 14, páginas 279 á 282.
- Valencia.**—Construcción de una fábrica de tabacos en aquella ciudad.—Ruego del Sr. Navarro Reverter y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 67, págs. 1946 y 1947.
- **Determinaciones de la autoridad militar, una vez declarado el estado de guerra.**—Preguntas del Sr. Blasco Ibáñez y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 18, págs. 423 á 425.
- **Emisión de un empréstito con destino á la construcción de una cárcel celular en aquella ciudad.** Pregunta del Sr. Testor y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 37, págs. 1106 á 1109.
- **Instalación del palacio de Justicia en el edificio que ocupa la fábrica de tabacos.**—Pregunta del Sr. Testor y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 37, págs. 1106 á 1109.
- **Liquidación del gasto del servicio de guardería rural.**—Preguntas del Sr. Calabuig y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 26, págs. 677 á 681.
- **Solución de la cuestión obrera en dicha ciudad.**—Preguntas del Sr. Calabuig y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 26, págs. 677 á 681.
- Viaje del Sr. Ministro de Marina en las actuales circunstancias.**—Pregunta del Sr. Bore y Romero; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Ojeda, núm. 41, págs. 1253 á 1255, 1256 á 1258.
- Villaviciosa de Asturias.**—Expediente instruido al juez de dicho partido.—Ruego del Sr. Azcárate y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 49, pág. 1542.
- **Expedientes y datos relativos al juez de este distrito.**—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; manifestación del Sr. Ministro de Hacienda; alusiones personales de los Sres. Marqués de Lema, Uría y Muro y manifestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 66, págs. 1919 á 1923.
- Vista Alegre.**—Habilitación de la posesión de este nombre para albergue de los inválidos de la guerra. Ruego del Sr. Vizconde de Irueste y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 52, página 1643.

#### **Preguntas dirigidas al Gobierno que no han sido contestadas.**

- Barcelona.**—Nombramientos hechos por la Audiencia de aquella capital.—Ruego del Sr. Maluquer, número 66, pág. 1918.
- Cambios sobre el extranjero.**—Su elevación.—Pregunta del Sr. Conde de Peñalver al Gobierno de S. M., núm. 13, pág. 252.
- Certificados de exención del servicio militar á favor de los reclutas que tienen hermanos en el ejército.** Dificultad de obtenerlos.—Ruego del Sr. Planas y Casals al Sr. Ministro de la Guerra, y alusión personal del Sr. Roig y Bergadá, núm. 25, págs. 550, 551.
- Comisiones conferidas por el Ministerio de Fomento para hacer estudios en el extranjero.**—Ruego del señor Marqués de Casa Laiglesia al Sr. Ministro de Fomento, núm. 22, pág. 579.
- Corchos.**—Defraudaciones cometidas en su exportación por la Aduana de la Línea.—Ruego del Sr. Ojeda al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 49, pág. 1538.
- Exposición Universal que ha de celebrarse en París en 1900.**—Consignación en el presupuesto, del crédito necesario para que á ella concurra España.—Ruego del Sr. Loygorri al Sr. Ministro de Fomento, núm. 32, pág. 921.
- Expulsión de dos españoles residentes en el Canadá.**—Pregunta del Sr. Labra al Sr. Ministro de Estado, núm. 48, pág. 1507.

#### **FERROCARRILES:**

- Calatayud, Teruel, Sagunto.**—Caducidad de este ferrocarril.—Ruego del Sr. Cañellas á los Sres. Ministros de Fomento y de Hacienda, núm. 33, pág. 958.
- Inscripciones intransferibles que corresponden á los pueblos por el 20 por 100 de sus propios.**—Pronto despacho de los expedientes á ellas relativos.—Ruego del Sr. Marqués de Cañada-Honda al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 18, pág. 418.
- Libertad provisional de un exteniente de infantería procesado por delitos comunes.**—Ruego del señor Muro al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 52, págs. 1637, 1638.
- Madrid.**—Prórroga de la concesión hecha á la Compañía del gas por el Ayuntamiento de esta capital. Ruego del Sr. Rodríguez (D. Constantino) al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 33, págs. 959, 960.

- Sevilla.—Conducta del gobernador de esta provincia con los Ayuntamientos de la misma.—Pregunta del Sr. Rodríguez de la Borbolla al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 65, pág. 1884.
- Títulos pequeños de la deuda.—Su canje por otros de mayor cuantía.—Ruego del Sr. Calzado, núm. 45, pág. 1395.
- Trigos y carbonos.—Elevación de su precio.—Pregunta del Sr. Conde de Peñalver al Gobierno de S. M., núm. 13, pág. 252.
- Valencia.—Ejercicios de oposición á escuelas de maestras de párvulos.—Composición y régimen de los Tribunales de oposición.—Ruego del Sr. Font de Mora al Sr. Ministro de Fomento, núm. 68, página 1968.

**Debates, hechos y acuerdos relacionados con la observancia del Reglamento, y que pueden considerarse como precedentes ó como aplicación de los ya establecidos.**

Candidatos que no han sido proclamados Diputados electos por la Junta de escrutinio general y que han solicitado y obtenido permiso del Congreso para tomar parte en la discusión del acta del distrito en que lucharon.—Gijón (Oviedo).—El Sr. D. Vicente González Regueral candidato proclamado Diputado electo por este distrito, presenta su credencial (núm. 153), que pasa á la Comisión de actas. Dictámen de esta Comisión proponiendo la aprobación de la del indicado distrito, núm. 4, pág. 62.—Comunicación del Sr. Rodríguez San Pedro solicitando de la Mesa que se digne consultar á la Cámara si en vista de haberse presentado dictámen sobre el acta de este distrito contra el derecho que cree le asiste, le permite usar de la palabra en favor de su expresado derecho.—Pasa esta comunicación á la Comisión de actas, núm. 4, pág. 64.—Dicha Comisión, en vista de que si dicho señor no había tomado asiento en el Congreso, era debido á que aún no había recibido su credencial como Diputado por el distrito de Pinar del Río (Cuba), manifiesta que no sólo no tiene inconveniente, sino que le parece justo que se le conceda el permiso que solicita para tomar parte en la discusión del acta del distrito de Gijón.—Acuerdo del Congreso conforme con esta propuesta de la Comisión de actas, núm. 5, página 70.—Voto particular del Sr. Azcárate proponiendo que el Congreso declare que dicha acta está comprendida entre las de tercera clase, núm. 5, pág. 75.—Débate sobre el acta.—Manifestación del Sr. Marqués de Figueroa.—Discurso del Sr. Azcárate en defensa de su voto particular.—Idem del señor Marqués de Figueroa en contra.—Rectificación del Sr. Azcárate.—Discurso del Sr. Rodríguez San Pedro.—Idem del Sr. Marqués de Figueroa.—Rectificaciones de ambos señores.—Alusión personal del Sr. Uría.—En votación nominal es desechado el voto particular y aprobado en votación ordinaria el dictámen de la mayoría de la Comisión de actas, núm. 5, págs. 76 á 89.—Aprobado el de la Comisión de incompatibilidades respecto del Sr. González Regueral (núm. 5, pág. 89), es dicho señor admitido y proclamado Diputado, pág. 96.—Jura y toma asiento, núm. 6, pág. 100.

**Comisiones.—Reemplazo de individuos que por cualquier causa han dejado de pertenecer á una ó varias.**

Este reemplazo se ha verificado en las Comisiones nombradas para entender en los asuntos siguientes: *Presupuestos generales del Estado*.—Manifiesta el Sr. Presidente que habiendo sido nombrado Ministro de Marina el Sr. Auñón, se estaba en el caso de nombrar otro Sr. Diputado que le reemplazara en dicha Comisión.—Acuerdo del Congreso, núm. 24, pág. 636.—La Sección segunda elige al Sr. Loygorri núm. 25, pág. 670.

El Congreso, á propuesta del Sr. Presidente, acuerda proceder en la próxima reunión de Secciones al nombramiento de un Sr. Diputado que reemplace al Sr. Duque de Almodóvar del Río, que ha dejado de formar parte de la Comisión de presupuestos, por haber sido nombrado Ministro de Estado, núm. 29, pág. 631.—Es elegido por la Sección primera el Sr. López Puigcerver (D. Vicente) núm. 30, pág. 673.

**Constitución definitiva del Congreso.—Propuestas del Sr. Presidente, núm. 2, págs. 15, 19; núm. 3, pág. 47; núm. 4, págs. 59, 64, 68; núm. 5, págs. 92, 95.**

Por virtud de dichas propuestas aprobadas por la Cámara, han sido discutidos y aprobados en cuatro sesiones los dictámenes de las Comisiones de actas y de Incompatibilidades referentes á 378 Diputados, habiéndose constituido el Congreso definitivamente en la sesión celebrada el día 25 de Abril, núm. 6, págs. 98 á 102.

**Credenciales extraviadas y suplidas por las solicitudes de los Diputados electos, en virtud de propuestas de la Comisión de actas y acuerdos del Congreso.**—Cervantes y Sanz de Andino (Sr. D. Juan), Diputado electo por el distrito de Caguas (Puerto Rico).—Solicitud de dicho señor haciendo presente el extravío de la credencial, propuesta de la Comisión de actas, acuerdo del Congreso y asignación del número que hubiera correspondido á la credencial, núm. 5, pág. 89.—Dictámenes de las Comisiones de actas y de incompatibilidades, núm. 5, pág. 93.—Su aprobación y proclamación de dicho señor, como Diputado por este distrito, núm. 5, pág. 96.—Jura y toma asiento, núm. 6, pág. 99.

Cervantes y Sanz de Andino (Sr. D. Juan), Diputado electo por el distrito de Ponce (Puerto Rico).—Solicitud de dicho señor, haciendo presente el extravío de la credencial, propuesta de la Comisión de actas, acuerdo del Congreso y asignación del número que hubiera correspondido á la credencial, núm. 8, pág. 89.—Dictámenes de las Comisiones de actas y de incompatibilidades, núm. 8, pág. 153.—Su aprobación y proclamación de dicho señor como Diputado por este distrito, núm. 9, pág. 157.—Habiendo sido elegido también por el distrito de Caguas, opta por la representación del de Ponce, núm. 24, pág. 636.

- Colón Bonfiglio (Sr. D. Felipe); Diputado electo por el distrito de Arecibo (Puerto Rico).—Solicitud de dicho señor, haciendo presente el extravío de la credencial, propuesta de la Comisión de actas, acuerdo del Congreso y asignación del número que hubiera correspondido á la credencial, núm. 5, pág. 89.—Dictámenes de las Comisiones de actas y de incompatibilidades, núm. 5, pág. 93.—Su aprobación y proclamación de dicho señor como Diputado por este distrito, núm. 5, pág. 96.—Jura y toma asiento, núm. 6, pág. 101.
- Degetau y González (Sr. D. Federico), Diputado electo por el distrito de Ponce (Puerto Rico).—Solicitud de dicho señor, haciendo presente el extravío de la credencial, propuesta de la Comisión de actas, acuerdo del Congreso y asignación del número que hubiera correspondido á la credencial, núm. 8, pág. 134.—Dictámenes de las Comisiones de actas y de incompatibilidades, núm. 8, pág. 153.—Su aprobación y proclamación de dicho señor como Diputado por este distrito, núm. 9, pág. 157.—Promete por su honor y toma asiento, núm. 10, pág. 186.
- Labra (Sr. D. Ramón María de), Diputado electo por el distrito de Colón (Matanzas.—Cuba).—Solicitud de dicho señor, haciendo presente el extravío de la credencial, propuesta de la Comisión de actas, acuerdo del Congreso y asignación del número que hubiera correspondido á la credencial, núm. 12, págs. 230; 250.—Dictámenes de la Comisión de actas y de la de incompatibilidades, núm. 13, pág. 273, *Apéndices* 45.º y 46.º.—Su aprobación y proclamación de dicho señor como Diputado por este distrito, núm. 14, pág. 286.—Promete por su honor y toma asiento, núm. 15, pág. 321.
- López Irastorza (Sr. D. José), Diputado electo por Pinar del Río (Cuba).—Solicitud de dicho señor, haciendo presente el extravío de la credencial, propuesta de la Comisión de actas, acuerdo del Congreso y asignación del número que hubiera correspondido á la credencial núm. 9, pág. 175; núm. 10, pág. 178.—Dictámenes de las Comisiones de actas y de incompatibilidades, núm. 10, pág. 204, *Apéndices* 16.º y 17.º.—Su aprobación y proclamación de dicho señor como Diputado por este distrito, núm. 11, pág. 209.—Jura y toma asiento, núm. 11, pág. 209.
- Rodríguez de Armás (Sr. D. Rodolfo), Diputado electo por la Habana (Habana.—Cuba).—Solicitud de dicho señor, haciendo presente el extravío de la credencial, propuesta de la Comisión de actas, acuerdo del Congreso y asignación del número que hubiera correspondido á la credencial, núm. 9, pág. 175; núm. 10, pág. 178.—Dictámenes de las Comisiones de actas y de incompatibilidades, núm. 10, pág. 204, *Apéndices* 14.º y 15.º.—Su aprobación y proclamación de dicho señor como Diputado por este distrito, núm. 11, pág. 209.—Jura y toma asiento, núm. 11, pág. 210.
- Troyano (Sr. D. Manuel), Diputado electo por la Habana (Habana.—Cuba).—Solicitud de dicho señor, haciendo presente el extravío de la credencial, propuesta de la Comisión de actas, acuerdo del Congreso y asignación del número que hubiera correspondido á la credencial, núm. 10, pág. 204; núm. 11, pág. 208.—Dictámenes de las Comisiones de actas y de incompatibilidades, núm. 13, pág. 273, *Apéndices* 39.º y 40.º.—Su aprobación y proclamación de dicho señor como Diputado por este distrito, núm. 14, pág. 286.—Jura y toma asiento, núm. 15, pág. 321.
- Enmiendas apoyadas por un Sr. Diputado que no las suscribe.**—Se lee una enmienda del Sr. Castellano al capítulo 15 del presupuesto del Ministerio de la Gobernación.—Manifiesta la Comisión que no puede admitirla, y ruega dicho Sr. Diputado al Sr. Presidente que conceda la palabra al Sr. Conde de Albay para que apoye dicha enmienda, aun que no la suscribe, y otras siete que había presentado á varios capítulos del referido presupuesto.—Manifiesta dicho Sr. Conde que para abreviar se propone apoyar todas estas enmiendas en un solo discurso, pide que sean leídas por un Sr. Secretario y se conceda después la palabra á la Comisión para que diga si acepta alguna de ellas.—Manifiesta el Sr. Barroso que la Comisión no puede admitirlas.—Enumera el Sr. Conde de Albay las enmiendas que se propone apoyar, repite el Sr. Barroso que la Comisión no admite ninguna de dichas enmiendas, las lee un Sr. Secretario, y el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Conde de Albay, que, en efecto, las apoya todas en un discurso.—Le contesta el Sr. Barroso, usa de la palabra para alusiones personales el Sr. Marqués de Lema, réctifican los Sres. Conde de Albay y Barroso, y es desechada desde luego la enmienda al capítulo 15, siéndolo también después todas las otras, núm. 30, págs. 849 á 857.—(Debe hacerse notar que entre las ocho enmiendas apoyadas por el Sr. Conde de Albay hay dos que llevan su firma, una la referente al art. 23 del capítulo 18, y otra la relativa al art. 1.º del capítulo 21.)
- Exclusión del Congreso español de los Sres. Degetau y Méndez Cardona, Diputados por Ponce y Utuado (Puerto Rico) respectivamente.**—Manifestación del Sr. Presidente.—Comunicaciones del señor Ministro de Estado, de las cuales resulta que el Sr. Degetau forma parte del actual Gobierno portorriqueño, en el que desempeña la secretaría de Fomento, y que el Sr. Méndez Cardona ocupa la subsecretaría de Hacienda en dicho Gobierno, habiendo jurado fidelidad al de los Estados Unidos.—Declara el Sr. Presidente que dichos señores han dejado de pertenecer al Congreso español, núm. 69, páginas 1990, 1991.
- Forma de discusión de los presupuestos generales del Estado para 1898-99.**—Propone el Sr. Presidente y el Congreso acuerda que los presupuestos se discutan en la siguiente forma:  
En las Obligaciones generales, una discusión de totalidad sobre cada una de las secciones que con arreglo á la Constitución pueden discutirse, después una discusión por capítulos y votación por artículos.  
En las Obligaciones de los Departamentos ministeriales una discusión de totalidad para cada Ministerio y otra discusión por capítulos, y votación por artículos, núm. 20, pág. 516.  
Propone asimismo el Sr. Presidente, y acuerda la Cámara, que el presupuesto de ingresos se discuta por secciones ó capítulos, votándose por artículos, poniéndose, por último, á discusión, y por su orden cada uno de los artículos del proyecto de ley, núm. 42, pág. 1307.

**Incompatibilidades (Comisión permanente de).—Procedimiento que ha de seguir para el desempeño de su cometido.**—Manifiesta dicha Comisión en uno de sus dictámenes, que *no hallando trazado en el Reglamento el procedimiento que habla de seguir para examinar la compatibilidad ó incompatibilidad de los individuos que la componen, ha adoptado el prescrito en el art. 20 del Reglamento para la Comisión de actas*, y, en su virtud, todos sus individuos, menos el Sr. González de la Fuente, elegido Presidente, emiten dictamen acerca de la compatibilidad de éste, y subdividida en dos Subcomisiones, una de seis y otra de siete individuos, le emiten también respecto de los vocales de la otra, núm. 2, pág. 17 (primer dictamen), pág. 18 (dictámenes segundo y tercero).

**Retirada de la palabra al Sr. Vázquez de Mella, por lo que restaba de la sesión del día 7 de Mayo de 1898** (Aplicación de los artículos 150 y 151 del Reglamento).—En la discusión referente á las circunstancias en que se produjo el desastre de Cavite, algunas palabras del Sr. Vázquez de Mella produjeron un incidente, en que intervinieron, además de dicho señor, el Sr. Presidente de la Cámara y el del Consejo de Ministros.—Se leen las palabras pronunciadas por dicho Sr. Diputado.—Excitaciones del Sr. Presidente para que el orador las explique.—Contestación del Sr. Vázquez de Mella.—El Sr. Presidente llama al orador por tres veces al orden.—Se leen los artículos 150 y 151 del Reglamento.—Se pregunta al Congreso si se retira la palabra al Sr. Vázquez de Mella por lo que resta de sesión y la Cámara contesta afirmativamente, en votación nominal, núm. 16, págs. 362 á 367.

**Sesiones secretas celebradas por el Congreso á petición del Gobierno.**

*Guerra con los Estados Unidos.*—Proposición del Sr. Salmerón y otros Sres. Diputados, pidiendo que el Congreso se sirva declarar que el Gobierno pudo evitarla, que no ha sabido preparar los medios de defensa y que ha violado la Constitución al firmar el protocolo en Washington sin la previa autorización de las Cortes.—Lectura de esta proposición.—Manifestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Petición del mismo al Sr. Presidente para que se trate de dicha proposición en sesión secreta.—El Sr. Presidente suspende la sesión pública y queda, en efecto, el Congreso en sesión secreta, núm. 56, págs. 1713, 1714.

*Renuncia de los derechos de soberanía y cesión de territorios en las provincias y posesiones de Ultramar.*—Proyecto de ley remitido por el Senado autorizando al Gobierno para que pueda llevar á cabo ambas cosas, núm. 59, pág. 1793, *Apéndice 1.º*—Pasa á las Secciones.—Comisión, pág. 1804.—Presidente y Secretario, pág. 1805.—Dictamen, pág. 1806, *Apéndice 24.º*

Lectura de dicho dictamen.—Ruega el Sr. Ministro de Estado al Sr. Presidente que, en atención á la naturaleza del asunto, declare la sesión secreta.—Así lo anuncia el Sr. Presidente, núm. 60, pág. 1810.

Abierta de nuevo la sesión pública, se anuncia la votación del dictamen y queda aprobado en votación nominal, págs. 1810, 1811.—Aprobación definitiva del dictamen en votación ordinaria, pág. 1811, *Apéndice 4.º*—Publicación de la ley sancionada, núm. 62, pág. 1816, *Apéndice 3.º*

**Suplicatorios pendientes al ser disuelto el Congreso anterior.**—Idem presentados durante el último interregno parlamentario (2 de Junio de 1897 á 20 de Abril de 1898).—Propone el Sr. Presidente, y el Congreso acuerda, que una misma Comisión conozca de todos los suplicatorios indicados, núm. 38, pág. 1174.—Designación de la Comisión á que antes se ha hecho referencia, núm. 39, pág. 1210.

**Votación definitiva de los presupuestos generales del Estado para 1898-99.**—Propone el Sr. Presidente, y el Congreso acuerda, votar definitivamente las secciones ya aprobadas, remitiéndolas al Senado, y hacer lo mismo con las que se vayan aprobando, núm. 33, pág. 994.

Orden con que dichas Secciones han sido votadas y remitidas á aquel alto Cuerpo:

Obligaciones generales del Estado, secciones de la 1.ª á la 6.ª de las correspondientes á los departamentos ministeriales, ó sea á la Presidencia del Consejo de Ministros y á los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Gobernación, núm. 34, pág. 1028, *Apéndice 4.º*

Sección 7.ª (Ministerio de Fomento), núm. 36, pág. 1098, *Apéndice 9.º*

Sección 8.ª (Hacienda), 9.ª (Gastos de las contribuciones y rentas públicas), 10.ª (Colonia de Fernando Póo) y Relación de créditos ampliables, núm. 38, pág. 1774, *Apéndice 1.º*

Presupuesto de ingresos, núm. 44, pág. 1386, *Apéndice 2.º*

Articulado del proyecto de ley, núm. 49, pág. 1539, *Apéndice 9.º*

**Votos particulares defendidos por Sres. Diputados que no son individuos de las Comisiones que han dado dictamen acerca de los asuntos á que esos votos particulares se refieren, y que, por consiguiente, no son ni pueden ser firmantes de los mismos.**

*Acta de Alcañiz* (Ternel).—Se lee el voto particular del Sr. Bergamín, y le impugna el Sr. Conde del Retañoso.—Pide la palabra el Sr. Vázquez de Mella, se la concede el Sr. Presidente al Sr. Bergamín para que defienda su voto, y este Sr. Diputado, por las razones que expone al Congreso, cede el derecho de defenderle á dicho Sr. Vázquez de Mella.—Discurso de este Sr. Diputado en pro del voto.—Idem del Sr. Comas y Blanco, como Diputado electo.—En votación nominal queda desechado el voto particular, y es sin discusión aprobado, en votación ordinaria, el dictamen de la mayoría de la Comisión de actas.—Se aprueba inmediatamente el de la Comisión de incompatibilidades, y es admitido y proclamado Diputado dicho Sr. Comas y Blanco, núm. 7, págs. 125 á 131.—Jura y toma asiento, núm. 8, pág. 135.

**Incidentes de los debates.—Asuntos en que han surgido y cuestiones de que en ellos se ha tratado.**

**Presupuesto del Ministerio de Fomento.**—En la legislatura anterior, el Congreso adoptó un acuerdo que pasó á formar parte del Apéndice al Reglamento, concebido en los siguientes términos: *La Comisión*

*de presupuestos generales del Estado reclamará del Ministro de Fomento los antecedentes que justifiquen los aumentos de gastos, tanto en lo referente á la partida de conservación de carreteras como de cualquier otra partida que estime conveniente la Cámara.*

Anunciada la discusión del presupuesto de dicho Ministerio para 1898-99, el Sr. Conde del Moral de Calatrava suscita una cuestión previa relacionada con este acuerdo, pide que se dé lectura del mismo y dice que descarta saber si la Comisión le había ó no cumplido.—Con motivo de esta pregunta se promueve un incidente en el que intervienen, además de dicho señor, los Sres. Nieto y Presidente de la Cámara, núm. 30, pág. 863.—Suspendido en esta misma sesión el debate sobre los presupuestos, el Sr. Navarro Reverter suscita de nuevo la cuestión y dirige un ruego á la Comisión de presupuestos. Contesta el Sr. Sáenz de Quejana, rectifica el Sr. Navarro Reverter y hacen algunas manifestaciones y observaciones los Sres. Presidente, Nieto, Conde del Moral de Calatrava y García Alix, núm. 30, páginas 869 á 871.—En la sesión siguiente, consumiendo dicho Sr. Conde del Moral de Calatrava el segundo turno en contra de la totalidad del ya repetido Ministerio, se ocupó nuevamente de la cuestión referente al acuerdo que queda copiado; le contesta el Sr. Sáenz de Quejana, rectifican ambos señores, usa de la palabra el Sr. García Alix para alusiones personales, rectifican otra vez los señores Sáenz de Quejana y Conde del Moral de Calatrava, hace algunas observaciones el Sr. Presidente, y queda terminado el segundo turno de la discusión del presupuesto de Fomento, núm. 31, págs. 893 á 905.—Abierta discusión sobre el capítulo 25 de dicho departamento ministerial, hace algunas observaciones el Sr. Conde del Moral de Calatrava respecto del mismo asunto y dirige algunas preguntas al Sr. Ministro de Fomento.—Le contesta dicho Sr. Ministro, rectifica el Sr. Conde del Moral de Calatrava, queda terminado el incidente y se pasa á la discusión del capítulo 26, núm. 35, págs. 1049, 1050.

**Presupuestos generales del Estado para 1898-99.—Discusión del artículo adicional propuesto por la Comisión.**—Se lee una enmienda del Sr. Romero Robledo.—Manifiesta el Sr. Garijo que la Comisión la admite, pero con la modificación que la Cámara podrá apreciar por la lectura que un Sr. Secretario se servirá hacer del artículo tal como queda redactado, después de admitida dicha enmienda.—Lee, en efecto, el Sr. Secretario Gayarre, la nueva redacción del artículo, y el Sr. Romero Robledo se muestra conforme con ella y da las gracias á la Comisión.—Es tomada en consideración la enmienda, que pasa á formar parte del artículo, y el Sr. Prieto y Caules suscita una cuestión reglamentaria, pidiendo al Sr. Presidente que se sirva ordenar la lectura de los arts. 144 y 113 del Reglamento, referentes á la retirada de los dictámenes para presentarlos nuevamente redactados, al señalamiento de día para su discusión y á que ésta no pueda verificarse en la sesión en que de ellos se dé cuenta.—En esta cuestión reglamentaria toman parte, además de dicho señor, los Sres. Romero Robledo, Ministro de Hacienda y Garijo, dando el Sr. Presidente por terminado este incidente sin que recayese acuerdo ninguno, núm. 46, págs. 1448 á 1456.—Más adelante, fué aprobado el artículo adicional con las enmiendas admitidas por la Comisión y tomadas en consideración por el Congreso, entre ellas la del señor Romero Robledo, que dió lugar á la cuestión reglamentaria que queda indicada, núm. 47, págs. 1481.

**Retirada de la palabra al Sr. Vázquez de Mella por lo que restaba de la sesión del día 7 de Mayo de 1898.** (Aplicación de los arts. 150 y 151 del Reglamento.)—En la discusión referente á las circunstancias en que se produjo el desastre de Cavite, algunas palabras del Sr. Vázquez de Mella produjeron un incidente en que intervinieron, además de dicho señor, el Sr. Presidente de la Cámara y el del Consejo de Ministros.—Se leen las palabras pronunciadas por dicho Sr. Diputado.—Excitaciones del Sr. Presidente para que el orador las explique.—Contestación del Sr. Vázquez de Mella.—El Sr. Presidente llama al orador por tres veces al orden.—Se leen los arts. 150 y 151 del Reglamento.—Se pregunta al Congreso si se retira la palabra al Sr. Vázquez de Mella por lo que resta de sesión, y la Cámara contesta afirmativamente en votación nominal, núm. 16, págs. 362 á 367.

**Servicio militar general y obligatorio.**—Proposición de ley del Sr. Sol y Ortega y otros Sres. Diputados, autorizando al Gobierno para plantearle desde el próximo reemplazo, núm. 47, pág. 1493, *Apéndice 38.º*

Dicho Sr. Diputado llama la atención del Gobierno, del Sr. Presidente y de la Cámara, respecto de la interpretación de la ley de relaciones de ambos Cuerpos Colegisladores, con ocasión de la presentación de esta proposición de ley en el Congreso.—Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación.—Declaración del Sr. Presidente.—Rectificaciones de los Sres. Sol y Ortega y Ministro de la Gobernación.—Observaciones del Sr. Azcárate.—Rectificaciones de los Sres. Ministro de la Gobernación y Azcárate.—Nueva declaración del Sr. Presidente.—Ruego del Sr. Suárez Inclán (D. Julián) al Sr. Ministro de la Guerra.—Manifestación del Sr. Ministro de la Gobernación.—Rectificación del Sr. Azcárate.—Declaración del señor Presidente y terminación del incidente, núm. 48, págs. 1503 á 1506.

Con posterioridad á este incidente, la mayoría de la Comisión nombrada para examinar este asunto, ha emitido dictamen (núm. 50, pág. 1605; *Apéndice 28.º*), y el Sr. Marqués de Santa Ana un voto particular (núm. 51, pág. 1608, *Apéndice 5.º*)

**Suscripción nacional para fomento de la marina de guerra.—Participación que en ella toman los españoles residentes en las Repúblicas sudamericanas.**—Propuesta del Sr. Vizconde de Irueste para que el Congreso acuerde un voto de gracias para nuestros hermanos de América.—Declaración del señor Ministro de la Gobernación.—Propone el Sr. Presidente que el voto de gracias se haga extensivo á todas las personas que han contribuido á la suscripción nacional, y así lo acuerda el Congreso, número 25, págs. 645, 646.

Con motivo de algunas apreciaciones hechas por el Sr. Vizconde de Irueste, se suscita un incidente en que interviene el Sr. Bares y Romero, dándole por terminado el Sr. Presidente, pág. 645.

**Alteraciones propuestas ó acordadas en la constitución de las circunscripciones ó distritos, en su numero y en el de Sres. Diputados.**

- Barcelona.**—Modificación de la división electoral de esta provincia para Diputados á Cortes y provinciales.—(Ha elegido en las últimas elecciones generales 19 Diputados, de los cuales cinco corresponden á la circunscripción de Barcelona y 14 á otros tantos distritos unipersonales.—En las próximas elegirá 20 Diputados, de los cuales siete corresponderán á la circunscripción de Barcelona y 13 á otros tantos distritos, pues ha quedado suprimido el de Gracia.)—Proposición de ley del Sr. Rosell y otros Sres. Diputados, núm. 13, pág. 273, *Apéndice* 36.º—La apoya el Sr. Collaso.—Es tomada en consideración y pasa á las Secciones, núm. 17, pág. 382.—Comisión, núm. 19, pág. 493.—Presidente y secretario, núm. 19, pág. 494.—Dictamen, núm. 19, pág. 494, *Apéndice* 54.º—Es aprobado sin debate, número 20, pág. 500.—Votación definitiva y remisión al Senado, núm. 24, pág. 566, *Apéndice* 21.º—Publicación de la ley sancionada, núm. 36, pág. 1070, *Apéndice* 2.º
- Cuenca.**—Modificación de la división electoral de esta provincia para Diputados á Cortes.—Cada partido judicial formará un distrito electoral.—Proposición de ley del Sr. Conde de Cervera y otros señores Diputados, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 13.º—La apoya dicho señor.—Es tomada en consideración y pasa á las Secciones, núm. 41, pág. 1250.—Comisión, núm. 47, pág. 1488.—Presidente y secretario, núm. 47, pág. 1493.—Dictamen, núm. 48, pág. 1529, *Apéndice* 9.º
- Palma (La) y Huelva.**—(Estos dos distritos electorales formarán una circunscripción que elija tres Diputados á Cortes.)—Proposición de ley de los Sres. Jimeno y Palomo, núm. 25, pág. 671, *Apéndice* 28.º—La apoya el Sr. Palomo.—Es tomada en consideración y pasa á las Secciones, núm. 26, página 676.—Comisión, núm. 30, pág. 871.—Presidente y secretario, núm. 35, pág. 1067.—Dictamen, núm. 37, pág. 1212, *Apéndice* 53.º—Voto particular del Sr. Rodríguez (D. Tirso), núm. 40, pág. 1247, *Apéndice* 15.º
- Santa Coloma de Farnés.**—Olot.—Puigcerdá.—Modificación de la división territorial de estos distritos para elecciones de Diputados á Cortes.—Proposición de ley del Sr. Herrero y otros Sres. Diputados núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 30.º—La apoya el Sr. Marqués de Santa Ana.—Es tomada en consideración y pasa á las Secciones, núm. 42, pág. 1289.—Comisión, núm. 47, pág. 1489.—Presidente y secretario, núm. 47, pág. 1493.—Dictamen, núm. 47, pág. 1493, *Apéndice* 42.º
- Sevilla.**—Modificación de la división electoral de esta provincia para Diputados á Cortes.—(En las últimas elecciones generales ha elegido doce Diputados de los cuales cuatro correspondieron á la circunscripción de Sevilla y ocho á otros tantos distritos unipersonales.—En las primeras que se celebren elegirá trece Diputados, cinco en dicha circunscripción y ocho en otros tantos distritos.)—Proposición de ley del Sr. Rodríguez de la Borbolla y otros Sres. Diputados, núm. 13, pág. 272, *Apéndice* 19.º—La apoya el Sr. Camino.—Es tomada en consideración y pasa á las Secciones, núm. 16, pág. 345.—Comisión, núm. 19, pág. 492.—Presidente y secretario, núm. 19, pág. 494.—Dictamen, núm. 21, pág. 566, *Apéndice* 28.º—Es aprobado sin debate, núm. 22, pág. 583.—Votación definitiva y remisión al Senado, núm. 24, pág. 636, *Apéndice* 15.º—Publicación de la ley sancionada núm. 51, pág. 1608, *Apéndice* 2.º
- Soria.**—Modificación de la división electoral de esta provincia para Diputados á Cortes.—(Elige cuatro Diputados.—Elegirá cinco, pues se crea el distrito de Medinaceli.)—Proposición de ley del Sr. Martínez Asenjo, núm. 39, pág. 1211, *Apéndice* 27.º—La apoya su autor.—Es tomada en consideración y pasa á las Secciones, núm. 44, pág. 1360.—Comisión, núm. 47, pág. 1790.—Presidente y secretario, núm. 48, pág. 1529.—Dictamen, núm. 48, pág. 1529, *Apéndice* 8.º
- Valencia.**—Modificación de la división electoral de esta provincia para Diputados á Cortes.—(Elige quince Diputados, de los cuales tres corresponden á la circunscripción de Valencia y doce á otros tantos distritos unipersonales.—Elegirá diez y siete Diputados, cinco en dicha circunscripción y doce en otros tantos distritos.)—Proposición de ley del Sr. Loygorri y otros Sres. Diputados, núm. 30, página 875, *Apéndice* 7.º—La apoya el Sr. Sarthou.—Es tomada en consideración y pasa á las Secciones, núm. 37, pág. 1102.—Comisión, núm. 39, pág. 1209.—Presidente y secretario, núm. 42, pág. 1320

**Diputados que han sido proclamados y que han prestado juramento ó prometido por su honor.**

- Agacino y Martínez (Sr. D. Eugenio), Cádiz, núm. 6, pág. 101.  
 Agelet y Besa (Sr. D. Miguel), Lérida, núm. 19, pág. 458.  
 Agrela (Sr. Conde de), Granada, núm. 6, pág. 101.  
 Aguilera y Velasco (Sr. D. Alberto), Albuñol (Granada), núm. 6, pág. 100.  
 Alas (Sr. D. Jenaro), Sancti-Spiritus (Santa Clara, Cuba), núm. 16, pág. 354.  
 Albay (Sr. Conde de), Morella (Castellón), núm. 6, pág. 100.  
 Aldrich y de Pagés (Sr. D. Joaquín), Torroella de Montgrí (Gerona), núm. 52, pág. 1634.  
 Aleixandre Ballester (Sr. D. Agustín), Cartagena (Murcia), núm. 6, pág. 100.  
 Almodóvar del Río (Sr. Duque de), Jerez de la Frontera (Cádiz), núm. 6, pág. 100.  
 Alonso Castrillo (Sr. D. Demetrio), Valencia de Don Juan (León), núm. 6, pág. 101.  
 Alonso Martínez y Martín (Sr. D. Lorenzo), Burgos, núm. 6, pág. 100.  
 Alonso Martínez y Martín (Sr. D. Vicente), Cervera (Lérida), núm. 6, pág. 99.  
 Alonso Padierna de Villapadierna (Sr. D. Ramiro), La Bisbal (Gerona), núm. 6, pág. 100.  
 Alonso Padierna de Villapadierna (Sr. D. Santiago), Alcañiz (Zamora), núm. 6, pág. 100.  
 Alvarado y del Saz (Sr. D. Juan), Sariñena (Huesca), núm. 6, pág. 100.

- Alvarez y Capra (Sr. D. Lorenzo); Barbastro (Huesca), núm. 6, pág. 99.  
 Alvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha (Sr. D. Tristán), Boltaña (Huesca), núm. 6, pág. 101.  
 Allende y Plágaro (Sr. D. Plácido), Marquina (Vizcaya), núm. 12, pág. 230.  
 Amat y Esteve (Sr. D. Pascual), Arévalo (Ávila), núm. 6, pág. 101.  
 Andrés Moreno y García (Sr. D. Santiago de), Muros (Coruña), núm. 6, pág. 100.  
 Anglada y Ruiz (Sr. D. Jacinto), Vera (Almería), núm. 6, pág. 99.  
 Aparicio y Muñoz (Sr. D. Vicente), Santander, núm. 6, pág. 101.  
 Aparicio y Ruiz (Sr. D. Francisco), Burgos, núm. 6, pág. 100.  
 Arias de Miranda y Goytia (Sr. D. Diego), Aranda de Duero (Burgos), núm. 6, pág. 100.  
 Ariño y González (Sr. D. Tomás María), Montalbán (Teruel), núm. 6, pág. 100.  
 Arredondo y Ramírez de Arellano (Sr. D. Federico), Villena (Alicante), núm. 6, pág. 99.  
 Arroyo Rodríguez (Sr. D. Enrique), Alicante, núm. 6, pág. 99.  
 Atienza y Tello (Sr. D. Mariano), Ecija (Sevilla), núm. 6, pág. 99.  
 Auiñón y Villalón (Sr. D. Ramón), Cádiz, núm. 6, pág. 101.  
 Azcárate (Sr. D. Gumersindo de), León.—Promete por su honor, núm. 6, pág. 101.  
 Aznar y Butigieg (Sr. D. Angel), Cartagena (Murcia), núm. 6, pág. 100.  
 Baillo y Baillo (Sr. D. Ramón), Alcázar de San Juan (Ciudad Real), núm. 6, pág. 100.  
 Balcells y Cortada (Sr. D. José), Igualada (Barcelona), núm. 6, pág. 101.  
 Ballester y Mochales (Sr. D. Juan Gualberto), Calatayud (Zaragoza).—Promete por su honor, núm. 6 página 101.  
 Barrio y Mier (Sr. D. Matías), Cervera de Pisuerga (Palencia).—Promete por su honor, núm. 6, pág. 101.  
 Barroso del Castillo (Sr. D. Antonio), Córdoba, núm. 6, pág. 99.  
 Bastida y Fernández (Sr. D. José de la), Cazalla de la Sierra (Sevilla), núm. 51, pág. 1608.  
 Becerro de Bengoa (Sr. D. Ricardo), Vitoria (Alava), núm. 6, pág. 99.  
 Belascoain (Sr. Conde de), Santa Cruz de Tenerife (Canarias), núm. 63, pág. 1844.  
 Benayas Portocarrero (Sr. D. Manuel), Torrijos (Toledo), núm. 6, pág. 101.  
 Bergamín y García (Sr. D. Francisco), Campillos (Málaga), núm. 6, pág. 100.  
 Blasco Ibáñez (Sr. D. Vicente), Valencia.—Promete por su honor, núm. 6, pág. 101.  
 Bores y Romero (Sr. D. Francisco Javier), Torrente (Valencia), núm. 6, pág. 99.  
 Brunet Bingley (Sr. D. Guillermo), San Sebastián (Guipúzcoa), núm. 6, pág. 100.  
 Bugallal Araujo (Sr. D. Gabino), Bañe (Orense), núm. 6, pág. 101.  
 Burgos y Mazo (Sr. D. Manuel de), La Palma (Huelva), núm. 6, pág. 100.  
 Bustillo López, (Sr. D. Timoteo), Sabadell (Barcelona), núm. 6, pág. 101.  
 Cabriñana del Monte (Sr. Marqués de), Madrid, núm. 7, pág. 114.  
 Calabuig y Carra (Sr. D. Vicente), Valencia, núm. 6, pág. 101.  
 Calderón Rojo (Sr. D. Abilio), Palencia, núm. 6, pág. 101.  
 Calvo de León y Benjumea (Sr. D. Juan), Posadas (Córdoba), núm. 11, pág. 209.  
 Calzado (Sr. D. Adolfo), Balaguer (Lérida), núm. 6, pág. 100.  
 Camino y Martínez (Sr. D. Hilario del), Sevilla, núm. 7, pág. 112.  
 Camo Nogués (Sr. D. Manuel), Fraga (Huesca), núm. 6, pág. 100.  
 Campo-Giro (Sr. Conde del), Cáceres, núm. 55, pág. 1711.  
 Campomanes (Sr. Conde de), Lugo, núm. 6, pág. 99.  
 Canalejas y Méndez (Sr. D. José), Alcoy (Alicante), núm. 6, pág. 100.  
 Canalejas y Méndez (Sr. D. Luis), Vilademuls (Gerona), núm. 6, pág. 99.  
 Canido Pardo (Sr. D. Senén), Celanova (Orense), núm. 6, pág. 101.  
 Cañillejas (Sr. Marqués de), Oviedo, núm. 7, pág. 112.  
 Cánovas y Vallejo (Sr. D. José), Cieza (Murcia), núm. 21, pág. 553.  
 Cañada (Sr. Conde de la), Ciudad Real, núm. 6, pág. 100.  
 Cañada Honda (Sr. Marqués de), Segovia, núm. 6, pág. 99.  
 Cañellas y Tomás (Sr. D. Juan), Tarragona, núm. 6, pág. 100.  
 Cárdenas Uriarte (Sr. D. José de), Almería, núm. 6, pág. 99.  
 Casa Laglesia (Sr. Marqués de), Santa Cruz de Tenerife (Canarias), núm. 6, pág. 100.  
 Castel y Clemente (Sr. D. Carlos), Mora de Rubielos (Teruel), núm. 6, pág. 100.  
 Castelar (Sr. D. Emilio), Huesca, núm. 6, pág. 99.  
 Castellano y Villarroya (Sr. D. Tomás), Zaragoza, núm. 6, pág. 100.  
 Castillo de Chirel (Sr. Barón del), Madrid, núm. 6, pág. 101.  
 Cavestany (Sr. D. Juan Antonio), Vitigudino (Salamanca), núm. 6, pág. 100.  
 Cayuela y Ramón (Sr. D. José), Yecla (Murcia), núm. 6, pág. 100.  
 Ceballos y Solís (Sr. D. Fernando), Almendralejo (Badajoz), núm. 6, pág. 99.  
 Celleruelo y Poviones (Sr. D. José María), Oviedo, núm. 6, pág. 99.  
 Cenete (Sr. Marqués del), Granollers (Barcelona), núm. 55, pág. 1708.  
 Cepeda y Montero (Sr. D. Ramón), Plasencia (Cáceres), núm. 6, pág. 100.  
 Cervantes y Sanz de Andino (Sr. D. Juan), Ponce (Puerto Rico), núm. 6, pág. 99.  
 Cervera (Sr. Conde de), San Clemente (Cuenca), núm. 6, pág. 100.  
 Céspedes y Céspedes (Sr. D. Valentín), Madrid, núm. 6, pág. 100.  
 Cintrón (Sr. D. Melquiades), Humacao (Puerto Rico), núm. 6, pág. 101.  
 Colón Bonfiglio (Sr. D. Felipe), Arecibo (Puerto Rico), núm. 6, pág. 101.

- Collaso Gil (Sr. D. José), Manresa (Barcelona), núm. 6, pág. 101.  
 Comas y Blanco (Sr. D. Augusto) Alcañiz (Teruel), núm. 8, pág. 135.  
 Comas y Masferrer (Sr. D. José), Barcelona, núm. 6, pág. 100.  
 Comyn y Crooke (Sr. D. Antonio), Santa Coloma de Farnés (Gerona), núm. 6, pág. 101.  
 Córdova y Gutiérrez (Sr. D. Celestino), Agreda (Soria), núm. 6, pág. 99.  
 Cortezo y Prieto (Sr. D. Carlos María), Puenteareas (Pontevedra), núm. 6, pág. 100.  
 Cortijo y Zapatero (Sr. D. Antonio), Villanueva de la Serena (Badajoz), núm. 17, pág. 382.  
 Cortón (Sr. D. Antonio), Guayama (Puerto Rico), núm. 21, pág. 536.  
 Corzana (Sr. Conde de la), Cuéllar (Segovia), núm. 7, pág. 125.  
 Cos-Gayón (Sr. D. Fernando), Lugo, núm. 6, pág. 101.  
 Costa Roselló (Sr. D. José), Habana (Cuba).—Promete por su honor, núm. 25, pág. 652.  
 Crespo de Lara (Sr. D. Felipe), Castrogeriz (Burgos), núm. 6, pág. 101.  
 Cruz y Orgaz (Sr. D. Pablo), Mataró (Barcelona), núm. 6, pág. 99.  
 Cuevas del Becerro (Sr. Marqués de las), Sevilla, núm. 6, pág. 99.  
 Chavarri y Salazar (Sr. D. Benigno de), Valmaseda (Vizcaya), núm. 6, pág. 100.  
 Chicheri (Sr. D. José Bautista), Pego (Alicante), núm. 6, pág. 100.  
 Chinchilla y Díez de Oñate (Sr. D. Joaquín), Coin (Málaga), núm. 6, pág. 99.  
 Dato Iradier (Sr. D. Eduardo), Murias de Paredes (León), núm. 6, pág. 100.  
 Degetau y González (Sr. D. Federico), Ponce (Puerto Rico).—Promete por su honor, núm. 10, pág. 186.  
 Díaz Cordovés y Gómez (Sr. D. Gumersindo), Orgaz (Toledo), núm. 6, pág. 101.  
 Díaz de Rávago y Aguiar (Sr. D. Antonio), Cambados (Pontevedra), núm. 6, pág. 100.  
 Díaz Moreu (Sr. D. Emilio), Motril (Granada), núm. 55, pág. 1708.  
 Díez Macuso (Sr. D. José), Toro (Zamora), núm. 6, pág. 100.  
 Díez y Sanz de Revenga (Sr. D. Ezequiel), Murcia, núm. 8, pág. 135.  
 Díez de Ulzurrun y Alonso (Sr. D. Eduardo), Pamplona (Navarra), núm. 6, pág. 100.  
 Domínguez Pascual (Sr. D. Lorenzo), Carmona (Sevilla), núm. 6, pág. 99.  
 Elduayen y Mathet (Sr. D. Angel) Lalín (Pontevedra), núm. 6, pág. 100.  
 Enríquez y González (Sr. D. Aurelio), Valdeorras (Orense), núm. 6, pág. 100.  
 Espada y Guntín (Sr. D. Luis), Verín (Orense), núm. 6, pág. 101.  
 España (Sr. D. Gabriel Ricardo), Matanzas (Cuba), núm. 11, pág. 209.  
 Espinosa y Villapecellin (Sr. D. Luis de), Cámara Agrícola de Alba de Tormes (Salamanca), núm. 6, pág. 101.  
 Esteban y Fernández del Pozo (Sr. D. Eugenio), Torrelaguna (Madrid), núm. 6, pág. 101.  
 Federico Martínez (Sr. D. Francisco de), Redondela (Pontevedra), núm. 6, pág. 99.  
 Fernández Alsina (Sr. D. Enrique), Coruña, núm. 6, pág. 99.  
 Fernández Arroyo y Díaz de Bedoya (Sr. D. Juan José), Purchena (Almería), núm. 11, pág. 208.  
 Fernández Blanco y Moral (Sr. D. Ricardo), núm. 6, pág. 100.  
 Fernández de las Cuevas (Sr. D. Mario), Astorga (León), núm. 6, pág. 101.  
 Fernández Latorre (Sr. D. Juan), Santa Marta de Ortigueira (Coruña), núm. 6, pág. 99.  
 Fernández Villaverde (Sr. D. Raimundo), Puente Caldelas (Pontevedra), núm. 6, pág. 101.  
 Figueroa (Sr. Marqués de), Puente deume (Coruña), núm. 7, pág. 112.  
 Flores-Dávila (Sr. Marqués de), Ciudad Rodrigo (Salamanca), núm. 6, pág. 100.  
 Font de Morá y Jáuregui (Sr. D. Pedro), Vinaroz (Castellón), núm. 6, pág. 100.  
 Forgas y Frígola (Sr. D. Juan María), Villafranca del Panadés (Barcelona), núm. 6, pág. 101.  
 Francos Rodríguez (Sr. D. José), Coamo (Puerto Rico), núm. 6, pág. 100.  
 Fuentes y Fornér (Sr. D. Julio), Sorbas (Almería), núm. 66, pág. 1919.  
 Galarza y Vidal (Sr. D. Angel), Zamora, núm. 32, pág. 942.  
 Gallardo Calzadilla (Sr. D. Pedro), Llerena (Badajoz), núm. 6, pág. 100.  
 Gallardo Tovar (Sr. D. José Mariano), Berja (Almería), núm. 49, pág. 1539.  
 Gallego Díaz (Sr. D. José Santiago), Ubeda (Jaén), núm. 6, pág. 100.  
 Gallo y Díez Bustamante (Sr. D. José), Talavera de la Reina (Toledo), núm. 6, pág. 99.  
 Gamazo y Calvo (Sr. D. Germán), Medina del Campo (Valladolid), núm. 6, pág. 101.  
 Gamazo y Calvo (Sr. D. Trifino), Villalón (Valladolid), núm. 6, pág. 101.  
 Gandarias y Durañona (Sr. D. Juan Tomás de), Guernica (Vizcaya), núm. 12, pág. 230.  
 Garay (Sr. Conde de), Saldaña (Palencia), núm. 6, pág. 99.  
 García Alix (Sr. D. Antonio), Cartagena (Murcia), núm. 6, pág. 100.  
 García Barrado (Sr. D. Isidoro), Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), núm. 6, pág. 99.  
 García Bravo (Sr. D. Lorenzo), Astudillo (Palencia), núm. 6, pág. 99.  
 García Camisón y Domínguez (Sr. D. Laureano), Coria (Cáceres), núm. 6, pág. 101.  
 García Crespo (Sr. D. Rafael), Nava del Rey (Valladolid), núm. 6, pág. 100.  
 García Fernández Cortina (Sr. D. Patricio), Azpeitia (Guipúzcoa), núm. 6, pág. 99.  
 García Guerra (Sr. D. Tomás), Guía (Canarias), núm. 6, pág. 100.  
 García de la Lama y Quadraño (Sr. D. José Salvador), Almadén (Ciudad Real), núm. 6, pág. 99.  
 García Molinas (Sr. D. Francisco), San Juan Bautista (Puerto Rico), núm. 8, pág. 135.  
 García Monfort (Sr. D. Estanislao), Alcira (Valencia), núm. 6, pág. 99.  
 García Moreno (Sr. D. José), Orgiva (Granada), núm. 6, pág. 100.  
 García y Ogara (Sr. D. Roque), Vergara (Guipúzcoa), núm. 6, pág. 99.

- García Prieto (Sr. D. Manuel), Santiago (Coruña), núm. 6, pág. 100.
- García Traperero (Sr. D. Ricardo), Sort (Lérida), núm. 6, pág. 99.
- Garijo y Aljama (Sr. D. Cipriano), Borjas (Lérida), núm. 6, pág. 100.
- Garijo y Lara (Sr. D. Antonio), Córdoba, núm. 6, pág. 100.
- Garnica y Díaz (Sr. D. José de), Cabuérniga (Santander), núm. 6, pág. 99.
- Garzón y Pérez (Sr. D. José), Loja (Granada), núm. 6, pág. 99.
- Gascón (Sr. D. Juan Francisco), Quebradillas (Puerto Rico), núm. 6, pág. 101.
- Gasset y Chinchilla (Sr. D. Eduardo), Betanzos (Coruña), núm. 6, pág. 101.
- Gasset y Chinchilla (Sr. D. Rafael), Noya (Coruña), núm. 6, pág. 101.
- Gasset y Lacassaña (Sr. D. Fernando), Castellón de la Plana.—Promete por su honor, núm. 6, pág. 101.
- Gay Sardá (Sr. D. Pedro Nolasco), Tarragona, núm. 6, pág. 100.
- Gayarre y Arregui (Sr. D. Valentín), Aoiz (Navarra), núm. 6, pág. 101.
- Gil y Becerri (Sr. D. Javier), Riaza (Segovia), núm. 6, pág. 100.
- Gil Berges (Sr. D. Joaquín), Zaragoza, núm. 6, pág. 99.
- Gil y Gil (Sr. D. Gumersindo), Villarcayo (Burgos), núm. 30, pág. 851.
- Giraldo Crespo (Sr. D. Eusebio), Cámara agrícola de Medina del Campo (Valladolid), núm. 6, pág. 101.
- Goicoechea (Sr. D. Leopoldo), Pinar del Río (Cuba), núm. 12, pág. 230.
- Gómez Ruiz (Sr. D. Eduardo), Huéscar (Granada), núm. 11, pág. 208.
- Gómez de la Serna (Sr. D. Javier), Hinojosa del Duque (Córdoba), núm. 6, pág. 99.
- Gómez y Sigura (Sr. D. Miguel Manuel), Cazorra (Jaén), núm. 6, pág. 100.
- González Abreu (Sr. D. Rafael), Santa Clara (Cuba).—Promete por su honor, núm. 12, pág. 230.
- González Fiori (Sr. D. Joaquín), Hoyos (Cáceres), núm. 9, pág. 157.
- González de la Fuente (Sr. D. Marcial), Chiva (Valencia), núm. 6, pág. 99.
- González López (Sr. D. Antonio), Habana (Habana-Cuba), núm. 54, pág. 1672.
- González y Lozano (Sr. D. Alfonso), Ocaña (Toledo), núm. 6, pág. 100.
- González Marrón (Sr. D. Joaquín), Salas de los Infantes (Burgos), núm. 6, pág. 101.
- González Pintado (Sr. D. José), Albocácer (Castellón), núm. 6, pág. 100.
- González Regueral y Arenas (Sr. D. Vicente), Gijón (Oviedo), núm. 6, pág. 100.
- González Ugidos (Sr. D. Vicente), La Bañeza (León), núm. 6, pág. 100.
- Grande de Vargas (Sr. D. Manuel), Trujillo (Cáceres), núm. 6, pág. 100.
- Groizard y Coronado (Sr. D. Carlos), Don Benito (Badajoz), núm. 6, pág. 100.
- Guelbenzu y Sánchez (Sr. D. Martín Enrique de), Tudela (Navarra), núm. 6, pág. 100.
- Gutiérrez Abascal (Sr. D. José), Archidona (Málaga), núm. 6, pág. 99.
- Gutiérrez Mas (Sr. D. Sinibaldo), Gandía (Valencia), núm. 6, pág. 100.
- Hazas (Sr. Marqués de), Santander, núm. 6, pág. 101.
- Hermida y Vereca (Sr. D. Benito María), Arzúa (Coruña), núm. 9, pág. 157.
- Hernández y López (Sr. D. Antonio), Brihuega (Guadalajara), núm. 6, pág. 101.
- Hernández Prieta y Peña (Sr. D. José), Soria, núm. 6, pág. 99.
- Herrero y Sánchez (Sr. D. José Joaquín), Gerona núm. 6, pág. 99.
- Hortsmann Varona (Sr. D. Enrique), Puerto Príncipe (Puerto Príncipe-Cuba), núm. 39, pág. 1178.
- Ibarra (Sr. Marqués de), Alcalá de Henares (Madrid), núm. 6, pág. 99.
- Ibarra y Arregui (Sr. D. Ramón de), Baracaldo (Vizcaya), núm. 6, pág. 99.
- Ibarra Belmonte (Sr. D. Rafael), Tortosa (Tarragona), núm. 6, pág. 99.
- Ibarra y González (Sr. D. Tomás de), Estepa (Sevilla), núm. 7, pág. 112.
- Infantas (Sr. Conde de las), Granada, núm. 9, pág. 157.
- Iranzo Benedito (Sr. D. Manuel), Albaida (Valencia), núm. 6, pág. 99.
- Irueste (Sr. Vizconde de), Baeza (Jaén), núm. 6, pág. 99.
- Iturralde y Mac-Pherson (Sr. D. Daniel), Medina-Sidonia (Cádiz), núm. 6, pág. 100.
- Jalón y Jalón (Sr. D. Antonio), Valladolid, núm. 6, pág. 99.
- Jerez de los Caballeros (Sr. Marqués de), Badajoz, núm. 6, pág. 100.
- Jiménez Baeza (Sr. D. Miguel), Murcia, núm. 8, pág. 135.
- Jimeno de Lerma (Sr. D. José), Huelva, núm. 6, pág. 100.
- Junoy (Sr. D. Emilio), Barcelona.—Promete por su honor, núm. 6, pág. 101.
- Labra (Sr. D. Rafael María de), Guanabacoa (Habana-Cuba).—Promete por su honor, núm. 12, pág. 250.
- Labra (Sr. D. Ramón María de), Colón (Matanzas-Cuba).—Promete por su honor, núm. 15, pág. 321.
- Lachambre Domínguez (Sr. D. José), Málaga, núm. 6, pág. 100.
- Laiglesia y Auset (Sr. D. Francisco de), Játiva (Valencia), núm. 6, pág. 101.
- Lara y Ortal (Sr. D. Cándido), Madrid, núm. 6, pág. 99.
- Larios y Larios (Sr. D. José Aurelio), Torrox (Málaga), núm. 13, pág. 253.
- Laviña y Laviña (Sr. D. Federico), Puerto de Santa María (Cádiz), núm. 6, pág. 101.
- Lema (Sr. Marqués de), Tineo (Oviedo), núm. 6, pág. 99.
- Limón Caballero (Sr. D. José), Valverde del Camino (Huelva), núm. 6, pág. 99.
- Linares Rivas (Sr. D. Aureliano), Coruña, núm. 9, pág. 157.
- López Irastorza (Sr. D. José), Pinar del Río (Pinar del Río-Cuba), núm. 11, pág. 209.
- López y López (Sr. D. Daniel), Santa María de Ordenes (Coruña), núm. 12, pág. 230.
- López Mora (Sr. D. Alvaro), Ginzo de Limia (Orense), núm. 6, pág. 99.
- López Muñoz (Sr. D. Antonio), Albacete, núm. 6, pág. 100.

- López Pacheco (Sr. D. Antonio), Vélez-Málaga (Málaga), núm. 11, pág. 210.  
 López Puigcerver (Sr. D. Joaquín), Jétafe (Madrid), núm. 6, pág. 100.  
 López Puigcerver (Sr. D. Vicente), Roquetas (Tarragona), núm. 6, pág. 99.  
 López de Tejada y Martínez (Sr. D. Antonio), Albarracín (Teruel), núm. 6, pág. 100.  
 Lopo y Molano (Sr. D. Casimiro), Badajoz, núm. 6, pág. 100.  
 Loygorri de la Torre (Sr. D. Federico), Saguntó (Valencia), núm. 11, pág. 226.  
 Luca de Tena y Alvarez Osorio (Sr. D. Torcuato), Martos (Jaén), núm. 6, pág. 101.  
 Luque y Beas (Sr. D. José), Grazalema (Cádiz), núm. 6, pág. 100.  
 Llorens Fernández de Córdoba (Sr. D. Joaquín), Olot (Gerona).—Promete por su honor, núm. 6, pág. 101.  
 Maluquer y Viladot (Sr. D. Juan), Solsona (Lérida), núm. 6, pág. 100.  
 Mansi y Bonilla (Sr. D. Rufino), Puente del Arzobispo (Toledo), núm. 6, pág. 100.  
 Manteca y Oria (Sr. D. José), Chelva (Valencia), núm. 15, pág. 321.  
 Marín de la Bárcena (Sr. D. Antonio), Guadix (Granada), núm. 6, pág. 99.  
 Martínez de Aragón y Urbiztondo (Sr. D. Gabriel), Laguardia (Álava), núm. 6, pág. 100.  
 Martínez Asenjo (Sr. D. Lambert), Almazán (Soria), núm. 6, pág. 100.  
 Martínez Bande (Sr. D. Vicente), Vivero (Lugo), núm. 6, pág. 99.  
 Martínez del Campo y Acosta (Sr. D. Federico), Burgos, núm. 23, pág. 605.  
 Martínez y González Bengoechea (Sr. D. Francisco), Ribadeo (Lugo), núm. 6, pág. 99.  
 Martínez Montenegro (Sr. D. Cándido), Mondoñedo (Lugo), núm. 6, pág. 99.  
 Martínez de las Rivas (Sr. D. Francisco), Quintanar de la Orden (Toledo), núm. 6, pág. 100.  
 Martínez de las Rivas (Sr. D. José), Bilbao (Vizcaya), núm. 34, pág. 996.  
 Massieu y Falcón (Sr. D. Felipe), Las Palmas (Canarias), núm. 6, pág. 100.  
 Maura y Montaner (Sr. D. Antonio), Palma (Baleares), núm. 6, pág. 100.  
 Mellado y Fernández (Sr. D. Andrés), Gaucín (Málaga), núm. 6, pág. 99.  
 Méndez Alanis (Sr. D. Ramón), Remedios (Santiago de Cuba), núm. 59, pág. 1784.  
 Méndez Cardona (Sr. D. Ramón), Utuado (Puerto Rico), núm. 9, pág. 157.  
 Merelles Caula (Sr. D. Adolfo), Ribadavia (Orense), núm. 6, pág. 100.  
 Merino Villarino (Sr. D. Fernando), La Vecilla (León), núm. 6, pág. 101.  
 Miravete Escuder (Sr. D. Joaquín), Caspe (Zaragoza), núm. 6, pág. 100.  
 Molleda y Melcón (Sr. D. Antonio), Riaño (León), núm. 6, pág. 99.  
 Mon y Landa (Sr. D. Alejandro), La Cañiza (Pontevedra), núm. 6, pág. 99.  
 Mon y Martínez (Sr. D. Alejandro), Llanes (Oviedo), núm. 7, pág. 112.  
 Monares Insa (Sr. D. Rafael), La Almunia (Zaragoza), núm. 63, pág. 1844.  
 Monés y Mauri (Sr. D. Pedro José), Santiago de Cuba, núm. 14, pág. 286.  
 Mont-Roig (Sr. Marqués de), Granollers (Barcelona), núm. 6, pág. 100.  
 Montejo y Rica (Sr. D. Tomás), Santa Cruz de la Palma (Canarias), núm. 32, pág. 945.  
 Montero Villegas (Sr. D. Eugenio), Cambados (Pontevedra), núm. 64, pág. 1862.  
 Montes Sierra (Sr. D. Nicario), Alhama (Granada), núm. 6, pág. 99.  
 Montilla y Adán (Sr. D. Juan), Jaén, núm. 6, pág. 101.  
 Moral de Calatrava (Sr. Conde del), Puebla de Trives (Orense), núm. 6, pág. 100.  
 Moral y López (Sr. D. Antonio), Coruña, núm. 6, pág. 99.  
 Morales y Rodríguez (Sr. D. Gustavo), Toledo, núm. 6, pág. 99.  
 Morella (Sr. Marqués de), Alcántara (Cáceres), núm. 6, pág. 100.  
 Moret y Beruete (Sr. D. Lorenzo), Benabarre (Huesca), núm. 6, pág. 100.  
 Moret y Prendergast (Sr. D. Segismundo), Zaragoza, núm. 7, pág. 112.  
 Morote (Sr. D. Luis), Guanajay (Pinar del Río-Cuba).—Promete por su honor, núm. 20, pág. 505.  
 Moya Ojanguren (Sr. D. Miguel), Mayagüez (Puerto Rico).—Promete por su honor, núm. 9, pág. 157.  
 Muñoz y Miguel (Sr. D. Julián), El Burgo de Osma (Soria), núm. 6, pág. 99.  
 Muró López (Sr. D. José), Valladolid, núm. 7, pág. 117.  
 Navarro Ramírez de Arellano (Sr. D. Antonio), Almería, núm. 6, pág. 99.  
 Navarro Reverter (Sr. D. Juan), Segorbe (Castellón), núm. 7, pág. 717.  
 Nieto y Pérez (Sr. D. Emilio), Daimiel (Ciudad Real), núm. 6, pág. 100.  
 Ochando y Valera (Sr. D. Andrés), Alcaraz (Albacete), núm. 6, pág. 100.  
 Ochando y Valera (Sr. D. Ramón), Casas-Ibáñez (Albacete), núm. 43, pág. 1334.  
 Ojeda Martín (Sr. D. Luis), Algeciras (Cádiz), núm. 6, pág. 100.  
 Oñativia (Sr. Conde de), Nules (Castellón), núm. 12, pág. 230.  
 Ordóñez y González (Sr. D. Ezequiel), Tuy (Pontevedra), núm. 6, pág. 100.  
 Orga Sans (Sr. D. José), Valls (Tarragona), núm. 6, pág. 101.  
 Oria de Rueda é Iñigo (Sr. D. José), Béjar (Salamanca), núm. 6, pág. 99.  
 Ortega-Munilla (Sr. D. José), Padrón (Coruña), núm. 6, pág. 101.  
 Ortega y Sáenz Diente (Sr. D. José), Cuenca, núm. 6, pág. 101.  
 Osma y Scull (Sr. D. Guillermo Joaquín de), Monforte (Lugo), núm. 6, pág. 100.  
 Pacheco Lerdo de Tejada (Sr. D. Antonio), Mérida (Badajoz), núm. 6, pág. 100.  
 Page Blake (Sr. D. Luis), Requena (Valencia), núm. 6, pág. 100.  
 Palomo Ruiz (Sr. D. Luis), Aracena (Huelva), núm. 6, pág. 99.  
 Paradas (Sr. Marqués de), Utrera (Sevilla), núm. 54, pág. 1672.  
 Pardo Balmonte y Gil (Sr. D. Pegerto), Fonsagrada (Lugo), núm. 6, pág. 100.

- Parra y López (Sr. D. Vicente de la), Villacarrillo (Jaén), núm. 6, pág. 100.
- Pascual Ruilópez (Sr. D. Bruno), Sigüenza (Guadalajara), núm. 6, pág. 100.
- Peñalver (Sr. Conde de), Luarca (Oviedo), núm. 6, pág. 101.
- Pérez García (Sr. D. Casimiro), Chantada (Lugo), núm. 6, pág. 100.
- Pérez García (Sr. D. Pío Abdón), Almería, núm. 6, pág. 100.
- Pérez Moso (Sr. D. Jenaro), Tafalla (Navarra), núm. 6, pág. 100.
- Pérez y Pérez (Sr. D. Vicente), Orense, núm. 45, pág. 1412.
- Peris Mencheta (Sr. D. Francisco), Sueca (Valencia), núm. 6, pág. 99.
- Perojo y Figueras (Sr. D. José del), Santiago de Cuba, núm. 11, pág. 209.
- Pidal y Mon (Sr. D. Alejandro), Villaviciosa (Oviedo), núm. 6, pág. 100.
- Plana y Pellisa (Sr. D. Federico), Valderrobles (Teruel), núm. 6, pág. 100.
- Planas y Casals (Sr. D. José María), Arenys de Mar (Barcelona), núm. 6, pág. 101.
- Pombo y Pombo (Sr. D. Florentino), Carrión de los Condes (Palencia), núm. 8, pág. 145.
- Presilla y López (Sr. D. José de la), Madrid, núm. 6, pág. 99.
- Prieto y Caules (Sr. D. Rafael), Mahón (Baleares). Promete por su honor, núm. 6, pág. 101.
- Prieto y de la Torre (Sr. D. Manuel), Almagro (Ciudad Real), núm. 6, pág. 99.
- Puig y Saladrigas (Sr. D. Juan), Barcelona, núm. 6, pág. 101.
- Pulido y Fernández (Sr. D. Angel), Murcia, núm. 8, pág. 137.
- Quintana Alcalá (Sr. D. Antonio), Córdoba, núm. 6, pág. 100.
- Quiroga Lopez Ballesteros (Sr. D. Benigno), Lugo, núm. 6, pág. 100.
- Quiroga Vázquez (Sr. D. Vicente), Quiroga (Lugo), núm. 6, pág. 99.
- Rambla (Sr. Marqués de la), Jaén, núm. 6, pág. 101.
- Ramos Calderón (Sr. D. Antoni), Morón (Sevilla), núm. 6, pág. 99.
- Recio y Sánchez de Ipola (Sr. D. Isidoro), Illescas (Toledo), núm. 6, pág. 100.
- Requejo Avedillo (Sr. D. Federico), Bermillo de Sayago (Zamora), núm. 6, pág. 100.
- Retamoso (Sr. Conde del), Tarancón (Cuenca), núm. 6, pág. 100.
- Ribot y Pellicer (Sr. D. Pascual), Palma (Baleares), núm. 64, pág. 1862.
- Rius y Badía (Sr. D. José María), Castelletsol (Barcelona), núm. 61, pág. 1813.
- Riva y Pomar (Sr. D. Manuel Antonio de la), Jerez de la Frontera (Cádiz), núm. 6, pág. 99.
- Rodrigáñez y Sagasta (Sr. D. Tirso), Arnedo (Logroño), núm. 6, pág. 99.
- Rodrigáñez y Vallejo (Sr. D. Celedonio), Navalcarnero (Madrid), núm. 6, pág. 100.
- Rodríguez de Armas (Sr. D. Rodolfo), Habana (Habana-Cuba), núm. 11, pág. 210.
- Rodríguez de la Borbolla y Amosótegui (Sr. D. Pedro), Sevilla, núm. 6, pág. 100.
- Rodríguez García (Sr. D. Calixto), Molina (Guadalajara), núm. 6, pág. 99.
- Rodríguez y Rodríguez (Sr. D. Constantino), Madrid.—Promete por su honor, núm. 6, pág. 101.
- Rodríguez San Pedro (Sr. D. Faustino), Pinar del Río (Pinar del Río-Cuba), núm. 12, pág. 250.
- Roig y Bergadá (Sr. D. José), San Feliú de Lobregat (Barcelona), núm. 6, pág. 101.
- Roldán y Nogués (Sr. D. Juan de Dios), Priego (Córdoba), núm. 6, pág. 99.
- Romanones (Sr. Conde de), Guadalajara, núm. 6, pág. 99.
- Romeral (Sr. Marqués del), Torrecilla de Cameros (Logroño), núm. 62, pág. 1820.
- Romero Donallo (Sr. D. Felipe), Corcubión (Coruña), núm. 6, pág. 100.
- Romero Girón y López Pelegrín (Sr. D. Vicente), Cañete (Cuenca), núm. 6, pág. 100.
- Romero Paz (Sr. D. Eduardo), Denia (Alicante), núm. 6, pág. 100.
- Romero Robledo (Sr. D. Francisco), Antequera (Málaga), núm. 6, pág. 100.
- Roncalés Brased (Sr. D. Francisco), Egea de los Caballeros (Zaragoza), núm. 9, pág. 157.
- Rosales Martel (Sr. D. Martín), Estrada (Pontevedra), núm. 55, pág. 1708.
- Rosell y Rubert (Sr. D. Juan), Barcelona, núm. 6, pág. 100.
- Ruano y Blázquez (Sr. D. Raimundo), Lorca (Murcia), núm. 6, pág. 100.
- Ruiz y Capdepón (Sr. D. Trinitario), Orihuela (Alicante), núm. 6, pág. 100.
- Ruiz Jiménez (Sr. D. Joaquín), Pastrana (Guadalajara), núm. 8, pág. 135.
- Ruiz Martínez (Sr. D. Buenaventura), Marchena (Sevilla), núm. 6, pág. 99.
- Ruiz de la Torre (Sr. D. Raimundo), Santa María de Nieva (Segovia), núm. 6, pág. 100.
- Ruiz Valarino (Sr. D. Trinitario), Dolores (Alicante), núm. 6, pág. 100.
- Ruiz de Velasco (Sr. D. Pablo), Madrid, núm. 6, pág. 99.
- Saavedra y Magdalena (Sr. D. Alvaro), Villafranca del Bierzo (León), núm. 9, pág. 157.
- Sabater y Fernández (Sr. D. Ignacio), Ubeda (Jaén), núm. 55, pág. 1708.
- Sacro Lirio (Sr. Barón del), Vélez-Rubio (Almería), núm. 7, pág. 112.
- Sáenz de Quejana (Sr. D. Manuel), Lucena (Castellón), núm. 6, pág. 99.
- Sagasta (Sr. D. Práxedes Mateo), Logroño, núm. 6, pág. 100.
- Sagasta y Echevarría (Sr. D. Bernardo Mateo), Caldas de Reyes (Pontevedra), núm. 6, pág. 99.
- Sáinz y García (Sr. D. Ramón), Madrid, núm. 6, pág. 99.
- Sáinz Trápaga y Zorrilla (Sr. D. Ramón), Laredo (Santander), núm. 49, pág. 1535.
- Sala Argemí (Sr. D. Alfonso), Tarrasa (Barcelona), núm. 6, pág. 101.
- Salas y Palmer (Sr. D. Manuel), Ibiza (Baleares), núm. 6, pág. 101.
- Salmerón y Alonso (Sr. D. Nicolás), Gracia (Barcelona).—Promete por su honor, núm. 6, pág. 101.
- Salvador y Rodrigáñez (Sr. D. Amós), Santo Domingo de la Calzada (Logroño), núm. 6, pág. 100.
- San Bernardo (Sr. Conde de), Salamanca, núm. 17, pág. 382.

- Sánchez Albornoz y Hurtado (Sr. D. Nicolás), Avila, núm. 6, pág. 101.  
 Sánchez Bedoya (Sr. D. Federico), Sevilla, núm. 15, pág. 337.  
 Sánchez Guerra y Martín (Sr. D. José), Cabra (Córdoba), núm. 6, pág. 99.  
 Sánchez Ramos (Sr. D. Clemente), Navalmoral de la Mata (Cáceres), núm. 6, pág. 100.  
 Sanjuán Moreno (Sr. D. Mariano), La Carolina (Jaén), núm. 6, pág. 99.  
 San Miguel de la Gándara (Sr. D. José), Santa Clara (Santa Clara-Cuba), núm. 9, pág. 157.  
 San Simón (Sr. Conde de), Palma (Baleares), núm. 6, pág. 101.  
 Santa Ana (Sr. Marqués de), Puigcerdá (Gerona), núm. 6, pág. 99.  
 Santa María (Sr. Marqués de), Sequeros (Salamanca), núm. 6, pág. 99.  
 Santa María de Paredes (Sr. D. Vicente), Motilla del Palancar (Cuenca), núm. 6, pág. 101.  
 Santandreu y Vadell (Sr. D. Miguel), Palma (Baleares), núm. 6, pág. 101.  
 Santillana (Sr. Marqués de), Zumaya (Guipúzcoa), núm. 6, pág. 100.  
 Santos Guzmán (Sr. D. Francisco de los), Habana (Habana-Cuba), núm. 59, pág. 1793.  
 Sanz y Escartín (Sr. D. Romualdo Cesáreo), Pamplona (Navarra).—Promete por su honor, núm. 6, página 101.  
 Sarthou Calvo (Sr. D. Rafael), Valencia, núm. 8, pág. 135.  
 Sarriera y Milans (Sr. D. Joaquín), Gandesa (Tarragona), núm. 6, pág. 99.  
 Semprún y Pombo (Sr. D. José María de), Villalpando (Zamora), núm. 6, pág. 99.  
 Seo de Urgel (Sr. Duque de), Seo de Urgel (Lérida), núm. 6, pág. 99.  
 Serrano Alcázar (Sr. D. Rafael), Hellín (Albacete), número 26, pág. 690.  
 Serrano Diez (Sr. D. Nicolás María), Jaruco (Habana), núm. 16, pág. 354.  
 Serrano Domínguez (Sr. D. Leopoldo), Málaga, núm. 6, pág. 99.  
 Silva (Sr. D. José F.), Mayagüez (Puerto Rico), núm. 53, pág. 1668.  
 Silvela (Sr. D. Francisco Agustín), Arenas de San Pedro (Avila), núm. 6, pág. 99.  
 Silvela y Casado (Sr. D. Luis), Santa Clara (Santa Clara-Cuba), núm. 14, pág. 286.  
 Silvela y Casado (Sr. D. Mateo), Benavente (Zamora), núm. 8, pág. 137.  
 Silvela y de Le Vielleuze (Sr. D. Francisco), Piedrahita (Avila), núm. 6, pág. 101.  
 Sol y Ortega (Sr. D. Juan), Barcelona, núm. 6, pág. 100.  
 Soler y Aloy (Sr. D. José), Vich (Barcelona), núm. 6, pág. 101.  
 Suárez de Figueroa y Ortega (Sr. D. Adolfo), Málaga, núm. 9, pág. 157.  
 Suárez Inclán (Sr. D. Félix), Cangas de Tineo (Oviedo), núm. 6, pág. 100.  
 Suárez Inclán (Sr. D. Julián), Pravia (Oviedo), núm. 6, pág. 99.  
 Taboada de la Riva (Sr. D. Marcial), Carballino (Orense), núm. 6, pág. 100.  
 Tamames (Sr. Duque de), Ledesma (Salamanca), núm. 13, pág. 273.  
 Tamarit (Sr. Marqués de), Tarragona.—Promete por su honor, núm. 6, pág. 101.  
 Tenorio Vega (Sr. D. Joaquín), Ronda (Málaga), núm. 6, pág. 99.  
 Terol Maluenda (Sr. D. Rafael), Alicante, núm. 6, pág. 99.  
 Testor y Pascual (Sr. D. Carlos), Enguera (Valencia), núm. 6, pág. 99.  
 Teverga (Sr. Marqués de), Avilés (Oviedo), núm. 6, pág. 99.  
 Toreno (Sr. Conde de), Castropol (Oviedo), núm. 6, pág. 101.  
 Torre (Sr. Duque de la), Jaén, núm. 16, pág. 354.  
 Torre (Sr. Barón de la), Tarazona (Zaragoza), núm. 6, pág. 100.  
 Torre Mínguez (Sr. D. Eustaquio de la), Valladolid, núm. 6, pág. 99.  
 Torres de Orduña (Sr. D. Antonio), Villajoyosa (Alicante), núm. 6, pág. 99.  
 Tovar (Sr. Marqués de), Tolosa (Guipúzcoa), núm. 6, pág. 99.  
 Travé y Escardó (Sr. D. Federico), Villanueva y Geltrú (Barcelona), núm. 6, pág. 101.  
 Troyano (Sr. D. Manuel), Habana (Cuba), núm. 15, pág. 321.  
 Trueba Pardo (Sr. D. Andrés), Puebla de Sanabria (Zamora), núm. 6, pág. 99.  
 Ugarte Pagés (Sr. D. Francisco Javier), Santiago de Cuba, núm. 35, pág. 1030.  
 Uría y Uría (Sr. D. Manuel), Infiesto (Oviedo), núm. 6, pág. 100.  
 Urquijo y Ussía (Sr. D. Estanislao) Amurrio (Alava), núm. 6, pág. 100.  
 Urzáiz y Guesta (Sr. D. Angely), Vigo (Pontevedra), núm. 6, pág. 99.  
 Urrea (Sr. Marqués de), Teruel, núm. 6, pág. 100.  
 Vadillo (Sr. Marqués del), Pamplona (Navarra), núm. 6, pág. 101.  
 Valle de Salazar (Sr. Conde del), Santa Cruz de Tenerife (Canarias), núm. 15, pág. 321.  
 Vázquez de Mella y Fanjul (Sr. D. Juan), Estella (Navarra).—Promete por su honor, núm. 6, pág. 101.  
 Vázquez de Parga y de la Riva (Sr. D. Nicolás), Becerreá (Lugo), núm. 19, pág. 458.  
 Vega de Armijo (Sr. Marqués de la), Montilla (Córdoba), núm. 6, pág. 99.  
 Vía-Manuel (Sr. Conde de), Alicante, núm. 6, pág. 101.  
 Viesca y Méndez (Sr. D. Rafael de la), Cádiz, núm. 6, pág. 100.  
 Viesca y Roiz (Sr. D. José María de la), Santander, núm. 6, pág. 100.  
 Vilallonga é Ibarra (Sr. D. Mariano), Figueras (Gerona), núm. 45, pág. 1390.  
 Villafranca de Ebro Sr. Marqués de), Belchite (Zaragoza), núm. 6, pág. 100.  
 Villalba Hervás (Sr. D. Miguel), Matanzas (Cuba).—Promete por su honor, núm. 12, pág. 230.  
 Villalonga y Despuig (Sr. D. Felipe), Palma (Baleares).—Promete por su honor, núm. 11, pág. 209.  
 Villamanrique (Sr. Marqués de), Baza (Granada), núm. 6, pág. 99.  
 Villanueva y Gómez (Sr. D. Miguel), Santa Clara (Cuba), núm. 9, pág. 161.

Villarino y Gayoso (Sr. D. Antonio), Ponferrada (León), núm. 6, pág. 100.  
 Villaviciosa de Asturias (Sr. Marqués de), Belmonte (Oviedo), núm. 6, pág. 100.  
 Villegas y del Hoyo (Sr. D. Baldomero), Miranda de Ebro (Burgos), núm. 8, pág. 135.  
 Vincenti y Reguera (Sr. D. Eduardo), Pontevedra, núm. 6, pág. 100.  
 Xiquena (Sr. Conde de), Jaca (Huesca), núm. 6, pág. 101.  
 Zabala Urdániz (Sr. D. Manuel), Liria (Valencia), núm. 8, pág. 137.

**Diputados que han sido admitidos y proclamados, pero que no han prestado juramento ni prometido por su honor.**

Eguilior y Llaguno (Sr. D. Manuel), Laredo (Santander), núm. 2, pág. 9; núm. 2, pág. 25, *Apéndice* 1.º; número 2, pág. 27, *Apéndice* 2.º; núm. 3, págs. 41 y 43.  
 Gullón y Dabán (Sr. D. Eduardo), San Juan Bautista (Puerto Rico), núm. 2, pág. 12; núm. 5, págs. 92 y 94, *Apéndices* 1.º y 5.º; núm. 7, págs. 114 y 125.  
 Jover y Puig (Sr. D. Antonio), Matanzas (Cuba), núm. 24, pág. 608; núm. 25, pág. 633, *Apéndice* 75.º; número 26, pág. 714.  
 Ochando y Chumillas (Sr. D. Andrés), Casas-Ibáñez (Albacete), núm. 2, pág. 12; núm. 2, pág. 16, *Apéndice* 1.º; núm. 2, pág. 28, *Apéndice* 2.º; núm. 3, págs. 42 y 44.  
 Puigmoltó y Llacer (Sr. D. Pascual), Almansa (Albacete), núm. 2, pág. 7; núm. 2, pág. 24, *Apéndice* 1.º; número 2, pág. 27, *Apéndice* 2.º; núm. 3, págs. 40 y 43.  
 Sardoal (Sr. Marqués de), Granada (Granada), núm. 2, pág. 11; núm. 2, pág. 26, *Apéndice* 1.º; núm. 2, página 28, *Apéndice* 2.º; núm. 3, págs. 42 y 44.  
 Silva y Valle (Sr. D. Fernando), Sanlúcar la Mayor (Sevilla), núm. 54, pág. 1670; núm. 57, pág. 1738, *Apéndices* 5.º y 7.º; núm. 58, pág. 1775.

**Diputados que han sido elegidos por más de un distrito.**

Cervantes y Sanz de Andino (Sr. D. Juan). Elegido por los distritos de Ponce y Caguas (Puerto Rico), ha optado por Ponce, núm. 24, pág. 636.  
 Cortón (Sr. D. Antonio). Elegido por los distritos de Guayama y Mayagüez (Puerto Rico). Han sido aprobadas las actas de los dos distritos y no ha optado por ninguno de ellos.  
 García Alix (Sr. D. Antonio). Elegido por Cartagena (Murcia) y por Cárdenas (Matanzas-Cuba). Aprobada el acta de Cartagena, núm. 3, págs. 47, 49.—La de Matanzas ha quedado pendiente de dictamen.  
 Labra (Sr. D. Rafael María de). Elegido por Guanabacoa (Habana-Cuba) y por San Juan Bautista (Puerto Rico). Aprobada el acta de Guanabacoa, núm. 11, pág. 209.—La de San Juan Bautista ha quedado pendiente de dictamen.  
 Moya y Ojanguren (Sr. D. Miguel). Elegido por Mayagüez (Puerto Rico) y por la Habana. Aprobada el acta de Mayagüez, núm. 4, pág. 64.—No ha presentado la credencial de su elección por el distrito de la Habana.  
 Perojo y Figueras (Sr. D. José del). Elegido por Santiago de Cuba y por Ponce (Puerto Rico). Aprobada el acta de Santiago de Cuba, núm. 11, pág. 209.—La de Ponce ha quedado pendiente de dictamen.  
 Vega de Armijo (Sr. Marqués de la). Elegido por los distritos de Lucena y Montilla (Córdoba) y por Estrada (Pontevedra).—Verificado el sorteo de que habla el art. 81 de la ley electoral, dió por resultado la designación del distrito de Montilla para ser representado por dicho Sr. Marqués, núm. 35, pág. 1067.

**Diputados electos cuyas actas han quedado pendientes de la discusión del dictamen de la Comisión.**

Alvarez y González (Sr. D. Melquiades), Oviedo (tercer lugar de la circunscripción), núm. 2, pág. 13; número 51, pág. 1632, *Apéndice* 26.º (Acta grave).  
 Aspas y Diego Madrazo (Sr. D. Joaquín), Daroca (Zaragoza), núm. 2, pág. 9; núm. 19, pág. 494, *Apéndices* 36.º y 37.º; núm. 20, pág. 528, *Apéndice* 3.º; núm. 49, pág. 1563, *Apéndice* 26.º.  
 Camacho y del Rivero (Sr. D. Antonio), Jerez de la Frontera (tercer lugar de la circunscripción), núm. 2, pág. 11; núm. 50, pág. 1605, *Apéndice* 41.º; núm. 51, pág. 1608, *Apéndice* 1.º; núm. 52, pág. 1.º, *Apéndice* 25.º.  
 Jaramillo y Ruiz de Alarcón (Sr. D. Juan José), Huete (Cuenca), núm. 2, pág. 7; núm. 24, pág. 637, *Apéndice* 12.º; núm. 25, pág. 673, *Apéndice* 76.º; núm. 52, pág. 1665, *Apéndice* 24.º.  
 Mathen Sabater (Sr. D. Juan), Vendrell (Tarragona), núm. 2, pág. 12; núm. 30, pág. 847, *Apéndice* 1.º; número 31, pág. 918, *Apéndices* 48.º y 49.º; núm. 34, pág. 1028, *Apéndice* 7.º.  
 Mudela (Sr. Marqués de), Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), núm. 2, pág. 11; núm. 24, pág. 637, *Apéndice* 11.º; núm. 36, págs. 1096 á 1098; núm. 51, págs. 1628 á 1631; núm. 52, pág. 1665, *Apéndice* 23.º.

**Diputados electos cuyas actas han quedado pendientes de dictamen.**

Brugadas Panizo (Sr. D. Víctor), Lucena (Córdoba), núm. 54, pág. 1670. (Elección parcial.)  
 Clavijo y Navarro (Sr. D. Enrique), Mula (Murcia), núm. 27, pág. 756. (Acta grave.)  
 Ferrier y Vidal (Sr. D. Juan), Berga (Barcelona), núm. 2, pág. 10. (Acta grave.)

- García Alix (Sr. D. Antonio), Cárdenas (Matanzas-Cuba), núm. 48, pág. 1529.  
 González Sangrador (Sr. D. Eugenio), Sahagún (León), núm. 2, pág. 10; núm. 36, pág. 1070, *Apéndice 8.º*, núm. 37, pág. 1138, *Apéndice 5.º*; núm. 39, págs. 1178 á 1180; núm. 39, págs. 1180 á 1184. (Acta grave.)  
 Labra (Sr. D. Rafael María de), San Juan Bautista (Puerto Rico), núm. 49, pág. 1563.  
 López Mora (Sr. D. Alvaro), Gínzo de Limia (Orense), núm. 62, pág. 1817. (Elección parcial.)  
 Moragas Sáinz (Sr. D. José), Tremp (Lérida), núm. 2, pág. 9. (Acta grave.)  
 Ortueta y Murgoitio (Sr. D. Juan), Durango (Vizcaya), núm. 2, pág. 10; núm. 36, pág. 1070, *Apéndice 7.º*; número 36, pág. 1099, *Apéndice 27.º*; núm. 39, págs. 1178 á 1180; núm. 39, págs. 1180 á 1184, (Acta grave.)  
 Pérez de Guzmán y Lasarte (Sr. D. Luis), Badajoz (Badajoz), núm. 2, pág. 8. (Acta grave.)  
 Perojo y Figueras (Sr. D. José del), Ponce (Puerto Rico), núm. 48, pág. 1529.  
 Pozo y Egozque (Sr. D. Inocente), Chinchón (Madrid), núm. 2, pág. 8. (Acta grave.)  
 Salcedo y Mantilla de los Ríos (Sr. D. Juan), Manzanillo (Santiago de Cuba), núm. 67, pág. 1966.  
 Tovar y Sánchez Arjona (Sr. D. Rafael), Fregenal (Badajoz), núm. 2, pág. 13. (Acta grave.)

#### Diputados que han renunciado el cargo.

- Eguilior y Llaguno (Sr. D. Manuel de), Laredo (Santander).—Renuncia el cargo de Diputado por haber jurado el de Senador vitalicio, núm. 9, pág. 175.  
 Gallego Díaz (Sr. D. José Santiago), Ubeda (Jaén).—Renuncia el cargo por haber sido nombrado Senador vitalicio, núm. 25, pág. 672.  
 Jiménez Baeza (Sr. D. Manuel), Murcia.—Renuncia el cargo de Diputado, núm. 68, pág. 1968.  
 López Mora (Sr. D. Alvaro), Gínzo de Limia (Orense).—Renuncia el cargo por haber sido nombrado director general de lo Contencioso del Estado, núm. 54, págs. 1671 y 1691.  
 Mont-Roig (Sr. Marqués de), Granollers (Barcelona).—Renuncia el cargo por haber sido nombrado Senador vitalicio, núm. 32, pág. 954.

#### Diputado electo cuya acta ha sido anulada.

- García Roca (Sr. D. Francisco), Sorbas (Almería), núm. 55, pág. 1711, *Apéndice 12.º*; núm. 57, págs. 1730 á 1737.

#### Diputados electos que no han presentado la credencial de su elección.

- Espinosa (Sr. D. Miguel), Güines (Habana-Cuba).  
 Fonts y Sterling (Sr. D. Carlos), Holguín (Santiago de Cuba).  
 Moya Ojanguren (Sr. D. Miguel), Habana (Habana-Cuba).

#### Diputados de cuyo fallecimiento se ha dado cuenta al Congreso.

- Cos-Gayón (Sr. D. Fernando), Lugo, núm. 62, págs. 1817 á 1819.  
 Díaz de Rábago (Sr. D. Antonio), Cambados (Pontevedra), núm. 55, pág. 711.  
 Flores-Dávila (Sr. Marqués de), Ciudad Rodrigo (Salamanca), núm. 62, págs. 1817 á 1819.  
 Gallardo Tovar (Sr. D. José Mariano), Berja (Almería), núm. 62, pág. 1837.  
 Ochando y Chumillas (Sr. D. Andrés), Casas Ibáñez (Albacete), núm. 6, pág. 108.—Aprobada el acta.—No llegó á prestar juramento.  
 Salas y Palmer (Sr. D. Manuel), Ibiza (Baleares), núm. 54, pág. 1692.  
 Sánchez Bedoya (Sr. D. Federico), Sevilla (Sevilla), núm. 24, pág. 636.  
 Sardoal (Sr. Marqués de), Granada, núm. 14, págs. 276, 277.—Aprobada el acta.—No llegó á prestar juramento.  
 Serrano y Díez (Sr. D. Nicolás María), Jaruco (Habana-Cuba), núm. 62, págs. 1817 á 1819.  
 Villaamil y Fernández Cueto (Sr. D. Fernando), Ferrol (Coruña), núm. 62, págs. 1817 á 1819.—Aprobada el acta.—No llegó á prestar juramento.  
 Xiquena (Sr. Conde de), Jaca (Huesca), núm. 54, págs. 1671, 1672.

# RESUMEN

---

Leyes sancionadas, publicadas en este Cuerpo Colegislador. . . . . 147

Que se distribuyen del modo siguiente:

Correspondientes á carreteras. . . . .	78	
— á ferrocarriles. . . . .	9	
— á puertos . . . . .	1	
— á todos los demás asuntos . . . . .	59	
Proyectos de ley votados definitivamente y remitidos al Senado. . . . .		1
— remitidos por el Senado que han quedado pendientes. . . . .		6
— presentados por el Gobierno que han quedado pendientes. . . . .		9
Acuerdos del Congreso . . . . .		10
Asuntos de la exclusiva competencia del Congreso que han quedado terminados ó pendientes. . . . .		2
Resoluciones ministeriales sometidas á la deliberación y acuerdo del Congreso . . . . .		6
Proposiciones de ley cuya lectura ha sido autorizada por las Secciones en las 12 reuniones que han celebrado. . . . .		324
— que han quedado pendientes. . . . .		245

Distribuyéndose del siguiente modo:

Pendientes de apoyo . . . . .	68	
— de nombramiento de Comisión. . . . .	15	
— de constitución de la Comisión nombrada . . . . .	21	
— de dictamen . . . . .	14	
— de continuación de la discusión del dictamen. . . . .	2	
— de discusión del dictamen. . . . .	11	
Votadas definitivamente. . . . .		77
Pendientes de votación definitiva. . . . .		5
— de constitución de la Comisión mixta . . . . .		9
Aprobado el dictamen de Comisión la mixta. . . . .		23
Proposición de ley que sin ser apoyada fué retirada por uno de sus firmantes . . . . .		1
Proposiciones de reforma del Reglamento. . . . .		1
Proposiciones que no son de ley, aprobadas por el Congreso . . . . .		2
Proposiciones que no son de ley, apoyadas y retiradas por sus autores . . . . .		1
Proposiciones que no son de ley, cuya discusión ha quedado pendiente . . . . .		5
Proposiciones que no son de ley, que no llegaron á ser apoyadas. . . . .		1
Proposiciones que no son de ley, desechadas en votación nominal . . . . .		2
Proposiciones que no son de ley, de que se ha tratado en sesión secreta . . . . .		1
Proposiciones incidentales apoyadas y retiradas por sus autores . . . . .		2
Interpelaciones anunciadas al Gobierno . . . . .		19
— explanadas y contestadas. . . . .	7	
— no explanadas . . . . .	12	
Preguntas y ruegos dirigidos al Gobierno . . . . .		233
— han sido contestados. . . . .	218	
— no lo han sido. . . . .	15	

Alteraciones propuestas ó acordadas en la constitución de las circunscripciones ó distritos, en su número y en el de Sres. Diputados.....	7
Han llegado á ser ley (las que afectan á Barcelona y Sevilla).....	2
Han quedado pendientes.....	5
Credenciales presentadas.....	453
Diputados que han prestado juramento .....	398
— que han prometido por su honor.....	22
— que habiendo sido proclamados no han jurado ni prometido.....	7
Diputado electo cuya acta ha sido anulada.....	1
Credenciales correspondientes á Diputados elegidos por más de un distrito, prescindiendo de las que corresponden á aquellos por cuya representación han optado.....	5
Actas que han quedado pendientes de la deliberación del Congreso.....	20
Diputados que han sido elegidos por más de un distrito.....	7
— que han renunciado el cargo.....	5
— electos cuyas actas han quedado pendientes de la discusión del dictamen de la Comisión.....	6
— electos cuyas actas han quedado pendientes de dictamen .....	14
Diputado electo cuya acta ha sido anulada.....	1
Diputados electos que no han presentado la credencial de su elección.....	3
— de cuyo fallecimiento se ha dado cuenta al Congreso.....	11
Sesiones públicas celebradas por el Congreso .....	71
— secretas.....	5
Comisiones permanentes elegidas directamente por el Congreso ó por las Secciones, y especiales designadas por sorteo, por el orden con que los Sres. Diputados han prestado juramento ó por elección de las Secciones.....	338
Votos particulares y dictámenes diferentes relativos al mismo asunto.....	26
— referentes á las actas.....	17
— á presupuestos.....	1
— á todos los demás asuntos.....	5
Dictámenes diferentes relativos á las actas.....	3
Votos de gracias.....	3

Este resumen numérico se refiere, en su mayor parte, á los asuntos comprendidos en la *Reseña*. Figuran además en ésta, después de las preguntas no contestadas, los hechos y acuerdos que pueden considerarse como precedentes ó como aplicación de los ya establecidos, los debates incidentales que se han suscitado al tratar de los asuntos sometidos á la deliberación del Congreso y las alteraciones que ha sufrido el número de circunscripciones ó distritos, y el de los Sres. Diputados. (Págs. 333 á 337 de este *Indice*.)